

# MEMORIA

Presentada

por el

GENERAL DE DIVISION EP (r) JUAN MENDOZA RODRIGUEZ  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

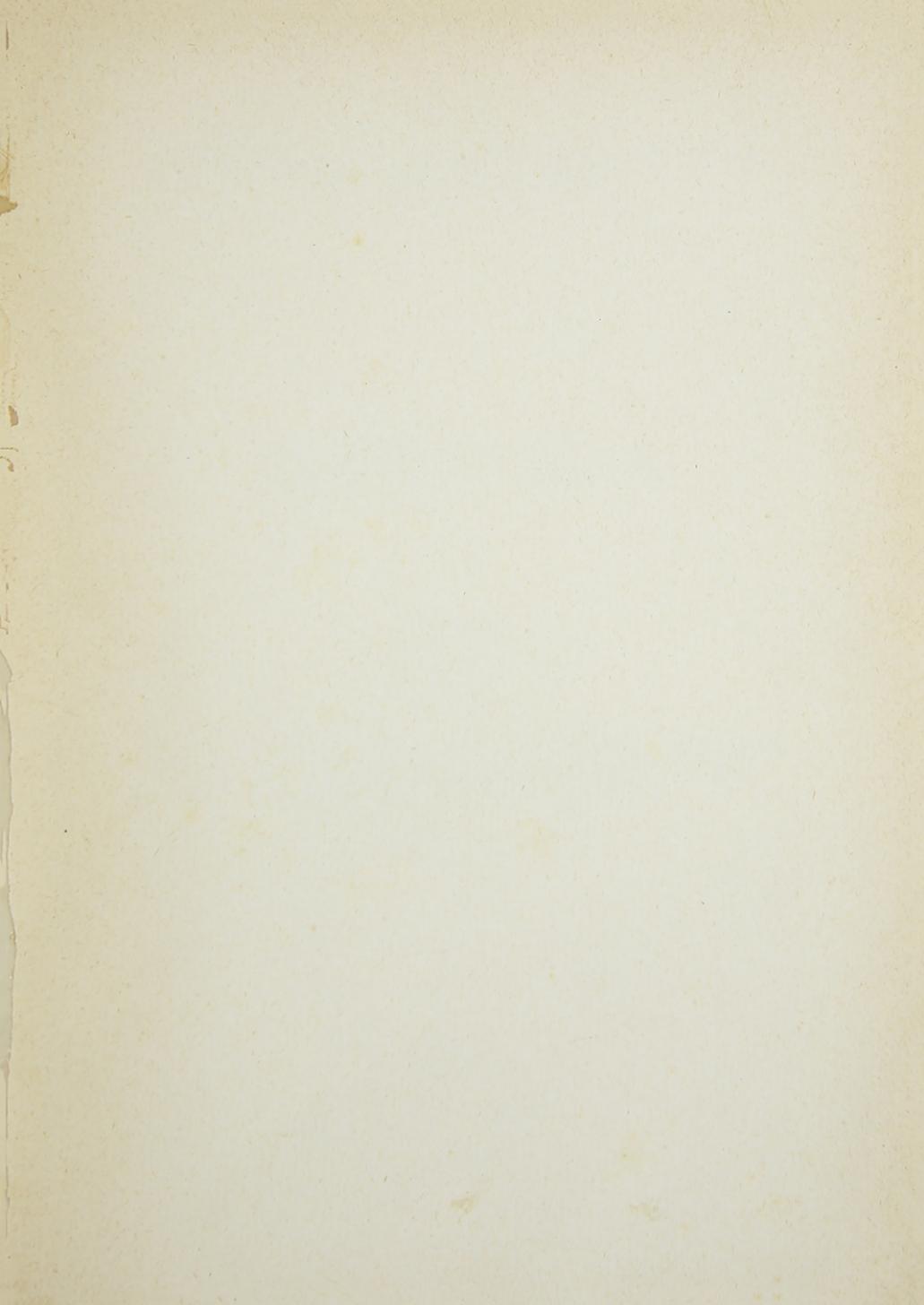
1969 - 1974



LIMA — PERU

1974







COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU

# MEMORIA

Presentada

por el

**GENERAL DE DIVISION EP (r) JUAN MENDOZA RODRIGUEZ**  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

**1969 - 1974**

LIMA — PERU

1974

SALA PERU

609764

(I-2000)



COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

General de División JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú, en representación del Señor General  
de División, Presidente de la República.

General de Brigada EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ,  
Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

Doctor GUILLERMO LOHMANN VILLENA,  
Por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

D. JOSE FERNANDEZ PINILLOS,  
Por el Concejo Provincial de Lima.

Doctor ALBERTO TAURO DEL PINO,  
Por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

Doctor LUIS ULLOA SANCHEZ  
Por la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias  
y Liberales del Perú.

R.P. ARMANDO NIETO VELEZ S. J.,  
Por la Asamblea Episcopal del Perú.

Doctor FELIX DENEGRI LUNA,  
Por la Academia Nacional de Historia.

Doctora ELLA DUNBAR TEMPLE,  
Por la Sociedad Peruana de Historia.

General de Brigada EP. FELIPE DE LA BARRA UGARTE,  
Por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Doctor JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO,  
Por el Instituto Riva Agüero.

Doctor GUSTAVO PONS MUZZO,  
Por el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Doctor AUGUSTO TAMAYO VARGAS,  
Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

Doctor ESTUARDO NUNEZ,  
Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

Doctor JAVIER DE BELAUNDE,  
Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

General de División EP CARLOS MINANO MENDOCILLA  
Por la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo  
de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

General de Brigada EP MARCIAL RUBIO ESCUDERO  
Por el Instituto Libertador Ramón Castilla.

Sra. MARIA CLARA BONILLA DE GAVIRIA,  
Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor GUILLERMO DURAND FLOREZ,  
Por el Archivo General de la Nación.

Doctor BENIGNO SIERRALTA GUTIERREZ,  
Por el Concejo Provincial de Ayacucho.

Sr. VICTOR SALAZAR VERA,  
Por el Concejo Provincial de Junín.

D.L. 19437. COMISION NAC. DEL SESQUICENTENARIO 21275



## INTRODUCCION

*La presente Memoria de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se rige por un plan orgánico y funcional, a tono con los dispositivos contenidos en los Decretos Leyes que determinan su misión.*

*Al presentarla, sea mi primera palabra, en nombre de todos sus integrantes y en el mío propio, de profundo reconocimiento al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y en particular al señor Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado, por la importancia fundamental dada a la celebración del 150º Aniversario de tres grandes efemérides nacionales: la Proclamación de la Independencia, las Batallas de Junín y Ayacucho y la Convocatoria al Congreso de Panamá. Reconocimiento que hacemos extensivo al señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, Primer Ministro y Ministro de Guerra y a su antecesor en dicha función, el señor General de División EP Ernesto Montagne Sánchez, de cuyo Despacho hemos dependido directamente.*

*Este testimonio de reconocimiento va unido a nuestras expresiones de agradecimiento por la misión que nos ha sido encomendada y por el apoyo decidido que hemos recibido, que es prueba de confianza recaída en nosotros.*

*Para los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que hemos asumido esa responsabilidad y aquilatamos su trascendencia, tal encargo no sólo constituye un honor sino un compromiso que nos hemos esforzado por cumplir con lealtad patriótica y devoción profesional, porque estaba en juego no sólo la preparación de la edición documental, de los actos de homenaje, de la erección de monumentos y de la exaltación de las efemérides, sino la obligación de recoger el mensaje, transmitirlo y proyectarlo a las presentes y futuras generaciones, con el fin de responder a la frivolidad e*

*indiferencia, a las declaraciones que deforman la verdad y a las acciones desintegrantes, no con palabras escogidas, frases hechas y expresiones sensacionalistas, sino con la sencillez y honestidad que corresponde al ejemplo de abnegación y sacrificio que hemos recibido de los padres de la Patria, que supieron luchar por la justicia y que lo dieron todo por legarnos libertad e independencia.*

*En tal delicada tarea, que demandaba intensiva dedicación y esfuerzo, en concordancia con las facultades autónomas de que estábamos investidos, nuestra inspiración y ejecutoria tenía que surgir en base a nuestra integridad moral, a nuestra conciencia cívica, al margen de simpatías o preferencias, que nos habrían alejado de la misión.*

*Y para que esa integridad moral que ha presidido nuestros juicios y nuestras acciones asumiera jerarquía de austeridad, independencia y desinterés y ganara el ascendiente que era menester, nos cabe la satisfacción de declarar que hemos ejercido el cargo en forma total y estrictamente ad-honorem, cautelando celosamente los fondos que nos fueron confiados y el patrimonio histórico de la Nación.*

*Lima, 30 de diciembre de 1974*

General de División EP (r) JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

## PLAN

### CAPITULO I ORGANIZACION Y PLAN DE TRABAJO

- I. CONSTITUCION DE LA COMISION NACIONAL
- II. PLAN DE TRABAJO
- III. PREVISIONES PARA LA ETAPA SANMARTINIANA
- IV. PREVISIONES PARA LA ETAPA BOLIVARIANA
- V. CREACION DE LA COMISION MIXTA
- VI. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL
- VII. LABOR ADMINISTRATIVA
- VIII. CONDECORACION A LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL

### CAPITULO II COMITE DE DOCUMENTOS

- I. PLAN DE LA COLECCION DOCUMENTAL
- II. FUENTES DE LA COLECCION DOCUMENTAL
- III. ORGANIZACION Y ORIENTACION DE LA INVESTIGACION

### CAPITULO III COMITE DE PUBLICACIONES

- I. ESTADO DE LA EDICION DE LA COLECCION DOCUMENTAL
- II. OTRAS PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL
- III. DISTRIBUCION DE LA COLECCION DOCUMENTAL
- IV. DISTRIBUCION DE OTRAS PUBLICACIONES
- V. SOLUCION PROPUESTA PARA CONTINUAR LA EDICION DE LA COLECCION DOCUMENTAL
- VI. PUBLICACIONES DE HOMENAJE CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO
- VII. JUICIOS Y OPINIONES DE PERSONALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS SOBRE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CAPITULO IV *COMITE DE PROMOCION ECONOMICA*

- I. DONACIONES RECIBIDAS POR LA COMISION NACIONAL
- II. APLICACION DE LAS DONACIONES, EN FUNCION DE LOS PLANES APROBADOS

CAPITULO V *COMITE DE CERTAMENES HISTORICOS*

- I. ETAPA SANMARTINIANA
- II. ETAPA BOLIVARIANA

CAPITULO VI *COMITE DE CONGRESOS INTERNACIONALES DE HISTORIA*

- I. EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA
- II. EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIEDADES BOLIVARIANAS

CAPITULO VII *COMITE DE ACTUACIONES PUBLICAS Y MONUMENTOS NACIONALES*

- I. ACTUACIONES PUBLICAS
- II. MONUMENTOS NACIONALES
- III. BUSTOS
- IV. PLACAS
- V. OLEOS, FRISOS, FOTOMURALES, MAQUETAS
- VI. FILATELIA
- VII. NUMISMATICA
- VIII. MUSICA, FOLKLOR, ATLETISMO, DEPORTES
- IX. RESTAURACIONES, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO
- X. TALLER DE FUNDICION
- XI. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE HISTORIA
- XII. DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS
- XIII. NOTICIEROS CINEMATOGRAFICOS

CAPITULO VIII *ADMINISTRACION ECONOMICA*

- I. FONDOS PRESUPUESTALES
- II. DONACIONES
- III. COMERCIALIZACION
- IV. EGRESOS 1970-1974

CAPITULO IX *CONCLUSIONES*

## A N E X O S

Decretos y Resoluciones pertinentes.

## CAPITULO I

### ORGANIZACION Y PLAN DE TRABAJO

#### I. CONSTITUCION DE LA COMISION NACIONAL

Con fecha 16 de setiembre de 1969 el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada expide el Decreto-Ley 17815, que "declara de importancia e interés nacional la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú"; denomina al año 1971 "Año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional", y crea la "Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú" con la misión de "preparar y dirigir la ejecución del programa con que se conmemorará en todo el país el 150º Aniversario de la Emancipación" e indica la forma como será integrada. El texto de este Decreto-Ley 17815 se encuentra en el Anexo 1.

Luego, de conformidad con dicho Decreto-Ley se nombra al suscrito Presidente de la Comisión Nacional en representación del Señor General de División EP Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República, por Decreto Supremo 033-69-GU, de 3 de noviembre de 1969. Anexo 2.

Las instituciones señaladas proceden a nombrar sus delegados, de conformidad con el artículo 3º del mencionado Decreto-Ley y la Comisión Nacional queda así constituida.

Un Delegado del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en representación de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Auxiliares;

Un Delegado del Concejo Provincial de Lima, en representación de los Concejos Municipales de la República;

Un Delegado del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, en representación de las Universidades del país;

Un Delegado de la Confederación de Instituciones Profesionales Universitarias y Liberales del Perú, en representación de las ramas profesionales;

- Un Delegado de la Asamblea Episcopal del Perú;
- Un Delegado de la Academia Nacional de Historia;
- Un Delegado del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú;
- Un Delegado de la Sociedad Peruana de Historia;
- Un Delegado del Instituto Riva Agüero;
- Un Delegado del Instituto Sanmartiniano del Perú;
- Un Delegado de la Sociedad Bolivariana del Perú;
- Un delegado de la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el Dos de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria;
- Un Delegado del Instituto Libertador Ramón Castilla;
- Un Delegado de la Biblioteca Nacional del Perú; y
- Un Delegado del Archivo General de la Nación.

#### *Instalación de la Comisión Nacional*

La Comisión Nacional se instala en el Salón de Sesiones del Concejo Provincial de Lima, el 16 de noviembre de 1969, así constituida:

- General de División Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en representación del señor General de División, Presidente de la República.
- General de Brigada EP Juan Abad Bermúdez, en representación de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.
- Sr. José Fernández Pinillos, por el Concejo Provincial de Lima.
- Dr. Alberto Tauro del Pino, por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana.
- Dr. Luis Ulloa Sánchez, por la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú.
- R. P. Armando Nieto Vélez S.J., por la Asamblea Episcopal del Perú.
- Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, por la Academia Nacional de Historia.
- Dra. Ella Dunbar Temple, por la Sociedad Peruana de Historia.
- General de Brigada Felipe de la Barra Ugarte, por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.
- Dr. José Agustín de la Puente Candamo, por el Instituto Riva Agüero.

- Dr. Gustavo Pons Muzzo, por el Instituto Sanmartiniano del Perú.
- Dr. Augusto Tamayo Vargas, por la Sociedad Bolivariana del Perú.
- Capitán de Navío, Julio J. Elías Murguía, por la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el Dos de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.
- Dr. Félix Denegri Luna, por el Instituto Libertador Ramón Castilla.
- Dr. Estuardo Núñez Hague, por la Biblioteca Nacional del Perú.
- Dr. Guillermo Durand Flórez, por el Archivo General de la Nación.
- Dr. Antonio Lulli Avalos, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (1).
- Dr. Tomás Catanzaro Stagnaro, por el Comité de Promoción Económica.

#### *Cambios de los miembros de la Comisión*

Durante el funcionamiento de la Comisión Nacional se han producido los siguientes cambios:

- Dr. Félix Denegri Luna, inicialmente delegado del Instituto Ramón Castilla, es nombrado por la Academia Nacional de Historia, al renunciar el Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa.
- General Manuel Remond Cárdenas, nombrado por la Sociedad Fundadores de la Independencia, al fallecimiento del Capitán de Navío Julio J. Elías (23 de octubre de 1972).
- General de División Carlos A. Miñano Mendocilla, por la Sociedad Fundadores de la Independencia, al producirse la elección de nueva Junta Directiva de la misma en la sesión del 13 de agosto de 1974.
- General Marcial Rubio Escudero, por el Instituto Libertador Ramón Castilla, nombrado en reemplazo del Dr. Tomás Catanzaro, a su fallecimiento en la sesión del 16 de abril de 1974.

---

(1) El Delegado de Relaciones Exteriores fue establecido por Decreto Supremo N° 011-70-PM del 3 de abril de 1970. Su primer Delegado fue el Embajador Dr. Antonio Lulli Avalos. Fue reemplazado por el Embajador Guillermo Lohmann Villena, nombrado el 29 de setiembre de 1970.

- Señora María Clara Bonilla de Gaviria, por la Biblioteca Nacional de Lima, nombrada por el Instituto Nacional de Cultura.

Por Decreto Ley 18921 se prorrogó las funciones de la CNS hasta diciembre de 1974, con motivo del Sesquicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho. Anexo N° 3.

De conformidad con el Decreto Ley N° 20191, Anexo N° 4, se crea la Comisión Mixta y se aumenta el personal de la Comisión Nacional con dos miembros de la Sociedad Bolivariana y dos Delegados: uno por Junín y otro por Ayacucho, Anexo 5.

- Dr. Estuardo Núñez Hague, por la Sociedad Bolivariana del Perú;
- Dr. Javier de Belaunde, por la Sociedad Bolivariana del Perú;
- Dr. Benigno Sierralta Gutiérrez, por el Concejo Provincial de Ayacucho;
- Sr. Víctor Salazar Vera, por el Concejo Provincial de Junín.

#### *Acuerdos de la Sesión Inaugural*

Los acuerdos tomados en la sesión inaugural son:

1. Felicitar al señor General de División EP Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República, por la dación del Decreto-Ley 17815 y a los señores miembros del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada por su importante resolución de evocar el hecho glorioso de la gesta de la independencia y su propósito de enaltecer la memoria de los peruanos y de los patriotas de países hermanos que con sus ideales y acción heroica nos dieron Patria libre y soberana.
2. Expresar público reconocimiento a las instituciones representadas por la honrosa designación recaída en la persona de cada uno de sus miembros y agradecer sus declaraciones, de que no omitirán esfuerzo alguno para cumplir la noble misión que les ha sido encomendada.

### *Sede de la Comisión Nacional*

Una vez instalada la Comisión Nacional procedió a escoger su sede. Recibimos sendos oficios del señor General Felipe de la Barra, del Capitán de Navío Julio J. Elías y del Dr. Ricardo Cavero Egúsquiza ofreciendo sus locales respectivos en el Paseo Colón N° 150, en la Avda. Arequipa 410 y en la Avda. Guzmán Blanco para instalarnos en alguno de esos establecimientos. También se contempló la posibilidad de alquilar una casa o un piso en algún edificio.

Por unanimidad escogimos el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, por considerarlo más adecuado, por su ubicación central y por sus instalaciones, con tal motivo la Comisión Nacional del Sesquicentenario expresó su agradecimiento al Capitán de Navío Julio J. Elías y le otorgamos un voto de aplauso por unanimidad, en unión de su Junta Directiva.

### *Fallecimiento de Miembros de la Comisión Nacional*

Cumplo con el penoso deber de dar cuenta del fallecimiento de dos destacados miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en ejercicio de importantes tareas a su cargo.

El Capitán de Navío (r) Julio J. Elías Murguía, representante de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, (acaecido el 23 de octubre de 1972), que ha tenido a su cargo la edición de cuatro volúmenes de "La Marina" Tomo VII de la Colección Documental de la Independencia del Perú, y el Dr. Tomás Catanzaro que aconteció el 29 de enero de 1974, desempeñando el cargo, de Secretario del Comité de Promoción Económica. A ellos, junto con el reconocimiento de la Comisión Nacional por los valiosos servicios que han prestado, en cumplimiento de la misión que nos hemos impuesto y nuestro sentimiento de recuerdo imperecedero por sus valiosas intervenciones demostrando su alto espíritu de responsabilidad y sensibilidad patriótica.

## II. PLAN DE TRABAJO

La Comisión Nacional una vez constituida, determinó sus comités, estableció su reglamento y señaló las funciones de los órganos componentes, encargados de preparar los proyectos correspondientes al plan de trabajo de cada Comité, teniendo en cuenta los objetivos por alcanzar, quedando integrada así:

- Presidente de la Comisión Nacional
- Vice Presidente
- Secretario General
- Comité de Documentos
- Comité de Publicaciones
- Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales
- Comité de Economía.
- Comité de Promoción Económica.

Por votación unánime la Vice-Presidencia recayó en la persona del General Felipe de la Barra, por sus relevantes méritos personales, su reconocida experiencia y por haber promovido la creación de esta Comisión Nacional; con tal motivo se le rindieron los más cálidos y espontáneos elogios. Para la Secretaría General fue elegido el Dr. Gustavo Pons Muzzo.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario acordó por unanimidad elegir Asesores Nacionales a los siguientes historiadores: Dr. Jorge Basadre, Dr. Emilio Romero, Dr. Luis E. Valcárcel y Rvo. Padre Rubén Vargas Ugarte S.J., en consideración a la fecunda obra que han realizado en el campo de la Historia.

Luego se procedió a elegir los Directores de Comité:

Para el Comité de Documentos fue elegida la Dra. Ella Dunbar Temple; para el de Publicaciones el Dr. Alberto Tauro del Pino; para el de Actuaciones Públicas, el Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, General de Brigada EP. Juan Abad Bermúdez; para el de Economía el Dr. Félix Denegri Luna.

A cada uno de los elegidos, interpretando el pensamiento de los miembros de la Comisión Nacional, me fue grato presentarles la más cordial felicitación, asegurando los mejores éxitos en la realización de las labores correspondientes.

### A. *Comité de Documentos*

Directora: Dra. Ella Dunbar Temple (1).

*Misión.*— Establecer el plan de la Colección Documental de la Independencia del Perú, en base a todo escrito o impreso, producido en el período que se estudia, ya sea édito o inédito, de archivos nacionales y particulares, que están en el Perú o que se encuentren en el extranjero, siempre que se justifique su inclusión en razón de su importancia, de modo de presentar ordenadamente todos los aspectos culturales, sociales, económicos y militares que demuestren el esfuerzo de los peruanos y de los países hermanos, con el fin de integrar la imagen completa del Perú, y su participación activa en el proceso de la emancipación americana.

Composición del Comité de Documentos:

- General Felipe de la Barra
- Capitán de Navío Julio J. Elías
- Dr. Alberto Tauro del Pino
- Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa
- Dr. José A. de la Puente Candamo
- R.P. Armando Nieto Vélez
- Dr. Félix Denegri Luna
- Dr. Gustavo Pons Muzzo
- Dr. Estuardo Núñez Hague
- Dr. Guillermo Durand Flórez.

*Asesores:*

Dr. Pedro Ugarteche, Dr. Bolívar Ulloa, Dr. Guillermo Lohmann Villena, Dr. Carlos Camprubí Alcazar, Dr. Pedro Benvenuto Murrieta, Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Dr. Raúl Rivera Serina, Dr. Sócrates Villar Córdova, Dr. Agustín Tobar de Albertis, Dr. Carlos Deustua Pimentel, Dr. Pedro Rodríguez Crespo, Dr. Eduardo Ugarte Ugarte (Arequipa), Dr. César Pacheco Vélez, Dr. Horacio Villanueva (Cuzco), Dr. José Zevallos Quiñones (Trujillo), Dr. Miguel Maticorena Estrada.

---

(1) Por renuncia de la Dra. Ella Dunbar Temple, se designó para reemplazarla al Dr. José A. de la Puente Candamo, en sesión del 23 de enero de 1970.

### B. *Comité de Publicaciones*

Director: Dr. Alberto Tauro del Pino (1).

*Misión:* Establecer las normas técnicas a que deberá sujetarse la edición de la Colección Documental, orientar la investigación, constituir los equipos de trabajo, proponer las obras que podrían integrar la Colección Documental, revisar los originales de las obras, preparar las bases para impresión de los volúmenes, proponer correctores y ejercer el control permanente de la edición de las obras que se edite.

#### *Composición del Comité de Publicaciones:*

- Dr. Aurelio Miró Quesada
- Dra. Ella Dunbar Temple
- Dr. Félix Denegri Luna
- Dr. Gustavo Pons Muzzo
- R.P. Armando Nieto Vélez
- Dr. Estuardo Núñez Hague
- Dr. Augusto Tamayo Vargas.

*Asesores:* Dr. Hermann Buse de la Guerra y los asesores del Comité de Documentos.

### C. *Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales*

Director: General de Brigada Luis Vignes Rodríguez (2).

*Misión:* Establecer el plan de actuaciones públicas; organizar los Comités Departamentales, en base a las autoridades locales y personalidades idóneas de la capital del Departamento, preparar los cursos de perfeccionamiento para maestros, con el fin de

---

(1) Por renuncia del Dr. Alberto Tauro del Pino, fue elegido el R.P. Armando Nieto Vélez, en la sesión del 29 de enero de 1974.

(2) Inicialmente presidió este Comité el General de Brigada Juan Abad Bermúdez, hasta el 13 de enero de 1970, en que fue reemplazado por el General de Brigada Roberto Zapata Vélez, quien ejerció el cargo hasta el 3 de febrero del mismo año, en que el Gral. de Brigada Luis Vignes Rodríguez asumió el cargo hasta diciembre de 1974.

exaltar las efemérides nacionales e incentivar la participación cívica; redactar las bases para los concursos de monumentos de conformidad con los homenajes que fueran aprobados por la CNS y ejercer la supervisión y control de las obras pertinentes.

*Composición del Comité:*

- General Felipe de la Barra
- Dr. José A. de la Puente Candamo
- Dr. Luis Ulloa Sánchez
- Sr. José Fernández Pinillos
- Dr. Alberto Tauro del Pino
- Capitán de Navío Julio J. Elías
- General Manuel Remond Cárdenas
- General Marcial Rubio Escudero
- R.P. Armando Nieto Vélez S.J.
- Dr. Estuardo Núñez Hague.

*Asesores:*

Dr. Luis Durand Flórez, Dr. Jaime López Raygada, Sr. Eleodoro Ventocilla, Dr. Javier de Belaunde, Sr. Héctor Centurión Vallejos, Dr. César Pacheco Vélez, Sr. Alfonso Silva Negrón, Sr. Adolfo Bermúdez Jenkins, Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte, Dr. César Miró, Dr. Guillermo Ugarte Chamorro, Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru, Tnte. Crnl. Abel Carrera Naranjo y Tnte. Crnl. Alcides Velazco Aragón.

*D. Comité de Economía*

Director: Dr. Félix Denegri Luna.

El Comité de Economía, integrado por los directores de Comité, de la Comisión Nacional, ha tenido a su cargo el movimiento económico general de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, tanto en la previsión, gestión y formulación del presupuesto, como en la conformidad en la ejecución de los gastos. La administración ha cumplido fielmente el requisito de la conformidad previa de la firma del Director del Comité correspondiente y del Director de Economía, utilizando el sistema Voucher, que concreta en cada caso el destino del dinero precisando la persona, la

naturaleza y el monto del gasto y la indicación del número de cheque girado.

Al respecto me es grato señalar que toda la administración de los fondos se ha hecho previa aprobación de presupuesto, por la Comisión Nacional, y de conformidad con las normas establecidas por la Ley Orgánica de Presupuesto General de la República. Los diversos pagos se han efectuado con la conformidad del Comité respectivo y la aprobación de la Comisión Nacional, en la sesión ordinaria correspondiente y su ratificación por el Comité Ejecutivo.

En cumplimiento de la norma administrativa todos los pagos se han efectuado por cheque, con tres firmas: Jefe de Administración, Director de Economía y Presidente de la Comisión Nacional.

#### E. *Comité de Promoción Económica*

Este Comité creado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, al amparo de las previsiones del Art. 7º de la Ley 17815, ha contado con la invalorable colaboración del doctor Tomás Catanzaro, a quien recordamos con la más grande admiración y respeto.

Está constituido por las siguientes personalidades:

- Sr. Carlos Ferreyros Ribeyro
- Sr. Ing. Gonzalo Raffo Uzátegui
- Sr. Ing. Alfonso Montero Muelle
- Sr. Ing. Jorge Ferrand Inurritegui
- Sr. Adrián Kahan Maldonado
- Sr. Mario Capurro Risso
- Sr. Eduardo Dibós Dammert
- Sr. Dr. Tomás Catanzaro, Secretario.

Su misión ha sido: Lograr la colaboración de la empresa privada y estatal para hacer frente a los gastos que demandaría, tanto la edición de la Colección Documental de la Independencia del Perú como la construcción de algunos monumentos, teniendo en cuenta la cantidad de volúmenes, y el costo del papel y el pago a numerosos operadores, tales como copistas, paleógrafos, mecanógrafos y correctores de pruebas.

Algunas entidades prefirieron colaborar en la erección de monumentos, como es el caso de la Sociedad Paramonga Ltda. en Supe y la Cerro de Pasco Corporation en la nueva ciudad de Cerro de Pasco, con los monumentos a Francisco Vidal y Juan Antonio Alvarez de Arenales, respectivamente.

F. *Comité del V Congreso Internacional de Historia de América*

Director: Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa (1)

*Misión:* Organizar y dirigir el Congreso mencionado.

Se constituyó en Abril de 1970.

*Composición del Comité:*

- Dra. Ella Dunbar Temple
- Dr. José A. de la Puente Candamo
- Dr. Alberto Tauro del Pino
- Dr. Estuardo Núñez Hague
- Dr. Félix Denegri Luna
- Dr. Guillermo Lohmann Villena
- Dr. Augusto Tamayo Vargas.

*Asesores:*

Dr. Félix Alvarez Brun, Dr. Raúl Rivera Serna, Dr. Horacio Villanueva Urteaga, Dr. Jorge Zevallos Quiñones, Dr. Carlos Daniel Valcárcel, doctor Pedro Rodríguez Crespo, Dr. Sócrates Villar Córdova, Dra. Margarita Guerra, Dr. Carlos Deustua Pimentel, Dr. Héctor López Martínez, Dra. María Luisa Rivara de Tuesta, Srta. Carmen Villanueva y Dr. César Pacheco Vélez.

G. *Comité del IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas.*

Director: Dr. Augusto Tamayo Vargas.

---

(1) A la renuncia del Dr. Aurelio Miró Quesada fue elegido el Dr. José A. de la Puente Candamo, en la sesión del 15 de junio de 1971.

*Misión:* Preparar y dirigir el mencionado congreso.

Se constituyó en setiembre de 1974.

Ha estado integrado por el Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Javier de Belaunde, Dr. Félix Denegri Luna, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Guillermo Durand Flórez y el Cmdte. Abel Carrera Naranjo.

Ha tenido a su cargo preparar el temario del Congreso y destacar la obra del Gobierno Militar del Libertador Simón Bolívar, así como la acción del Ejército Unido Libertador del Perú.

#### H. *Comité de Certámenes Históricos*

Para los concursos de la Etapa Sanmartiniana la elección del Director del Comité recayó en la persona del General Felipe de la Barra.

*Misión:* Proponer los temas que serían sometidos a la aprobación de la Comisión Nacional, calificar los trabajos y determinar a aquellos que se hicieron acreedores al premio ofrecido.

*Asesores:* Dra. Ella Dunbar Temple, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Estuardo Núñez Hague.

Para los concursos de la Etapa Bolivariana la elección de Director del Comité recayó en la persona del Dr. Augusto Tamayo Vargas; para integrar el Comité Calificador, se nombró a los doctores Estuardo Núñez, Javier de Belaunde y Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez.

### III. *PREVISIONES PARA LA ETAPA SANMARTINIANA*

La Comisión Nacional acordó, después de cuidadosas consideraciones que la celebración del Sesquicentenario de la Independencia teníamos que hacerla con un sentido de integración, de manera de rendir homenaje no solamente al General José de San Martín, sino a los precursores y próceres, que con la rebelión y la ideología abrieron los primeros surcos del proceso de la emancipación americana.

A diferencia de las celebraciones centenarias de 1921 y 1924 en las que todo giró alrededor de actividades sociales y de las figuras egregias de los libertadores, esta vez, sin desmerecer en un ápice los homenajes a las figuras principales, debíamos acordarnos y perennizar el recuerdo de todos los patriotas que lucharon por la libertad y la independencia.

De allí nació la idea de erigir en Paracas un monumento a "San Martín y a la Expedición Libertadora", evocando la formación del Ejército de los Andes, la preparación de la escuadra y el desembarco, así como la acción en Cerro de Pasco, el asedio de la Capital, los pronunciamientos espontáneos de los pueblos y los actos históricos de declaración, proclamación y jura de la independencia en Lima.

Paralelamente debíamos saldar una deuda de gratitud a los precursores y próceres peruanos, a los leaders de la rebelión y la ideología, de la preparación de la generación de la independencia y de las acciones de armas; era un conjunto de leaders representativos que simbolizan un largo proceso, desde la revolución de Túpac Amaru, la Carta a los Españoles Americanos de Viscardo y Guzmán, la labor docente de Rodríguez de Mendoza en el Convictorio de San Carlos y las acciones decididas de combate del "Primer Soldado del Perú", General Francisco de Vidal, desde el inicio de la campaña libertadora. Así se concretó la idea del Monumento a los Próceres de Lima.

Así se concretó también la idea de restaurar el Museo Nacional de Historia de Pueblo Libre y de perennizar una Memoria San Martín en el lugar en donde funcionó su Cuartel General, construyendo un Museo de Sitio, en base a la conocida Casa del Balcón, en Huaura.

#### IV. PREVISIONES PARA LA ETAPA BOLIVARIANA

Al ser prolongadas las atribuciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario hasta diciembre de 1974, con motivo de la celebración de las efemérides de Junín y Ayacucho, por Decreto-Ley 18921 del 3 de agosto de 1971, pensamos no solamente en el monumento que había que realizar, sino sobre todo, en los pueblos vinculados a esas celebraciones, teniendo en cuenta que al

encontrarse esas ciudades alejadas de la Capital, requerían una atención preferencial para poder desarrollar el programa conmemorativo en un ambiente propicio y en las condiciones indispensables de alojamiento y transporte que eran tan urgentes.

Es así como la Comisión Nacional del Sesquicentenario, con toda previsión, no pensó únicamente en el monumento de Ayacucho, sino principalmente en la infraestructura para la celebración de la efemérides. En tal virtud consultamos al Sr. Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División EP, Ernesto Montagne Sánchez si convocábamos a un nuevo concurso para el monumento a los vencedores de Ayacucho, o nos ateníamos a los resultados del concurso organizado por el Ministerio de Guerra hacía pocos años. La consulta fue absuelta de inmediato, manifestándonos que "el concurso ya se había realizado y que deberíamos ejecutar el proyecto aprobado por el Comando General del Ejército en setiembre de 1968", al efecto, nos enviaron los planos y la maqueta correspondientes. Como los aludidos planos sólo eran dibujos perspectivas, que correspondían a una concepción ganadora del concurso, enviamos dichos dibujos a la firma Flórez y Costa para que preparara el proyecto completo del monumento, a nivel licitación con todos los planos necesarios a escala: diseños, perfiles, estructuras, zapatas, metrados y especificaciones, como correspondía al caso.

Solicitamos el cálculo de la resistencia del terreno a la firma especializada, Laboratorio Geotécnico S. A. (Lagesa), la que nos dio como presión admisible no mayor de 2 kgs. por m<sup>2</sup>. Con este dato comenzó a trabajar la firma Flórez y Costa; poco después llegó un oficio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones informando que la resistencia del terreno era de "1 kg. por cm<sup>2</sup>"; lo cual no sólo cambiaba los datos básicos, sino nos obligaba a mayores gastos de cimentación. Consideramos que no era oportuno entrar en polémicas, en ese asunto técnico que habría dilatado plazos; era preferible, por razones de seguridad, acoger el informe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; lo que significó un mayor trabajo y más altos costos que aceptamos sin vacilar.

Inmediatamente la Comisión Nacional del Sesquicentenario, consideró que era conveniente hacer un estudio preliminar, tanto de cómo podría efectuarse la celebración, como de la obra de infraestructura que era necesario emprender con relación a los ser-

vicios públicos de agua y luz, vialidad y vivienda, obras de cultura y restauraciones, transporte y desarrollo económico y social.

Se nombró una Comisión especial, presidida por el suscrito, que se trasladó a Ayacucho, a principios de diciembre de 1971, la que tomó nota de las deficiencias observadas y preparó un conjunto de sugerencias que se habrían de concretar en un proyecto de "Programa de Celebraciones del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho", y un "Proyecto de Sugerencias sobre las obras de infraestructura más importantes", que se convino en llamar "Plan Ayacucho", que debía ponerse a disposición del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, para que lo hiciera estudiar por los diferentes sectores técnicos de la Administración Pública, Ministerios, con el fin de determinar las obras que se consideraran más urgentes en beneficio de la región y en especial de la localidad.

Así se hizo, y después de amplio debate se envió, con fecha 30 de diciembre de 1971 al señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División EP Ernesto Montagne Sánchez los oficios Nos. 1671 y 1672, acompañando al Proyecto de "Plan Ayacucho" y el Proyecto de "Programa General para la Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho", con el fin de aprovechar debidamente los años 1972, 1973 y 1974, para realizar oportunamente las condiciones básicas requeridas para la ejecución del programa de celebraciones previsto, dada la trascendencia continental de la efemérides. Dichos oficios y los proyectos mencionados fueron publicados oportunamente en el Boletín Informativo N° 10, de Noviembre-Diciembre de 1971.

Además de preparar el plan de actuaciones públicas y de monumentos referentes a las figuras representativas de esta etapa, se acordó la restauración de la Casa del Libertador Simón Bolívar en Pativilca, la restauración del monumento a los Vencedores de Junín, el Museo de Sitio de Junín; la construcción del monumento a los Vencedores de Ayacucho en la Pampa de Quinua, la restauración de la Casa de la Capitulación y la construcción del Museo de Sitio de Quinua, en base a dicha Casa histórica.

## V CREACION DE LA COMISION MIXTA

Dos años después de presentado el Proyecto "Plan Ayacucho", se creó por Decreto-Ley 20191 del 23 de octubre de 1973, (Anexo 4), la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, de conformidad con el punto 22 de la Declaración Conjunta de los Presidentes del Perú y Venezuela, en la que manifestaron que "teniendo en cuenta la proximidad del Sesquicentenario de la gloriosa Batalla de Ayacucho, expresaban la decisión de sus países de aunar esfuerzos para, en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, celebrar dignamente el 150º Aniversario de la batalla que selló la emancipación de las naciones latinoamericanas y perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible dando testimonio de solidaridad y del profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos, a cuyo efecto se constituirá una Comisión Mixta Peruano-Venezolana".

Se nombra al Primer Ministro y Ministro de Guerra, a los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior, al Embajador del Perú acreditado ante la República de Venezuela y a un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para que con el personal que designe el Gobierno de la República de Venezuela, se constituya la Comisión Mixta, a que se ha hecho referencia.

El artículo 2º de dicho Decreto-Ley señala las atribuciones de la Comisión Mixta que "planeará, dirigirá y controlará las actividades; ceremonias conmemorativas y la ejecución de las obras que se ejecuten para perennizar la memoria de los héroes que hicieron posible la emancipación; que además realizarán las coordinaciones pertinentes con las naciones latinoamericanas para asegurar la colaboración que se requiera para tal fin".

Por el artículo 4º se dispone que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia será reestructurada, mediante Decreto Supremo y que coordinará sus actividades con la Comisión Mixta.

Por Decreto Supremo N° DS-038-73-GU del 29 de octubre de 1973, se reestructura la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (Anexo N° 5), integrándola con un

Delegado del Consejo Provincial de Huamanga, un Delegado del Consejo Provincial de Junín y dos delegados de la Sociedad Bolivariana del Perú.

Por R. S. N° 0434-73 GU del 5 de noviembre de 1973 (Anexo N° 6), se dispone que el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, será Delegado de la misma ante la Comisión Mixta Peruano-Venezolana.

No me corresponde informar sobre la importante labor realizada por la Comisión Mixta, pero sí debo señalar su actuación, tanto en el campo de la celebración de la efemérides a nivel internacional, como en el de la solidaridad americana y su contribución a exaltar la obra de los libertadores y de los patriotas de varias latitudes en la campaña de Junín y Ayacucho, así como la visión histórica del Libertador Simón Bolívar en la convocatoria al Congreso de Panamá.

Cabe destacar, además, la importante ayuda venezolana a la promoción cultural de los pueblos de Pativilca (Colegio Nacional Simón Bolívar); Junín (Biblioteca, Monumento Simón Bolívar, Complejo deportivo y Centro cultural); Ayacucho (Centro Cívico, Monumento Simón Bolívar y Casa de la Cultura); Quinua (Centro Artesanal Simón Bolívar) y Callao, Bellavista (Politécnico Nacional de Varones).

## VI. *FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL*

La Comisión Nacional ha ejercido su labor con amplio sentido de previsión en base al programa general y a los proyectos presentados en cada etapa, por los comités especialmente constituidos, y orientados para presentar el proyecto respectivo, tanto en lo concerniente a actuaciones públicas, concursos, bases para licitaciones, licitaciones, ejecución de obras y muy particularmente en el ordenamiento del personal de historiadores y asesores que se ocuparían de la labor de investigación histórica, de los diferentes temas y volúmenes.

Gracias a la oportunidad con que afrontamos la organización de comités y sub-comités con misión específica y mediante la participación de asesores especialmente invitados, logramos emprender el plan de trabajo, que puso en juego la iniciativa y la autonomía de cada Comité para preparar sus proyectos, que fueron de-

tenidamente estudiados, debatidos y aprobados, abarcando algunos de ellos varias sesiones.

Podemos decir, sin jactancia, que hemos actuado con previsión y celeridad. Lo que nos ha permitido no solamente hacer un planteamiento orgánico para los programas, sino conducir el desarrollo de cada uno de los programas de trabajo, ejerciendo permanentemente las funciones de previsión, conducción y control, que eran indispensables.

La experiencia demuestra que las obras programadas mientras más alejadas se encuentran del organismo director, más imperiosamente requieren de un control permanente y aún más, de varios controles con personal calificado, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sobre todo cuando se trata de una obra en la que intervienen separadamente varias entidades especializadas que tienen contrato aparte, como es el caso del Monumento a los Vencedores de Ayacucho, en el cual interviene el escultor que prepara el modelado en yeso, el fundidor que dirige el vaciado en bronce, el ingeniero de la obra civil y el técnico del enchape en mármol, que tiene a cargo las inscripciones grabadas y su colocación en la estructura del monumento.

En cuanto se refiere a la Colección Documental, el balance es también muy favorable y alentador.

Por una parte hemos sufrido serios embates, provenientes del alza del precio del papel, del alza de salarios, de los compromisos competitivos de algunas imprentas, por trabajos más fáciles y mejor remunerados, así como dificultades para obtener algunos documentos, demora de algunos ejecutantes y, además, por circunstancias imprevisibles.

Por otra parte, hemos tenido el privilegio de presenciar esfuerzos realmente extraordinarios, cuyo recuerdo será imperecedero, que se han manifestado en un alto índice editorial, y que suman muchos votos de aplauso otorgados por unanimidad, que honran a los autores que se hicieron merecedores de ellos, dando una prueba no sólo de eficiencia profesional, sino de interés por rendir un servicio nacional.

En total hemos tenido 281 sesiones registradas en acta, distri-

buidas así: 9 en 1969; 84 en 1970; 47 en 1971; 46 en 1972; 44 en 1973 y 51 en 1974.

El mayor número de sesiones en 1970 se explica por la aprobación del Reglamento de la Comisión Nacional y la discusión sobre los planes de trabajo, correspondientes a la Colección Documental, actuaciones públicas, restauraciones de museos, concursos y erección de monumentos, bustos y placas.

## VII. LABOR ADMINISTRATIVA

En primer término debo referirme a la plana mayor administrativa, constituida por personal a nivel profesional, que ha tenido a su cargo la ejecución de los acuerdos de la Comisión Nacional, sincronizando su labor con el Reglamento respectivo.

Dicha plana mayor es la siguiente:

Administrador:	Sr. Eduardo Saravia Olivera
Secretario de Relaciones Públicas y Despacho:	Dr. Santiago Pardo Lezameta
Coordinador de Publicaciones:	Dr. Francisco Bellido Sigrest
Jefe de Actuaciones Públicas:	Tnte. CrI. EP (r) Abel Carrera Naranjo
Jefe de Monumentos:	Tnte. CrI. EP (r) Alcides Velazco Aragón
Inspector de obras:	Tnte. CrI. EP (r) Ernesto Salinas Cáceres (1)
Jefe de Almacenes de la Colección Documental:	Tnte. CrI. EP (r) Ricardo Valencia Astete

---

(1) El Tnte. CrI. EP (r) Ernesto Salinas reemplazó al Tnte. CrI. EP (r) Alfonso Zevallos de la Puente con fecha 3 de julio de 1974.

*ADMINISTRACION*

La Administración, sujetándose a las directivas de la Dirección General de Administración (DIGA) del Pliego de la Presidencia de la República, ha tenido a su cargo todo lo relacionado con el movimiento administrativo-económico, cuya documentación contable ha sido manejada con conocimiento y aprobación del señor Director del Comité de Economía.

La contabilidad se ha mantenido al día y los pagos se han efectuado por el sistema voucher y sólo con cheques girados a cargo del Banco de la Nación, presentándose informes mensuales del movimiento económico a la mencionada DIGA y teniendo a la fecha preparada, actualizada y clasificada la correspondiente rendición de gastos a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto por el art. 8º del D.L. N° 17815, que indica que la CNS rendirá su cuenta documentada al término de sus funciones. Ha sido, asimismo, de su cargo la comercialización de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

*SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS Y DESPACHO*

La Secretaría de Relaciones Públicas y Despacho, ha corrido con todo lo relacionado con el movimiento de Secretaría, como es preparar —de conformidad con las indicaciones y acuerdos de la Comisión Nacional— los proyectos de Decretos Leyes y de Resoluciones, así como la correspondencia cursada a las Instituciones Públicas y Privadas. Igualmente ha sido de su responsabilidad el control y registro de los oficios y expedientes ingresados y darles el trámite correspondiente. También ha tenido a su cargo la preparación del Boletín Informativo y la información para los diarios, revistas y canales de TV. Su labor delicada y fecunda ha merecido el pleno reconocimiento de los miembros de la Comisión Nacional.

El movimiento de los oficios cursados y de la correspondencia recibida es el siguiente:

Año 1970	recibidos	621	dirigidos	1,100
„ 1971	„	702	„	1,675
„ 1972	„	645	„	1,076
„ 1973	„	818	„	1,238
„ 1974	„	1,151	„	1,692

### *COORDINACION DE PUBLICACIONES*

La Coordinación de Publicaciones ha tenido a su cargo la importante tarea concerniente a la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú y de otros trabajos de edición emanados de la Comisión Nacional. Para tal efecto ha coordinado las labores propias del Comité de Documentos y del Comité de Publicaciones impulsando al editor, la imprenta y el corrector y disponiendo el uso adecuado de tipos y signos gráficos así como ejerciendo estricta vigilancia en el empleo de los materiales que se especifican en los contratos respectivos.

Tan ardua y delicada tarea de coordinación e impulso ha merecido reiterado reconocimiento del Comité de Publicaciones, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha sabido aquilatar.

### *JEFE DE ACTUACIONES PUBLICAS*

Esta Jefatura ha tenido a su cargo el estudio de los antecedentes relativos a la construcción de monumentos, bustos, hitos y placas recordatorias, sobre la base del lugar donde se realizaron las acciones históricas; el asesoramiento en todo lo concerniente a celebraciones, conferencias, cursos de perfeccionamiento para maestros, concursos sobre temas históricos y la preparación de la Cartografía Histórica, para determinar las rutas recorridas por los ejércitos patriotas y realistas.

### *JEFE DE MONUMENTOS*

A esta Jefatura le ha correspondido asesorar en todo lo concerniente a concursos escultóricos, estudio de proyectos, licitaciones públicas, concursos de precios, contratos para la construcción de monumentos, bustos, hitos y placas recordatorias; restauración de monumentos históricos, construcción de Museos de Sitio, acuñación de medallas y emisión de estampillas.

### *INSPECTOR DE OBRAS*

El Inspector de Obras ha tenido a su cargo la vigilancia y control de las obras ejecutadas, cuidando que éstas estén de acuerdo con las especificaciones técnicas de los presupuestos respectivos. Igualmente le ha correspondido la revisión de las valorizaciones presentadas por los contratistas, para dar su conformidad, de acuerdo con los avances realizados. Este control se ha ejercido en Lima y provincias.

Las Jefaturas de Actuaciones Públicas, de Monumentos y de Inspección de Obras, han cumplido las funciones arriba indicadas bajo la eficiente dirección del General de Brigada EP (r) Luis Vignes Rodríguez.

### *JEFE DE ALMACENES DE LA COLECCION DOCUMENTAL*

El Jefe de Almacenes, ha tenido a su cargo la organización del almacenamiento de la Colección Documental de la Independencia del Perú y otras publicaciones, así como cuanto concierne a su ordenamiento, clasificación, control y conservación.

### *VIII CONDECORACION A LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL*

Por Resolución Suprema N° 0501, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 23 de agosto de 1971, el Supremo Gobierno confirió la Condecoración de la "Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" a los señores miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en los grados de "Gran Cruz" y "Gran Oficial" por haber cumplido a su satisfacción las tareas que le fueron encomendadas por Decreto-Ley N° 17815, de preparar y ejecutar el programa de actuaciones con que la Nación conmemoró tan trascendental hecho histórico.

Esta expresión de civismo del Gobierno se cumplió en el Despacho del señor Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado quien estuvo acompañado por el Primer Ministro y Ministro de Guerra General de División EP Ernes-

to Montagne Sánchez, por el Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP Rolando Gilardi Rodríguez, por el Ministro de Relaciones Exteriores, General de División Edgardo Mercado Jarrín y por el Ministro de Marina, Vice-Almirante AP Fernando Elías Aparicio.

La condecoración la impuso, personalmente, el señor Presidente de la República a cada uno de los señores miembros de la Comisión Nacional, pronunciando significativas y honrosas expresiones de felicitación que nos complace recordar y agradecer. El acto fue confirmado con fotografías que se tomó a cada uno de los condecorados.

Los condecorados son los siguientes:

*GRAN CRUZ:*

General de División don Juan Mendoza Rodríguez.  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en representación del señor Presidente de la República.

*GRAN OFICIAL:*

General de Brigada EP. don Luis Vignes Rodríguez.  
Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

Doctor don Guillermo Lohmann Villena.  
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Don José Fernández Pinillos.  
Por el Consejo Provincial de Lima.

Doctor don Alberto Tauro del Pino.  
Por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

Doctor don Luis Ulloa Sánchez.  
Por la Confederación de Instituciones Profesionales Universitarias y Liberales del Perú.

Doctor don Estuardo Núñez Hague.  
Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor don Guillermo Durand Flórez.  
Por el Archivo Nacional.

Réverendo Padre Armando Nieto Vélez.  
Por la Asamblea Episcopal del Perú.

Doctor don Aurelio Miró Quesada Sosa.  
Por la Academia Nacional de Historia.

Doctora doña Ella Dunbar Temple.  
Por la Sociedad Peruana de Historia.

General de Brigada don Felipe de la Barra Ugarte.  
Por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía.  
Por la Sociedad Fundadores de la Independencia,  
Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores  
Calificados de la Patria.

Doctor don José Agustín de la Puente Candamo.  
Por el Instituto Riva Agüero.

Doctor don Gustavo Pons Muzzo.  
Por el Instituto Sanmartianiano del Perú.

Doctor don Augusto Tamayo Vargas,  
Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

Doctor don Félix Denegri Luna.  
Por el Instituto Libertador Ramón Castilla.

NOTA: Al señor Dr. Tomás Catanzaro, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, le otorgó el Supremo Gobierno igual Condecoración y por el mismo motivo, por Resolución Suprema N° 0529, de 26 de agosto de 1971.

## CAPITULO II

### COMITE DE DOCUMENTOS

El primer estudio presentado a la Comisión Nacional fue el Plan de la Colección Documental de la Independencia del Perú, de acuerdo con el proyecto preparado por el equipo de historiadores especialmente constituido.

La Dra. Ella Dunbar Temple, Directora del Comité, es autora de la concepción orgánica del proyecto que sometió a la consideración de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, concepción orgánica que fue ampliamente debatida y casi íntegramente aprobada en sesiones sucesivas por la Comisión Nacional. La concepción responde a un planteamiento integral destinado a presentar la situación del país a fines del siglo XVIII y a demostrar no sólo las diversas manifestaciones del esfuerzo peruano por la emancipación en diferentes latitudes, sino sus orígenes, su cronología, el pensamiento y la acción, desde la rebelión y la ideología, hasta la participación patriótica del pueblo y la militancia en las campañas libertadoras, en el proceso de la emancipación americana.

Dicha concepción corresponde a una integración de condiciones vitales del país, que comprende pronunciamientos, sentencias y discursos que cubre los aspectos culturales, sociales, económicos y militares, en base a fuentes oficiales y a testimonios diversos, literarios, periodísticos, informes y crónicas debidamente acreditados y que están clasificados en 30 temas, correspondientes a igual número de tomos, que según su extensión serían tratados en diferentes volúmenes a cargo de ilustres historiadores de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de profesores universitarios que colaboran en la condición de asesores.

Este planteamiento fue debidamente discutido en varias sesiones de junta directiva y mediante la colaboración de todos sus miembros se logró la estructura general que, en esencia, fue respe-

tada e incrementada, a medida que avanzaban los trabajos de investigación.

Inicialmente, los asuntos tratados en este planteamiento orgánico fueron estimados en 62 volúmenes; pero a medida que se desarrollaban, la búsqueda y recopilación los historiadores encontraron importantes documentos inéditos que era preciso rescatar, incorporar y poner a disposición de los estudiosos de la historia, para completar mejor la imagen de la participación peruana en la independencia y responder, ya no con simples palabras a las declaraciones inocentes o intencionales de algunos escritores, de que "llegamos tarde a la independencia", "mostramos poco entusiasmo por la causa de la libertad" o "falta de generosidad", en el sentido americanista, sino mediante testimonios documentales, que hoy constituyen la mejor respuesta, serena y sustantiva, que se puede exhibir en las páginas de la historia. Lejos de limitarnos a rectificar los cargos mencionados, abrimos nuevos horizontes de confraternidad americana, demostrada en Pichincha, señalando el Parte de Sucre, la Carta de Bolívar a San Martín y la Carta de Sucre a San Martín, que hemos grabado en bronce en el monumento a los Próceres en Lima, y que transcribimos a continuación:

"Los Beneméritos Libertadores del Perú han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio a la Campaña que ha libertado tres provincias del Sur de Colombia" (Carta de Bolívar a San Martín, fechada en Quito, el 18 de julio de 1822).

"Al levantar nuestros pabellones sobre la Torre de Quito, el Perú, su Gobierno y Vuestra Excelencia que tan poderosamente han ayudado a nuestra empresa merecerán nuestra eterna gratitud" (Carta de Sucre a San Martín, fechada en Quito, el 28 de junio de 1822).

Por la vía de la investigación, confirmamos que tuvimos el liderato de la rebelión, de la ideología y de la sangre derramada, frente a reacciones populares, rebeliones y pronunciamientos clamando justicia y libertad en diferentes partes del país, demostrando así, desde fines del Siglo XVIII, que se estaba formando conciencia de la propia determinación de los pueblos, que se difundían cada vez más los ideales de independencia y que se luchaba decididamente contra los excesos y abusos de todo orden.

Bastará conocer el Plan General de la Colección Documental para tener una idea general de la inmensa tarea de investigación que se han impuesto libremente los historiadores peruanos.

En particular, bastaría señalar que el Tomo I Ideólogos, que inicialmente se consideró en 7 volúmenes, ha pasado a comprender 15 volúmenes que revelan la participación de los patriotas peruanos, en diferentes latitudes, especialmente en Argentina, Chile, Ecuador, México y también en España, Francia e Inglaterra, divulgando la personalidad y las acciones de precursores y próceres peruanos que antes no eran suficientemente conocidas.

Con tal motivo cumpro con destacar la brillante labor desplazada por el Comité de Documentos, que preside el Dr. José A. de la Puente Candamo, que no solamente ha rescatado fuentes testimoniales en peligro de desaparecer, que enriquecen la Colección Documental, sino que ha logrado fortalecer la posición peruana en el campo ideológico, como el de la participación activa, a lo largo del proceso de la emancipación americana.

A ese reconocimiento cumpro con agregar los votos de aplausos que, en estricta justicia, la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha otorgado, por unanimidad, repetidamente al Director del Comité, a los señores miembros del Comité, a los señores historiadores, autores y a los que, en la condición de asesores, han tenido a su cargo un determinado volumen.

## I. PLAN DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

### TOMO I LOS IDEOLOGOS:

Vol. 1º

Juan Pablo Viscardo y Guzmán  
Dr. César Pacheco Vélez.

Vol. 2º.

Toribio Rodríguez de Mendoza  
Hno. Oscar Zevallos.

Volms. 3º y 4º.

José Baquijano y Carrillo  
Dr. Miguel Maticorena Estrada.

Volms. 5° y 6°.  
Manuel Lorenzo de Vidaurre  
Dr. Alberto Tauro del Pino.

Volms. 7° y 8°.  
Hipólito Unanue  
Dr. Jorge Arias-Schreiber Pezet

Volms. 9° y 10°:  
José Faustino Sánchez Carrión  
Dr. César Pacheco Vélez, y  
Dr. Augusto Tamayo Vargas.

Vol. 11°  
José María Pando  
Dr. Carlos Ortiz de Zevallos.

Vol. 12°.  
Francisco Javier de Luna Pizarro  
Dr. Alberto Tauro del Pino.

Vol. 13°.  
Juan de Egaña  
Dr. Guillermo Ugarte Chamorro.

Vol. 14°.  
Melchor de Talamantes  
Dr. Severo Aparicio O.M.

Vol. 15°.  
Varios  
Dr. José A. de la Puente Candamo.

#### TOMO II LA REBELION DE TUPAC AMARU:

Volms. 1°, 2° y 3o.  
Dr. Carlos Daniel Válcárcel.

Volm. 4°  
Dr. Guillermo Durand Flórez.

#### TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX:

Volms. 1°, 2°, 3o., 4o. y 5o.  
La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huamalíes de 1812.  
Dra. Ella Dunbar Temple.

Vol. 6°.  
La Revolución del Cuzco de 1814.  
Dr. Horacio Villanueva Urteaga.

Vol. 7º.

La Revolución del Cuzco de 1814.  
Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega.

Vol. 8º

La Revolución del Cuzco de 1814.  
Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega

Volms. 9º y 10º

La Conspiración del Real Felipe  
(Gómez, Alcázar y Espejo).  
Dra. Ella Dunbar Temple.

#### TOMO IV EL PERU EN LAS CORTES DE CADIZ

Vols. 1º y 2º.

Dr. Guillermo Durand Flórez

#### TOMO V ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPACION: GUERRILLAS Y MONTONERAS:

Volúmenes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º

Dra. Ella Dunbar Temple.

#### TOMO VI ASUNTOS MILITARES:

Volms. 1º y 2º.

Dr. Félix Denegri Luna.

Vols. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

General Felipe de la Barra Ugarte.

#### TOMO VII LA MARINA 1780-1820:

Volúmenes 1º, 2º, 3º y 4º

Capitán de Navío AP, Julio J. Elías Murguía.

#### TOMO VIII LA EXPEDICION LIBERTADORA:

Volúmenes 1º, 2º y 3º

Dr. Gustavo Pons Muzzo.

#### TOMO IX CABILDOS — ACTAS DE LA INDEPENDENCIA:

1 Volumen.

Dr. José A. de la Puente Candamo.

#### TOMO X SIMBOLOS DE LA PATRIA:

1 Volumen.

Dr. Gustavo Pons Muzzo.

## TOMO XI MISIONES PERUANAS 1820-1826:

Vol. 1º

Dr. Carlos Ortiz de Zevallos.

Vols. 2º y 3º.

Dr. Félix Alvarez Brun.

TOMO XII MISIONES Y DOCUMENTACION DE  
CANCELLERIAS EXTRANJERAS:

1 Volumen.

Dr. Félix Denegri Luna.

TOMO XIII OBRA GUBERNATIVA Y EPISTOLARIO  
DE SAN MARTIN:

Volúmenes 1º, 2º y 3º

Dr. José A. de la Puente Candamo.

## TOMO XIV OBRA GUBERNATIVA Y EPISTOLARIO DE BOLIVAR:

Volúmenes 1º, 2º, 3º y 4º

Dr. Félix Denegri Luna.

## TOMO XV PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE:

Volúmenes 1º, 2º y 3º

Dr. Gustavo Pons Muzo, y

Dr. Alberto Tauro del Pino.

## TOMO XVI ARCHIVO RIVA AGUERO:

Volúmenes 1º y 2º

Dr. Carlos Deustua Pimentel, y

Dr. José A. de la Puente Candamo.

## TOMO XVII ARCHIVO TORRE TAGLE:

1 Volumen.

Dra. Ella Dunbar Temple.

## TOMO XVIII ARCHIVO REYES:

1 Volumen.

Dr. José A. de la Puente Candamo, y

Dr. Alberto Tauro del Pino.

## TOMO XIX LA UNIVERSIDAD:

Vols. 1º, 2º y 3º.

Libro de Posesiones de Cátedras y Actos Académicos  
1789-1826. Grados de Bachilleres en Cánones y Leyes.

Grados de Abogados.

Dra. Ella Dunbar Temple.

Vols. 1º y 2º.

Libro XIV de Claustros

Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

## TOMO XX LA IGLESIA:

Volúmenes 1º y 2º

R. P. Armando Nieto Vélez S. J.

## TOMO XXI ASUNTOS ECONOMICOS:

Volúmenes 1º, 2º y 3º

Dr. Alberto Tauro del Pino

## TOMO XXII DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA:

Vol. 1º y 2º

Dr. Guillermo Lohmann Villena

Vols. 3º

Dr. Horacio Villanueva Urteaga

## TOMO XXIII PERIODICOS:

Vol. 1º

Dr. Alberto Tauro del Pino

Vols. 2º y 3º

Dra. Carmen Villanueva

## TOMO XXIV LA POESIA DE LA EMANCIPACION:

1 Volumen

Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa

## TOMO XXV EL TEATRO EN LA INDEPENDENCIA:

Volúmenes 1º y 2º

Dr. Guillermo Ugarte Chamorro

## TOMO XXVI MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS:

6 Volúmenes

Dr. Félix Denegri Luna

## TOMO XXVII RELACIONES DE VIAJEROS:

Volúmenes 1º, 2º, 3º y 4º  
Dr. Estuardo Núñez Hague

## TOMO XXVIII CARTOGRAFIA HISTORICA:

1 Volumen  
Dra. Ella Dunbar Temple

## TOMO XXIX ICONOGRAFIA:

1 Volumen  
Dr. Pedro Benvenuto Murrieta, Sr. Percy Cayo Córdova, Arq. José García Bryce, Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru, Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte y Arq. Héctor Velarde.

## TOMO XXX BIBLIOGRAFIA:

1 Volumen  
Sr. Ricardo Arbulú Vargas, Dr. Félix Denegri Luna, Sr. Alejandro Lostaunau y Dr. Alberto Tauro del Pino

## INDICE GENERAL:

1 Volumen  
Sr. Francisco Bellido Sigrest

TOTAL: 106 Volúmenes.

## II.—FUENTES DE LA COLECCION DOCUMENTAL

Para realizar tan importante tarea, que acabamos de señalar, se ha recurrido al Archivo General de la Nación, a los archivos de la Biblioteca Nacional de Lima; de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Arzobispado de Lima, de la Pontificia Universidad Católica del Perú; de las Universidades de Arequipa, Trujillo y Cuzco; a los archivos de las Cámaras de Diputados y Senadores y de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Guerra, de Educación y del Interior; del Centro de Estudios Histórico-Militares, de las Municipalidades de Lima, Arequipa, Trujillo, Cuzco y de algunas provincias; a los archivos particulares: Riva Agüero, del Instituto de su nombre; Reyes, de la familia Graña; Torre Tagle, de la familia Ortiz de Zevallos y la Memoria Prado; al Archivo del Museo Naval del Callao, y a diversos archivos parroquiales.

De España se ha utilizado importantes documentos de la Biblioteca Nacional, del Museo Naval y del Archivo Nacional de Madrid; del Archivo General de Indias, Sevilla; del Archivo Militar, Segovia.

De Inglaterra hemos recibido copias de documentos del British Museum Library y del Public Record Office, de Londres.

De Estados Unidos hemos recibido copia de documentos de la Biblioteca del Congreso, Washington; de la Biblioteca Pública de New York y de las Universidades de Yale, Indiana, Duke y Texas.

De Argentina, se ha recibido copias de documentos del Archivo General de la Nación, del Museo Mitre; de la Provincia de Córdoba; de la Dirección de Estudios Históricos del Ejército. Del Archivo del Ministerio de Defensa, se recibieron 12,000 microfilms de la Colección Gutiérrez de Quintanilla.

De Venezuela hemos recibido copias de documentos del Archivo Nacional, de la Casa Natal del Libertador y de la Sociedad Bolivariana.

Igualmente, hemos recibido copia de documentos importantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y México.

En cada caso rendimos las más expresivas gracias que ahora me es grato repetir, por la generosa colaboración que se nos ha brindado.

Ruego disculpar por las posibles omisiones que hubiere, de Archivos que nos han prestado su ayuda; omisiones que son completamente involuntarias.

### III ORGANIZACION Y ORIENTACION DE LAS INVESTIGACIONES

El Director y los miembros del Comité de Documentos han desempeñado un rol silencioso y efectivo, de extraordinaria importancia, en tres campos de actividad, para enriquecer el contenido de cada volumen y consecuentemente para valorizar debidamente la Colección Documental de la Independencia del Perú.

609764



Los campos a que hago referencia son:

- a) la elección de la persona idónea para la investigación de cada volumen;
- b) la orientación del contenido documental; y
- c) la orientación del plan de búsqueda.

La elección de la persona idónea, investigador, profesor de historia o profesional competente altamente calificado para encomendarle determinado volumen no es tarea fácil; sirve de guía su currículum, su conocida dedicación y los trabajos que ha realizado. En algunos casos la persona más indicada no se encontraba en el país o bien no es precisamente un historiador, sino un profesional de amplia cultura y profunda dedicación por determinados estudios a quien conociendo su versación y prestigio se le ha invitado especialmente para tomar a su cargo determinado volumen. En otros casos ha sido necesario establecer correspondencia con el interesado radicado en provincias o el extranjero, y comprometerlo para que acepte tomar a su cargo el volumen que se le propone confiar.

La orientación del contenido documental debe reunir testimonios auténticos, debidamente seleccionados, de personas, instituciones e incluir personas implicadas y testimonios correspondientes, sentencias, ejecuciones y demás asuntos llamados a cubrir los diferentes aspectos del acontecimiento, de manera de responder no sólo a la naturaleza del tema, sino a la cronología de la época y a las latitudes hasta donde llegó su influencia, con el fin de lograr una imagen coherente de los sucesos e inquietudes que absorbían la atención y eran motivo de hechos, pronunciamientos, comentarios, crónicas y opiniones llamados a integrar el cuadro cultural, económico, científico, geográfico, social, religioso o militar de la época.

En efecto: ¿cómo se podría hablar, por ejemplo, de la resonancia continental de la revolución de Túpac Amaru si no se presenta documentos que acreditan que las fuerzas de Túpac Amaru invadieron el Virreinato de Buenos Aires el 7 de diciembre de 1780; que el pueblo de Silos, de Nueva Granada, proclamó a Túpac Amaru el Rey Inca, el 24 de mayo de 1781, que Viscardo y Guzmán, desde Liorna (Italia) se dirige al Cónsul inglés pidiéndole su traslado al Perú el 30 de setiembre del mismo año, para ayudar al movimiento revolucionario?

La orientación de la investigación acompañada del plan de búsqueda emanados del Comité de Documentos son un instrumento de trabajo en la tarea de los historiadores.

Era preciso no solamente conocer los hechos señalados por los más calificados historiadores que tuvieron el privilegio de tener en sus manos las fuentes documentales, sino determinar y orientar la búsqueda de las fuentes documentales, con el fin de seleccionar e incorporarlas a nuestros propios archivos para integrar la Colección Documental. La orientación tenía que ser amplia y completa y no circunscrita a fuentes peruanas que habrían limitado la importancia del esfuerzo y distorsionado la imagen, atentando contra la realidad histórica de las auténticas dimensiones de la participación peruana.

Para nosotros era indispensable presentar la debida documentación de ideólogos peruanos, agotando la investigación en archivos diversos; de Alvarez Thomas, Luzuriaga y Dorregueyra en los archivos argentinos; de Juan de Egaña en los archivos del Perú y de Chile; de Talamantes, en los archivos de México; de la división de Santa Cruz en Pichincha, tomada de los archivos del Ecuador; la actuación americanista y precursora de Vicente Morales Duárez, desde los archivos de las Cortes de Cádiz, era preciso acudir a las fuentes mismas y no trabajar con referencias de segunda mano, cuya autenticidad no siempre se puede garantizar.

Todo ello no era asunto de inspiración librada al buen entender de cada uno. Era preciso buscar la autenticidad, recopilar, seleccionar y ordenar documentos; constituir la estructura de un esfuerzo nacional, para señalar sus alcances y dimensiones; definir su configuración, su sensibilidad, resonancias y proyecciones e interferencias llamadas a descubrir propósitos y aspiraciones; a identificar coincidencias de ideales universales, de libertad e independencia y valores propios de amor a la Patria, de abnegación y sacrificio, que caracterizan a los abanderados de las grandes causas, caudillos y patriotas modestos unidos en un mismo ideal que se confunden en sus sentimientos de lucha por los postulados inmanentes de los derechos humanos.



## CAPITULO III

### COMITE DE PUBLICACIONES

Establecidas las normas generales a las que deberían sujetarse las publicaciones, de manera de presentar los caracteres esenciales de unidad y constituir una Colección Documental debidamente ordenada, tanto en la estructura temática, en razón del plan aprobado, cuanto en la conformación cronológica de cada volumen, para responder a las características de homogeneidad que requiere una edición que consta de un número importante de variados temas, dispuestos en TOMOS Y VOLUMENES, quedaba pendiente de establecer un conjunto de disposiciones técnicas para la preparación de los trabajos y la edición de las obras.

Se procedió a tomar acuerdo sobre la calidad del papel, la carátula, las imprentas, la tipografía para títulos, subtítulos y textos; las remuneraciones, tanto de los asesores a quienes se les podría confiar un volumen, como del personal auxiliar, copiadore, mecanógrafos, paleógrafos, así como de traductores y correctores de pruebas. Se procedió, además, a adquirir los equipos técnicos de fotografía (lector-proyector y aparatos indispensables de fotocopia), teniendo en cuenta que se trabaja con manuscritos y documentos que en la mayoría de los casos no pueden salir de los archivos de las instituciones que los tienen a su cargo.

Debo hacer notar que las remuneraciones a que hago referencia han funcionado, conforme a escala aprobada por la Comisión Nacional, para los profesores-asesores, para los correctores y para el personal auxiliar; debo dejar constancia expresa de que, en ningún caso, se ha otorgado remuneración alguna a los señores miembros de la Comisión Nacional, cuyo trabajo ha sido siempre estrictamente ad-honorem.

Se acordó que la Colección Documental fuera en papel bond nacional de 100 gramos, la impresión en varias imprentas, previa

licitación y regulación de precios, teniendo en cuenta sus costos de producción, según su equipamiento, especialización y capacidad; la carátula en cartulina offcote de 240 gramos, impresa en una misma entidad gráfica, para asegurar la idéntica presentación tipográfica.

En los primeros años, en que el abastecimiento de papel era normal, los contratos de impresión eran a todo costo; pero, a fines de 1972, cuando se presentó la primera crisis de papel, fue necesario hacer una compra provisora de 2,000 resmas de papel bond de 100 gramos, asegurando así una reserva que al mismo tiempo que permitía hacer frente al alza del precio del papel, que se presentó al año siguiente, cubriría una provisión de abastecimiento para las imprentas de menor capacidad que requerían de razonables facilidades previas, para poder cumplir su cometido; en los casos en que fue necesario proporcionar papel a cuenta, su importe fue descontado íntegramente del costo total de la obra, contra entrega de la misma, conforme al contrato.

Luego se procedió a establecer las bases de la licitación pública, los avisos en periódicos, especialmente en "El Peruano"; luego se procedió a inspeccionar las imprentas para comprobar si estaban capacitadas para cumplir los contratos, con las cláusulas técnicas y administrativas, considerando, además, mediante asesoría legal, las provisiones concernientes a multas.

Se estableció, además, el requisito de cancelación, previa entrega en el Almacén del "Colegio Militar Leoncio Prado", de la integridad de la edición contratada.

Dada la importancia de la Colección Documental se acordó la política de trabajar en un amplio frente, dando a la edición un franco sentido social, sin preferencias y en base únicamente a la eficiencia y al rendimiento, logrando así la participación de un importante número de imprentas y empresas editoras.

Los primeros volúmenes entraron en prensa en julio de 1970; y en julio de 1971 se hizo entrega oficial y se puso en venta las dos primeras series de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

I. — ESTADO DE LA PUBLICACION DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU  
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1974

Se han publicado progresivamente 6 series de la Colección Documental, desde el 16 de julio de 1971, distribuidas así:

1ª SERIE (10 volúmenes)

- |      |   |
|------|---|
| Tomo | II.—LA REBELION DE TUPAC AMARU.<br><br>Volumen 1º — Antecedentes.<br>Dr. Carlos Daniel Valcárcel.   |
| Tomo | II.—LA REBELION DE TUPAC AMARU.<br><br>Volumen 4º.<br>Dr. Guillermo Durand Flórez.  |
| Tomo | III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.<br><br>Volumen 1º — La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huamalíes de 1812.<br>Dra. Ella Dunbar Temple. |
| Tomo | III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.<br><br>Volumen 2º — La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huamalíes de 1812.<br>Dra. Ella Dunbar Temple. |
| Tomo | III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.<br><br>Volumen 3º — La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huamalíes de 1812.<br>Dra. Ella Dunbar Temple. |
| Tomo | V.—LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCI-<br>PACION. GUERRILLAS Y MONTONERAS.<br><br>Volumen 1º.<br>Dra. Ella Dunbar Temple.                         |
| Tomo | VI.—ASUNTOS MILITARES.<br><br>Volumen 1º — Defensa del Virreinato.<br>Dr. Félix Denegri Luna.   |

## Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.

Volumen 2º — El Ejército Libertador del Perú.  
Dr. Félix Denegri Luna.

## Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.

Volumen 3º — Juntas de Guerra.  
General Felipe de la Barra.

## Tomo VII.—LA MARINA 1780-1822.

Volumen 1º.  
Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.

## 2ª SERIE (10 volúmenes)

## Tomo III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.

Volumen 4º — La Revolución de Huánuco. Panatahuas y  
Huamalíes de 1812.  
Dra. Ella Dunbar Temple.

## Tomo VII.—LA MARINA 1780-1822.

Volumen 2º.  
Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.

## Tomo VIII.—LA EXPEDICION LIBERTADORA.

Volumen 1º.  
Dr. Gustavo Pons Muzzo.

## Tomo VIII.—LA EXPEDICION LIBERTADORA.

Volumen 2º.  
Dr. Gustavo Pons Muzzo.

## Tomo VIII.—LA EXPEDICION LIBERTADORA.

Volumen 3º.  
Dr. Gustavo Pons Muzzo.

## Tomo XX.—LA IGLESIA.

Volumen 1º — La acción del Clero.  
R.P. Armando Nieto Vélez S.J.

## Tomo XXI.—ASUNTOS ECONOMICOS.

Volumen 1º — El Tribunal del Consulado.  
Dr. Alberto Tauro del Pino.

## Tomo XXIV.—LA POESIA DE LA EMANCIPACION.

Volumen único.  
Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa.

## Tomo XXVI.—MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS.

Volumen 1º.  
Dr. Félix Denegri Luna.

## Tomo XXVI.—MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS.

Volumen 4º — Historia de la Revolución de la Independencia del Perú.  
Dr. Félix Denegri Luna.

## 3ª SERIE (10 volúmenes)

## Tomo II.—LA REBELION DE TUPAC AMARU.

Volumen 2º — La Rebelión.  
Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

## Tomo III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.

Volumen 5º — La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huamalíes de 1812.  
Dra. Ella Dunbar Temple.

## Tomo V.—LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPACION. GUERRILLAS Y MONTONERAS.

Volumen 2º.  
Dra. Ella Dunbar Temple.

## Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.

Volumen 4º.  
General Felipe de la Barra.

## Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.

Volumen 5º.  
General Felipe de la Barra.

## Tomo XXVI.—MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS.

Volumen 2º.  
Dr. Félix Denegri Luna.

## Tomo XXVI.—MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS.

Volumen 3º.  
Dr. Félix Denegri Luna.

## Tomo XXVII.—RELACIONES DE VIAJEROS.

Volumen 1º.  
Dr. Estuardo Núñez Hague.

## Tomo XXVII.—RELACIONES DE VIAJEROS.

Volumen 2º.  
Dr. Estuardo Núñez Hague.

## Tomo XXVII.—RELACIONES DE VIAJEROS.

Volumen 3º.  
Dr. Estuardo Núñez Hague.

## 4ª SERIE (10 volúmenes)

## Tomo I.—LOS IDEOLOGOS.

Volumen 5º — Manuel Lorenzo de Vidaurre.  
Dr. Alberto Tauro del Pino.

## Tomo II.—LA REBELION DE TUPAC AMARU.

Volumen 3º — La Rebelión (continuación).  
Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

## Tomo III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.

Volumen 6º — La revolución del Cuzco de 1814.  
Dr. Horacio Villanueva Urteaga.

## Tomo VII.—LA MARINA 1780-1822.

Volumen 3º.  
Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.

## Tomo XIX.—LA UNIVERSIDAD.

Libro XIV de Claustros.  
Volumen 1º.  
Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

## Tomo XIX.—LA UNIVERSIDAD.

Libro XIV de Claustros.  
Volumen 2º.  
Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

## Tomo XX.—LA IGLESIA.

Volumen 2º.  
R.P. Armando Nieto Vélez S.J.

## Tomo XXII.—DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA.

Volumen 1º.  
Dr. Guillermo Lohmann Villena.

## Tomo XXII.—DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA.

Volumen 2º.  
Dr. Guillermo Lohmann Villena.

## Tomo XXIII.—PERIODICOS.

Volumen 2º — El Peruano.  
Dra. Carmen Villanueva.

## 5ª SERIE (10 volúmenes)

## Tomo I.—LOS IDEOLOGOS

Volumen 2º — Toribio Rodríguez de Mendoza.  
Hno. Oscar Zevallos.

## Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.

Volumen 6º — Estado Militar y Listas de Revista 1822-1825.  
General Felipe de la Barra.

## Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.

Volumen 7º — Estado Militar en 1823.  
General Felipe de la Barra.

- Tomo VI.—ASUNTOS MILITARES.  
 Volumen 8° — Estado Militar en 1824-1826  
 General Felipe de la Barra.
- Tomo XI.— MISIONES PERUANAS 1820-1826  
 Volumen 2° — Misión García del Río-Paroissien.  
 Dr. Félix Alvarez Brun.
- Tomo XI.— MISIONES PERUANAS 1820-1826  
 Volumen 3° — Relaciones Diplomáticas con Gran Bretaña.  
 Dr. Félix Alvarez Brun.
- Tomo XV.— PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE.  
 Volumen 1°  
 Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Alberto Tauro del Pino.
- Tomo XXII.— DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA.  
 Volumen 3° — Gobierno Virreinal del Cuzco.  
 Dr. Horacio Villanueva Urteaga.
- Tomo XXIII.— PERIODICOS.  
 Volumen 3° — El Peruano.  
 Dra. Carmen Villanueva.
- Tomo XXVII.— RELACIONES DE VIAJEROS.  
 Volumen 4°.  
 Dr. Estuardo Núñez Hague.
- 6° SERIE (10 volúmenes)
- Tomo I.— LOS IDEOLOGOS.  
 Volumen 7° — Hipólito Unanue.  
 Dr. Jorge Arias-Schreiber Pezet.
- Tomo V.— LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCI-  
 PACION. GUERRILLAS Y MONTONERAS.  
 Volumen 3°.  
 Dra. Ella Dunbar Temple.

- Tomo VI.— ASUNTOS MILITARES.  
Volumen 9º.  
General Felipe de la Barra.
- Tomo VII.— LA MARINA 1780-1822.  
Volumen 4º.  
Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.
- Tomo XV.— PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE.  
Volumen 2º.  
Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Alberto Tauro del Pino.
- Tomo XIX.— LA UNIVERSIDAD.  
Libro de Posesiones de Cátedras y Actos Académicos  
1789-1826. Grados de Bachilleres en Cánones y Leyes. Grados  
de Abogados.  
Volumen 2º.  
Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo XIX.— LA UNIVERSIDAD.  
Libro de Posesiones de Cátedras y Actos Académicos  
1789-1826. Grados de Bachilleres en Cánones y Leyes.  
Grados de Abogados.  
Volumen 3º.  
Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo XXIII.— PERIODICOS.  
Volumen 1º  
Dr. Alberto Tauro del Pino.
- Tomo XXV.— EL TEATRO EN LA INDEPENDENCIA.  
Volumen 1º.  
Dr. Guillermo Ugarte Chamorro.
- Tomo XXV.— EL TEATRO EN LA INDEPENDENCIA.  
Volumen 2º.  
Dr. Guillermo Ugarte Chamorro.

Las series se han constituido a medida que el historiador, encargado de un volumen terminaba la preparación de su volumen, dentro del Plan General de la Colección. No se ha observado

ni orden temático, ni orden cronológico en la aparición de cada volumen; es el historiador editor, autor del trabajo de investigación y ordenamiento, unido a la capacidad ejecutiva de la imprenta, lo que ha determinado en cada caso que el volumen esté listo para su entrega y circulación.

La situación general de los volúmenes en prensa y en preparación, al 30 de diciembre del presente año es la siguiente:

*VOLUMENES PARA LA 7ª SERIE*

1. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
Volumen 8º — Hipólito Unanue  
Dr. Jorge Arias-Schreiber Pezet
2. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
Volumen 9º — José Faustino Sánchez Carrión  
Dr. Augusto Tamayo Vargas y  
Dr. César Pacheco Vélez
3. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
Volumen 10º — José Faustino Sánchez Carrión  
Dr. Augusto Tamayo Vargas y  
Dr. César Pacheco Vélez
4. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
Volumen 11º — José María de Pando  
Embajador Carlos Ortiz de Zevallos
5. Tomo IV.—EL PERU EN LAS CORTES DE CADIZ  
Volumen 1º  
Dr. Guillermo Durand Flórez
6. Tomo V.—ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCI-  
PACION GUERRILLAS Y MONTONERAS  
Volumen 4º  
Dra. Ella Dunbar Temple
7. Tomo X.—SIMBOLOS DE LA PATRIA  
Volumen único  
Dr. Gustavo Pons Muzzo
8. Tomo XIII.—OBRA DE GOBIERNO Y EPISTOLARIO DE SAN  
MARTIN  
Volumen 1º  
Dr. José A. de la Puente Candamo
9. Tomo XIV.—OBRA DE GOBIERNO Y EPISTOLARIO DE BOLIVAR  
Volumen 4º — El Congreso de Panamá  
Dr. Raúl Porras Barrenechea

10. Tomo XIX.—LA UNIVERSIDAD  
 Volumen 1º — Libro de Posesiones de Cátedras y Actos Académicos 1789-1826. Grados de Bachilleres en Cánones y Leyes. Grados de Abogados.  
 Dra. Ella Dunbar Temple

*VOLUMENES POR TERMINAR*

1. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
 Volumen 1º — Juan Pablo Viscardo y Guzmán  
 Dr. César Pacheco Vélez
2. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
 Volumen 6º — Manuel Lorenzo de Vidaurre  
 Dr. Alberto Tauro del Pino
3. Tomo V.—ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPACION. GUERRILLAS Y MONTONERAS  
 Volumen 5º —  
 Dra. Ella Dunbar Temple
4. Tomo XV.—PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE  
 Volumen 3º  
 Drs. Alberto Tauro del Pino y Gustavo Pons Muzzo

*VOLUMENES EN PROCESO*

1. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
 Volumen 3º — José Baquijano y Carrillo  
 Dr. Miguel Maticorena
2. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
 Volumen 4º — José Baquijano y Carrillo  
 Dr. Miguel Maticorena
3. Tomo I.—LOS IDEOLOGOS  
 Volumen: 15º — Varios  
 Dr. José A. de la Puente Candamo
4. Tomo III.—CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX  
 Volumen 7º — La Revolución del Cuzco de 1814  
 Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega.

5. Tomo III.— CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.  
Volumen 8°  
La Revolución del Cuzco de 1814.  
Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega
6. Tomo V.— ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCI-  
PACION  
GUERRILLAS Y MONTONERAS  
Volumen 6°  
Dra. Ella Dunbar Temple
7. Tomo XII.— MISIONES Y DOCUMENTACION DE CANCELLERIAS  
EXTRANJERAS  
Volumen 1°  
Dr. Félix Denegri Luna
8. Tomo XVI.— ARCHIVO RIVA AGUERO  
Volumen 1° —  
Dr. José A. de la Puente Candamo y  
Dr. Carlos Deustua Pimentel

## R E S U M E N

Volúmenes Terminados	70
Volúmenes por terminar	4
Volúmenes en proceso de impresión	8
	<hr/>
	82
Volúmenes en proceso de investigación	24
	<hr/>
	106

II. *OTRAS PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL  
PERU*

Con el fin de exaltar el significado histórico de las celebraciones dándoles la difusión conveniente a través de los Comités Departamentales y de las instituciones oficiales, cívicas, culturales y sociales, era necesario imprimir el Boletín Informativo y los

folletos de homenaje, así como las conferencias alusivas especialmente preparadas por miembros de la Comisión Nacional y Asesores, así como mediante programas celebratorios, convenientemente ilustrados.

Además fue necesario publicar obras importantes: "El Protectorado" y la "Campaña de Junín y Ayacucho", como un paso positivo destinado a explicar las efemérides.

La publicación de la obra "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado" del Dr. Germán Leguía y Martínez fue recomendada por el Dr. Alberto Tauro del Pino, dado que se trataba de una obra de amplio respaldo documental. Fue aprobada la compra de los originales a la familia del Dr. Oscar Leguía Iturregui, y su publicación fue posible solicitando previamente la colaboración pública mediante donaciones; lo cual se hizo y se logró alcanzar la importante suma de S/. 1'054,500.00.

La obra "Campaña de Junín y Ayacucho" preparada por el General Felipe de la Barra desde que desempeñó el cargo de Jefe de la Sección de Operaciones, del Estado Mayor General del Ejército, era también un estudio importante, de base documental, que merecía tener distribución especial, particularmente en el ámbito militar, dada la particularidad de su contenido informativo y técnico y las juiciosas observaciones que contiene, ajustadas al criterio castrense de la época, tanto en lo que respecta al planteamiento político y estratégico, como a las apreciaciones tácticas, a la conducción del comando, a los procedimientos operacionales y a las posibilidades que era dable esperar del valor de armas, de los medios de comunicación, de los transportes y de la correcta utilización del terreno para las operaciones ofensivas y defensivas.

Las diversas obras editadas bajo el rubro "Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario son:

"Boletín Informativo"

En 1970 Nos. 1, 2, 3, 4 y 5

En 1972 Nos. 6, 7, 8, 9 y 10

En 1972 Nos. 11, 12 y 13

En 1973 Nos. 14, 15 y 16

En 1974 Nos. 17, 18 y 19

Total: 19 números

con 1,000 ejemplares  
por cada número.

- "Historia de la Emancipación del Perú: El protectorado" (7 volúmenes, 3,000 ejemplares).  
 "Antología de la Independencia" (1 vol. 5,000 ejemplares)  
 "V Congreso Internacional de Historia de América" (5 vol. 1,000 ejemplares)  
 "Discursos de la Etapa Sanmartiana" (1,000 ejemplares)  
 "Conferencias para Maestros", "Independencia del Perú" 1er. y 2do. ciclos (5,000 de cada ciclo)  
 "La Campaña de Junín y Ayacucho" General de la Barra (3,000 ejemplares)  
 "La Victoria de Junín: Canto a Bolívar" de Joaquín Olmedo (5,000 ejemplares)  
 "Bolívar, Ayacucho y los Tradicionistas Peruanos", con prólogo del Dr. Estuardo Núñez (5,000 ejemplares)  
 "Junín y Ayacucho" del R.P. Armando Nieto (5,000 ejemplares en español, 1,000 en inglés, 500 en francés, 500 en alemán y 1,000 en portugués).

Obras premiadas en Concursos:

"La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de la Expedición Libertadora"	1,000 ejemplares
"Carta a los españoles americanos"	1,000 ejemplares
"Ideólogos de la Emancipación Peruana"	1,000 ejemplares
"Ideología Económica del Mercurio Peruano"	1,000 ejemplares
"Programa de Homenaje a los Próceres de la Independencia"	500 ejemplares
Folleto de Homenaje a los Próceres de Junín	1,500 ejemplares
Folleto de Homenaje a los Próceres de Ayacucho	2,000 ejemplares
Folleto de Restauración de la Fortaleza del Real Felipe del Callao	2,000 ejemplares
Catálogo del Museo de Sitio de Pativilca	3,500 ejemplares
Catálogo del Museo de Sitio de Huaura	3,500 ejemplares
Catálogo del Museo de Sitio de Junín	3,500 ejemplares
Catálogo del Museo de Sitio de Quinua	3,500 ejemplares

Programas para todas las actuaciones cívicas realizadas desde 1970 hasta la entrega de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe en el Callao.

Folletines de propaganda de la Colección Documental de la Independencia del Perú (2 ediciones).

### III.— DISTRIBUCION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

La Colección Documental de la Independencia del Perú organizada para su distribución y venta por series de 10 volúmenes y dispuesta en cajas de cartón, selladas con papel engomado y membretado se ha regido por el Decreto Supremo N° 007-72-PM del 4 de abril de 1972, que figura en el *Anexo N° 5*, que señala las entidades públicas y privadas, altos funcionarios e historiadores a quienes se reconoce acreedores a la distribución gratuita y señala el número de 2,500 colecciones que serán puestas a la venta.

El Reglamento aprobado por Resolución Ministerial N° 0052-72 PM/ONAJ, del 24 de mayo de 1972 establece la forma de venta, a razón de S/. 2,000.00 por serie de 10 volúmenes y dispone que el producto de la venta será Ingreso Propio de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y servirá para financiar en parte su presupuesto de gastos, en armonía con el artículo 2° del Decreto-Ley N° 18921, anexo a la presente. Lo cual se hizo depositando los fondos de las ventas en la cuenta corriente N° 31372 en el Banco de la Nación.

Los distribuidores disfrutaron inicialmente de un descuento del 30% y posteriormente por R. Ministerial N° 0099-73-PM/ONAJ de fecha, 20 de julio de 1973 del 40%.

Por el Decreto Supremo N° 001-73-PM se aumenta en 100 colecciones más para ser distribuidas entre personalidades calificadas en el campo de la Historia.

Muy recientemente el señor Ministro de Relaciones Exteriores sugirió la conveniencia de hacer extensiva la distribución a los Jefes de Estado y altas autoridades de los Gobiernos amigos que visitaron nuestro país con motivo de la efemérides sesquicentenario; lo cual fue aprobado y ejecutado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Por Resolución Ministerial N° 0087-74-PM/ONAJ se autoriza a la Comisión Nacional a vender por tomos integrados, hasta 100 colecciones documentales, en su propia oficina al contado a razón de S/. 200 cada volumen con el 40% de descuento igual al fijado para las librerías y distribuidores por la R.M. 0099, anteriormente citada; los pagos a través del Banco de la Nación.

#### IV.— *DISTRIBUCION DE OTRAS PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU*

Los Boletines Informativos, los folletos de Homenaje, las Conferencias relativas a las efemérides nacionales, "La Antología de la Independencia", así como las obras premiadas, y publicaciones complementarias han tenido la más amplia difusión, con el objeto de cumplir una labor de divulgación cultural y patriótica en el ámbito castrense y al servicio de la comunidad y muy particularmente entre los maestros y la juventud universitaria y de educación secundaria.

En especial cabe mencionar la distribución acordada para la Antología por Decreto Supremo N° 003-73-GU del 16 de Enero de 1973, que figura en el *Anexo N° 6*.

Todavía queda una buena cantidad de volúmenes destinados a la divulgación cultural y cívica, para que se hagan llegar, anualmente, en cuidadosa distribución progresiva a los maestros, especialmente de las escuelas normales, de manera de enaltecer constantemente la formación moral destinada a exaltar el ejemplo de abnegación y sacrificio de quienes nos dieron una Patria libre e independiente.

#### V. *SOLUCION PROPUESTA PARA CONTINUAR LA EDICION DE LA COLECCION DOCUMENTAL*

En atención a la importancia que tiene la Colección Documental de la Independencia del Perú y al servicio de cultura que presta al país, la Comisión Nacional del Sesquicentenario acordó por unanimidad someter a la consideración del señor General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, Primer Ministro y Ministro de Guerra, la conveniencia de continuar la publicación de los treinta y seis volúmenes que faltan para completar el plan aprobado; que suma un total de 106 volúmenes.

En tal virtud, por oficio N° 1234 de 30 de setiembre de 1974 justificó el pedido y propuso la creación de un Comité de Publica-

ciones, en base al actual Comité de Publicaciones, con la misión exclusiva de continuar con la impresión de la obra. Dicho Comité sería presidido por el mismo Director actual, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez S. J. cuya capacidad, experiencia y prestigio lo acreditan debidamente para culminar la tarea editorial que viene desempeñando.

VI.— *PUBLICACIONES DE HOMENAJE CON MOTIVO DEL  
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
DEL PERU*

Con motivo del Sesquicentenario de la Independencia se han hecho numerosas publicaciones importantes de personalidades e instituciones acreditadas, relevando el significado y trascendencia de la efemérides y exaltando la misión y la actitud de quienes tuvieron participación destacada, en el Perú y en otros países del continente americano.

En la presente Memoria no podemos dejar desapercibidos dichos aportes que fortalecen la posición nacional. Con tal motivo, creo que es oportuno señalar dichas publicaciones de homenaje, que junto con el libro "Ayacucho, Independencia Americana", publicado por la Comisión Mixta, junto con la Colección Documental y las obras complementarias editadas por la Comisión Nacional, debemos mencionarlas, porque fueron recibidas con una felicitación y un voto de aplauso a cada uno de sus autores, que han participado generosamente en tan laudable, espontánea y significativa contribución patriótica.

En el Perú se han publicado, entre otras, las siguientes obras:

- ANTOLOGIA DE SAN MARTIN por el Dr. Ricardo Cavero Egúskuiza. 1970.
- EL PERU Y SU INDEPENDENCIA, ANTOLOGIA. 3 volúmenes editados por el General Felipe de la Barra, Presidente del CEHMP. 1970—1972.
- LA MUNICIPALIDAD DE LIMA Y LA EMANCIPACION, por el Dr. Fernando Gamio Palacios. 1971.
- NOTAS SOBRE LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, por el Dr. José A. de la Puente Candamo. 1971.
- AREQUIPA EN EL PASO DE LA COLONIA A LA REPUBLICA, por el Dr. Guillermo Zegarra Meneses. 1971—1973.

- EL GOBIERNO PROTECTORAL, por el Dr. Gustavo Pons Muzo. 1971.
- EL PERIODISMO AREQUIPEÑO EN LA EMANCIPACION DEL PERU, por el Dr. Artemio Peraltilla Díaz. 1971.
- LA ABEJA REPUBLICANA, edición facsimilar de PETRO-PERU, 1972.
- EL BOLIVAR ANDINO, por el Dr. Luis Velazco Aragón. 1973.
- EL MONUMENTO A LA GLORIA DE AYACUCHO, por el Dr. Geraldo Arosemena Garland. 1974.
- BOLIVAR ALFARERO DE REPUBLICAS, por el Dr. Andrés Townsend Ezcurra. 1974.
- HUAMANGA, UNA LARGA HISTORIA, edición del Consejo Nacional de la Universidad Peruana. 1974.

En el extranjero se han editado, entre otras, las siguientes publicaciones:

#### *Argentina*

- Colección Documental EMILIO GUTIERREZ DE QUINTANILLA, "Guerras de la Independencia". 3 volúmenes. Edición del Comando en Jefe del Ejército, Dirección de Estudios Históricos. Buenos Aires 1970-1974.
- DE PARACAS A AYACUCHO, por Guillermo R. Ezcurra y Luis A. Leonidas Houssay. Buenos Aires 1974. Edición de la Presidencia de la Nación Argentina.

#### *España*

- GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA. Edición facsimilar correspondiente a los años 1816-1818. Madrid 1971.

#### *Venezuela*

- ITINERARIO DOCUMENTAL DE SIMON BOLIVAR. Escritos Selectos. Caracas 1970. Ediciones de la Presidencia de la República.
- ESCRITOS DEL LIBERTADOR. Tomos VII, VIII y IX; 1970, 1972 y 1974. Ediciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela.
- BOLIVAR, SIMBOLO DE UN DEBER ACTUAL, por el Dr. Rafael Caldera. Caracas, 1970.
- SIMON BOLIVAR LIBERTADOR DEL PERU, Caracas 1971. Ediciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela.
- BOLIVAR, UN CONTINENTE Y UN DESTINO, por J. L. Salcedo-Bastardo. Caracas 1972.

- GENESIS Y DESARROLLO DE LA IDEOLOGIA BOLIVARIANA, por José Rodríguez Iturbe. Caracas 1973.
- EL PERUANO, edición facsimilar correspondiente a 1826. Caracas 1971.
- BOLIVAR Y EL PENSAMIENTO POLITICO DE LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA, por Victor Andrés Belaúnde. Presentación de Rafael Caldera y prólogo de José A. de la Puente Candamo. Caracas 1974.

#### VII. JUICIOS Y OPINIONES AUTORIZADAS SOBRE LA COLECCION DOCUMENTAL

A continuación nos es grato presentar un conjunto de juicios y opiniones autorizados, que ha merecido la edición de la Colección Documental de la Independencia del Perú, que por proceder de personalidades ampliamente conocidas en el campo de la historia hemos creído conveniente que se encuentren presentes en esta Memoria.

*Luis Valencia Avaria*

Historiador chileno

Lima, 15 de Setiembre de 1972.

— Porque entiendo todo el enorme valor de esa obra de compilación histórica, porque algo sé de los desvelos que ella cuesta a los colegas historiadores, porque en alguna medida contribuí a su éxito y porque, como repositorio de las inquietudes y sacrificios de los hombres que hicieron la independencia de nuestras patrias, ella debe contener la verdad de su época y de la lucha común, es que aprecio en forma muy alta y particular esta honrosa distinción que los colegas y amigos peruanos me han dispensado.

\*

*Héctor Parra Márquez*

Historiador venezolano, Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Lima, 14 de enero de 1974.

— Uno de los esfuerzos más estupendos realizados en América en pro de la investigación histórica.

\*

*Pedro Grases*

Bibliógrafo e historiador venezolano.

Lima, 12 de febrero de 1973.

— Será para mí cantera de referencias y fuente de placer [...] imponente obra, soberbia peana del monumento a la Emancipación cuyo plan me parece sencillamente admirable.

\*

Profesor Dr. *M. Kossok*

Universidad Karl Marx de Leipzig  
(Sección Historia).

República Democrática Alemana.

25 de setiembre de 1972.

— Tanto más nos honra su comunicación en cuanto a la donación de la Colección Documental de la Independencia del Perú, [...] tendrá un incalculable valor para la Biblioteca de la Universidad de Leipzig, y aún más para la labor científica del Centro de Investigaciones Latinoamericanas, que me honro en dirigir.

\*

Profesor Dr. *Hans-Joachim Bock*,  
Director del Ibero-Amerikanisches  
Institut.

Berlín 5 de enero de 1974.

— Esta Colección Documental viene a constituir un valioso aporte a la Sección Peruana de nuestra Biblioteca, una de las más extensas que poseemos.

\*

*Xavier de Vasconcellos Pedrosa*  
Primer Secretario del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro.  
Río de Janeiro 19 de setiembre de 1972.

— Irá a enriquecer el acervo del Instituto; debo resaltar la importancia que representa esa documentación para los estudiosos de historia de América Latina, que frecuentan nuestra Sala de Literatura.

\*

*Rosario Parra Cala,*  
Directora del Archivo General de Indias  
Sevilla 2 de octubre de 1972.

— Importante aportación [...] a nuestra Biblioteca, donde será de gran utilidad a los investigadores que acuden de todos los países del mundo.

\*

*Joaquín Gantier V.,*  
Presidente de la Sociedad Geográfica  
y de Historia, Sucre, (Bolivia), 29 de  
setiembre de 1973.

— Valedera en alto grado es, realmente, la donación por los nuevos y numerosos documentos que ofrece respecto a la etapa de la emancipación, por la técnica con que van catalogados y por constituir un llamado a las repúblicas americanas, para estrechar los vínculos con que estuvimos unidos en la independencia y hoy día los lazos en la historia y la cultura.

\*

*Hugo Moncayo,*  
Director del Museo de Arte e Historia de la Municipalidad de Quito, 11 de abril de 1972.

— Treinta volúmenes de extraordinaria importancia para la historia del Perú, y de los países americanos en general.

\*

*Francisco de Solano,*  
Secretario del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, 2 de enero de 1973.

— Es realmente una labor que les prestigia de un modo notable y que servirá; de una utilidad extraordinaria para todo investigador que estudie el pasado y, por supuesto, el presente de ese gran país.

\*

*Francisco de Solano,*  
Secretario del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 21 de noviembre de 1972.

— El Profesor Dr. Pérez-Bustamante ya tuvo ocasión de testimoniarme la importancia de esa Colección Documental, con nuestros agradecimientos. Yo a mi vez, me uno para felicitarlo a usted, y a todo su equipo, por la extraordinaria labor histórica y científica que han llevado a cabo, que prestigia a su país tan notoriamente. Y no dude que se harán las oportunas reseñas bibliográficas en la Revista de Indias —publicación cuatrimestral de este Centro— y en las más prestigiosas publicaciones españolas.

\*

*José Antonio Calderón Quijano,*  
Director de la Escuela de Estudios  
Hispanoamericanos. Sevilla 27 de se-  
tiembre de 1972.

— Estoy seguro será una obra de excepcional valor en cuanto a la contribución para la Historia del Perú y de toda Hispanoamérica.

\*

*Pierre Duviols,*  
Jefe del Departamento de Estudios  
Latinoamericanos.  
Universidad de Aix (Marseille).  
París, 30 de octubre de 1973.

— Estos libros serán de incalculable valor para el fomento de los estudios peruanistas que se llevan a cabo en estas Universidades desde hace ya más de 10 años.

\*

*Henry Bonneville,*  
Presidente de la Université des  
Langues et Lettres (Grenoble).  
8 de noviembre de 1972.

— Quería aprovechar esta ocasión para expresarle nuestro agradecimiento, porque estas obras serán útiles en nuestra Biblioteca para consulta de profesores o estudiantes de las Universidades francesas, y en los trabajos de investigación auspiciados por el CERPA.

\*

*Miguel Batllori, S. I.,*  
 Istituto Storico della Campagna  
 di Gesù (Roma).  
 2 de setiembre de 1972.

— Será de gran utilidad no sólo para mí y para los miembros de este Instituto, sino para cuantos acuden a nuestra biblioteca en búsqueda principalmente de libros sobre las naciones iberoamericanas.

\*

*Dr. Magnus Mõorner,*  
 Director del Latinamerika Institutet  
 Stockholm (Suecia).  
 2 de octubre de 1973.

— Le brindo mis felicitaciones sinceras por el éxito de seguir publicando con tanta rapidez esta gran obra de un valor excepcional.

\*

*Fundación John Boulton,*  
 Caracas, 31 de octubre de 1972.

— Deseamos expresar a usted nuestro agradecimiento por tan útil e invaluable obsequio, que viene a unir por medio de la figura del Libertador la hermandad de nuestros dos países en la extraordinaria acción de Ayacucho.

\*

*José Luis Bustamante y Rivero,*  
 Ex-Presidente de la República.  
 San Isidro, 6 de julio de 1972.

— Será para mí grato utilizar esa obra valiosa como elemento de consulta; y estoy, además, seguro de que ella habrá de constituir una respetable fuente de investigación para todos aquellos que, de un modo u otro, nos interesamos por descubrir aspectos no divulgados de nuestra historia nacional.

\*

*Guillermo Galdos Rodríguez*  
Director del Archivo Departamental  
de Arequipa.

Arequipa, 8 de febrero de 1974.

— Jamás en la historia nacional se ha dado a luz una edición tan bien ordenada, seleccionada y de material informativo extraordinario como la emprendida por la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

*Jorge Puccinelli,*  
Director del Instituto Raúl Porras  
Barrenechea.

Miraflores, Lima, 27 de agosto de  
1971.

— Dicha colección estará al servicio de los investigadores nacionales y extranjeros, y será una valiosísima fuente de consulta para todos los que se dedican a los estudios peruanos.

*Aurelio Miró Quesada Sosa,*  
Director de "El Comercio".  
Lima, 19 de junio de 1972.

— No sólo representa una valiosa aportación para el conocimiento de nuestra Historia Patria, sino un magnífico esfuerzo.

*Jorge Basadre,*  
Historiador y ex Ministro de Estado.  
Lima, 7 de junio de 1972.

— No tiene precedentes, el esfuerzo que ha implicado seleccionar, compilar, ordenar y entregar a los lectores la enorme cantidad de materiales reunidos en las Series de libros de la Comisión, libros

cuyo número aumentará, según entiendo, más allá del plan inicialmente hecho.

Por eso, la presente carta no sólo le lleva mi agradecimiento por el generoso obsequio que acabo de recibir. Van aquí, sobre todo, mis sinceras felicitaciones por la obra cumplida y por la que ha de ser tangible muy pronto; testimonio que ruégole transmitir a los demás miembros de la Comisión Nacional y, en general, a todos los que han ayudado en tan vasta empresa.

\*

*Jorge Basadre,*  
Historiador y ex Ministro de Estado.  
Lima, 21 de marzo de 1974.

— Carece de antecedentes en nuestro medio la indesmayable actividad de la Comisión, que las 15 publicaciones arriba mencionadas evidencian y ratifican. Imagino las dificultades que habrá usted tenido que superar antes de conseguir sus vastos y patrióticos objetivos aún no culminados.

\*

*Pablo Macera*  
Director del Seminario de Historia  
Rural Andina  
Lima, 22 de enero de 1975.

— La valiosa Colección Documental sobre la Independencia del Perú que ustedes me ofrecen no sólo es una utilísima herramienta profesional que con sinceridad agradezco. Evidencia también, por parte de la Comisión que usted preside, una positiva amplitud que no ha querido tener en cuenta mis opiniones contrarias a ciertos aspectos del proceso histórico de la Independencia americana. Decisiones como éstas, las suyas son las únicas que en este país tan dividido pueden crear efectivas solidaridades.

Una vez más, muchas gracias.

\*

## CAPITULO IV

### COMITE DE PROMOCION ECONOMICA

El Comité de Promoción Económica desplegó una intensa labor en la búsqueda de donaciones, al amparo del artículo 7º del Decreto Ley 17815, que a la letra dice: "Los aportes económicos que las Instituciones, Empresas y personas naturales y jurídicas hagan a la Comisión del Sesquicentenario quedarán exoneradas de todos los impuestos y su monto deducido como gasto por el doble de su importe para los fines del impuesto a la renta".

Este dispositivo que posteriormente fue modificado por la nueva legislación tributaria, rindió oportunamente excelentes resultados; lo cual nos permitió afrontar satisfactoriamente situaciones de emergencia muy delicadas, tanto en relación a los Museos Nacionales de Historia y de Arqueología y Antropología, que habían sufrido con el sismo del 31 de mayo de 1970, como con respecto a las publicaciones de estudios históricos valiosos y a la ejecución de monumentos en Supe y Cerro de Pasco, que no era posible ejecutar con la cifra presupuestal, que fuera aprobada en esa época y que, por otra parte, sufriría los aumentos resultantes de las leyes sociales y el alza del costo de materiales.

La misión cumplida por los señores miembros del Comité de Promoción Económica ha sido, pues, no sólo muy encomiable, sino digna de ser conocida por las autoridades y por la comunidad y merecedora del reconocimiento nacional, muy especialmente la tarea realizada por el Dr. Tomás Catanzaro, a quien me fue grato proponer como Secretario del mencionado Comité e incorporarlo a las sesiones de la Comisión Nacional para desempeñar la labor de Coordinador de la Comisión Nacional con la empresa privada, en cuyo cometido logró, gracias a sus vinculaciones personales, la más franca y significativa colaboración, con los más positivos resultados.

Por eso, a su fallecimiento, cumplí el penoso deber de presentar en nombre de la Comisión Nacional, el más profundo sentimiento de pesar a su digna familia.

La colaboración sin precedentes obtenida de la empresa pública y privada y de personas naturales y jurídicas se puede apreciar por las donaciones obtenidas, depositadas en el Banco de la Nación, que han llegado a la cifra de S/. 8'175,556. 92; la cual ascendió, sumados a los intereses percibidos por depósitos a plazos, que fueron de S/. 1'455,558.56 a un total general, para esta cuenta de Donaciones, que ascendió a S/. 9'631,115.48.

Todo ello hecho en beneficio nacional, significa, no está demás decirlo, una prueba de confianza en los señores miembros de la Comisión Nacional. Sabemos apreciar en todo su valor, todo lo que vale esa importante ayuda y la aquilatamos y agradecemos muy sinceramente, porque tal gesto de generosidad en momentos en que el sismo del 31 de mayo de 1970 redujo inevitablemente nuestros recursos, que después fueron restablecidos, significó un auxilio oportunísimo, pues nos permitió dar cumplimiento a la misión que el Supremo Gobierno nos había confiado.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordó publicar la lista de donaciones en el Tomo I, Volumen 1º de la Colección Documental.

En esta Memoria me siento obligado a reproducir esa lista de donaciones, enriquecida con los intereses devengados.

## I. DONACIONES RECIBIDAS POR LA COMISION NACIONAL

A continuación presentamos una relación pormenorizada de las donaciones recibidas:

### 1.— PARA LA EDICION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Banco Continental	S/. 50,000.00
Banco Peruano de los Constructores (BANPECO)	25,000.00
Banco de la Nación	50,000.00
Sociedad Paramonga Ltda.	50,000.00

Banco de la Vivienda	30,000.00
Banco de Fomento Agropecuario	49,500.00
Banco Central de Reserva	30,000.00
Banco Central Hipotecario	30,000.00
Dr. Mario Herrera Gray	1,000.00
Consortio Industrial del Perú	33,000.00
La Parcela S.A.	34,000.00
Textil Limatambo S.A.	33,000.00
Fábrica de Calzado Peruano S.A.	50,000.00
Sr. Angel Pinasco	30,000.00
Philips Peruana S.A.	100,000.00
P. y A. D'Onofrio S.A.	100,000.00
Pacocha S.A.	100,000.00
Instituto Sanitas S.P.	100,000.00
Comité de Fabricantes de Cerveza de la Sociedad Nacional de Industrias	300,000.00
Srta. Graciela Valderrama La Fuente	1,000.00
Banco Central Hipotecario del Perú	50,000.00
La Fabril S.A.	100,000.00
Sociedad Industrial del Sur S.A.	100,000.00
Fábrica de Calzado "El Diamante"	
A. Pinasco S.A.	50,000.00
Laboratorios Promaco S.A.	5,000.00
Chicle Adams S.A.	5,000.00
Negociación Industrial Vitivinícola Tacama S.A.	10,000.00
Laboratorios Farminustria S.A.	50,000.00
Cementos Lima S.A.	100,000.00
General Juan Mendoza Rodríguez	1,000.00
La Colonial	1,000.00
Chesebrough-Pond's	2,500.00
Chrysler Perú S.A.	100,000.00
Enrique Ferreyros & Cía. S.A.	100,000.00
Fábrica Peruana Eternit S.A.	100,000.00
Fábrica de Tejidos "La Bellota" S.A.	20,000.00
Nicolini Hermanos S.A.	50,000.00
Compañía Nacional de Teléfonos del Perú S.A.	5,000.00
Asociación de Aseguradores del Perú	365,000.00
Compañía Propietaria de Establecimientos S.A. TODOS	10,000.00
Explosivos S.A.	100,000.00
Compañía Peruana de Seguros "Los Andes"	10,000.00
Sr. Juan N. Carrasco Gutiérrez	500.00
Almacenera del Perú S.A.	30,000.00
Cía. Minera Albamarca S.A.	20,000.00
Minas de Arcata S.A.	40,000.00
Cía. Minera Atacocha S.A.	50,000.00
Cía. de Minas Buenaventura S.A.	50,000.00
Cía. Minera Condestable S.A.	40,000.00

Cía. Minera Cóndor S.A.	20,000.00	
Minas de Cobre de Chapi S.A.	40,000.00	
Chavin Mines Corporation S.A.	10,000.00	
Sociedad Minera El Brocal S.A.	40,000.00	
S.M.R.L. Gran Bretaña	10,000.00	
Cie. Des Mines de Huaron	50,000.00	
Cía. Minera Millotingo S.A.	40,000.00	
Cía. Minera Milpo S.A.	20,000.00	
Minsur Limitada S.A.	20,000.00	
Sindicato Minero Pacocha S.A.	20,000.00	
Cía. Minera Pativilca S.A.	20,000.00	
Sociedad Minera Puquio Cocha S.A.	10,000.00	
Cía. Minera San Ignacio de Morococha	20,000.00	
Cía. Minera Santa Luisa S.A.	40,000.00	
Cía. Minera Sayapullo S.A.	10,000.00	
Org. Minera Carlos Cochrane Vélez	10,000.00	S/. 3'141,500.00

2. — *PARA LA EDICION DE LA "HISTORIA DE LA EMANCIPACION DEL PERU: EL PROTECTORADO, DEL Dr. GERMAN LEGUIA Y MARTINEZ*

Banco de Crédito del Perú	S/. 300,000.00	
Banco Industrial del Perú	250,000.00	
Banco de la Industria de la Construcción	50,000.00	
Banco Peruano de los Constructores (BANPECO)	25,000.00	
Sr. Jorge Ferrand Inurritegui	30,000.00	
Sr. Ing <sup>o</sup> Alfonso Montero Muelle	30,000.00	
Industrias Reunidas	100,000.00	
Sr. Ing <sup>o</sup> Gonzalo Raffo Uzátegui	30,000.00	
Sr. Adrián Kahan Maldonado	30,000.00	
Banco de Fomento Agropecuario del Perú	49,500.00	
Laboratorios Unidos S.A.	20,000.00	
Laboratorios Cipa S.A.	20,000.00	
Sr. Gustavo Portella	30,000.00	
Sr. Dr. Tomás Catanzaro	30,000.00	
Sr. Carlos Ferreyros	30,000.00	
Sr. Mario Capurro Riso	30,000.00	S/. 1'054,500.00

3. *PARA RESTAURACIONES Y AMPLIACIONES DE MUSEOS*

Banco de Crédito del Perú, para refacciones y ampliaciones del Museo Nacional de Historia	S/. 1'500.000.00
---	------------------

Empresa Nacional de Turismo (ENTURPERU) para refacciones y ampliaciones del Museo Nacional de Arqueología y Antropología	1'400,000.00	
Contribución del Gobierno de la República Argentina, para la restauración de la Casa de San Martín, en Huaura, entregada por el Sr. Embajador del indicado país	80,696.25	S/. 3'020,696.25

#### 4.— PARA CONSTRUCCION DE MONUMENTOS

Sociedad Paramonga Ltda. para el Monumento al Gral. Vidal en Supe	S/.	350,000.00	
Comité Pro-Monumento al Gral. Vidal en Supe Pueblo, presidido por el Gral. Luis Ramírez Ortiz, para el indicado Monumento		50,000.00	
Cerro de Pasco Corporation, para el Monumento al Gral. Alvarez de Arenales en Cerro de Pasco		558,870.67	958,870.67
Total de donaciones recibidas			<u>8,175,566.92</u>
Intereses percibidos por las donaciones recibidas, y que fueron depositadas en Cuenta a Plazo fijo en el Banco de la Nación			<u>1'455,558.56</u>
Total de donaciones más intereses al 30 de diciembre de 1974			<u>9'631,125.48</u>

Lima, 30 de diciembre de 1974

..... <i>Félix Denegri Luna</i> Director de Economía	..... <i>Eduardo Saravia Olivera</i> Administrador	..... <i>Luis Roldán Moreno</i> Contador Reg. 907
--	--	---

#### II.— APLICACION DE LAS DONACIONES

Se ha respetado, en lo fundamental, la aplicación de las donaciones al fin previsto, como se especifica en el Capítulo VIII ADMINISTRACION ECONOMICA. En algunos casos permitieron cubrir las diferencias que se presentaron con la partida deficitaria respectiva del Presupuesto Orgánico de la Comisión Nacional.

El Plan de Restauración del Museo Nacional de Historia y de Ampliación del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, cu-

ya ejecución era inaplazable, a raíz del sismo del 31 de mayo de 1970, es una de las más destacadas realizaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, a cuya ejecución no estábamos obligados y sin embargo, al darnos cuenta de la angustiosa situación existente, pues no recibimos ayuda del Sector correspondiente, acudimos de inmediato a solucionar un problema sectorial que, al no ser atendido con la urgencia reclamada por la celebración histórica, habría quedado muy desairada la posición técnica y el prestigio de los mencionados institutos nacionales de cultura. Era un asunto de interés nacional.

Las obras de restauración y ampliación a que hacemos referencia fueron inauguradas oficialmente el 17 de julio de 1971. Se encuentran descritas en el párrafo IX del Capítulo VII de la presente Memoria y en el folleto especialmente editado, que contiene los discursos pronunciados en ceremonia oficial.

## CAPITULO V

### CERTAMENES HISTORICOS

#### ETAPA SANMARTINIANA

Con fecha 16 de enero de 1970 la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º, inciso f) del Decreto-Ley N° 17815, convocó los siguientes concursos sobre temas históricos:

#### *Concurso Internacional*

#### *Para Historiadores, Escritores y Profesores extranjeros.*

Tema : "La Insurrección de Túpac Amaru y sus proyecciones en la Independencia Americana".

Premio : S/. 100,000.00

Plazo de Presentación: Un año.

Se presentaron cinco trabajos, con los seudónimos: "Andoso", "Luar Ocram", "Finis Coronat Opus", "Juan Pablo" y "Hernán Rodríguez".

La Comisión Calificadora, integrada por los doctores Guillermo Lohmann Villena, Ella Dunbar Temple y Alberto Tauro del Pino, descartó los trabajos presentados por "Andoso", "Luar Ocram" y "Finis Coronat Opus" por su carácter elemental, ausencia de enfoque crítico del personaje y de los sucesos.

Respecto a la Monografía presentada con el seudónimo de "Hernán Rodríguez" informó que no alcanzaba el mínimo de páginas señalado en las Bases; que no presentaba coherencia crítica

por basarse en fuentes muy divulgadas sin esclarecer aspectos fundamentales de la acción de Túpac Amaru y que se orientaba exclusivamente hacia la historia convencional.

Sobre el trabajo de "Juan Pablo", opinó que era un ensayo de apariencia erudita, pero basado esencialmente en las obras de Lewin y Valcárcel, con biografía poco actualizada; que las citas de archivos no demostraban un trabajo directo sobre las fuentes; que el desarrollo de los antecedentes de la rebelión de Túpac Amaru era poco satisfactorio, al igual que el de la expedición del rebelde a las provincias del Sur; que la parte referente a las proyecciones del movimiento en Hispanoamérica era demasiado breve, sin aportar datos nuevos, ni aun desde el punto de vista de la región platense y que la posición fidelista de Túpac Amaru, que el autor cimienta sobre los bandos circunstanciales del caudillo, estaba en la actualidad ampliamente superada por la tesis del separatismo. En conclusión, se pronunció porque el concurso se declare desierto.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 111, hizo suyo dicho informe y declaró desierto el concurso.

Posteriormente, con fecha 7 de agosto de 1971, se convocó a un nuevo concurso internacional sobre el mismo tema y las mismas bases, variando únicamente el plazo de presentación.

Se presentaron dos trabajos, uno con el seudónimo de "El Chanca" y el otro con el seudónimo de "Garcisol".

La Comisión Calificadora, integrada por los doctores Félix De-negri Luna, Guillermo Durand Flórez y el R.P. Armando Nieto Vélez S.J., descartó el trabajo con el seudónimo "El Chanca" por no ajustarse a las Bases del Concurso. Respecto al otro trabajo, presentado con el seudónimo "Garcisol", informó que tenía aciertos parciales, pero que visto en conjunto no reunía los méritos requeridos para obtener el premio.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, hizo suyo dicho informe en su sesión N° 134 y declaró desierto el concurso.

*Concurso Nacional*

*Para Historiadores, Escritores y Profesores peruanos.*

Tema : "Los Ideólogos de la Emancipación peruana"

Premio : S/. 100,000.00

Plazo de Presentación: Un año.

Se presentaron cinco trabajos con los seudónimos "Erasmus de Rotterdam", "Garcilaso"; "Hesperióphylo Cephálico", "Numancia", y "Tulurim".

La Comisión Calificadora, integrada por los doctores Ella Dunbar Temple, Estuardo Núñez Hague y Guillermo Lohmann Villena, después de un atento examen y de detenida deliberación, opinó que el premio de S/. 100,000.00 fuera adjudicado por partes iguales a los trabajos presentados con los seudónimos de "Hesperióphylo Cephálico" y "Tulurim" y que se acordara una Mención Honrosa al presentado bajo el seudónimo de "Erasmus de Rotterdam".

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 115, hizo suyo el dictamen de la Comisión Calificadora y declaró ganadores del premio de S/. 100,000.00 a la señora María Luisa Rivara de Tuesta y al señor José Ignacio López Soria, autores de los trabajos presentados con los seudónimos de "Tulurim" y "Hesperióphylo Cephálico", a razón de S/. 50,000.00 a cada uno; que se publiquen ambas obras y que se les entregue 200 ejemplares a sus autores. Asimismo se acordó una Mención Honrosa al Reverendo Padre Salvador Rodríguez Amésquita, autor de la monografía presentada con el seudónimo de "Erasmus de Rotterdam".

Los premios fueron entregados a los ganadores en Cheques girados al Banco de la Nación, así como los 200 ejemplares de sus correspondientes trabajos, que fueron editados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario. Al R.P. Salvador Rodríguez Amésquita se le hizo igualmente entrega de la Mención Honrosa.

*Concurso Nacional**Para Estudiantes Universtarios del Perú.*

Tema : "La Carta a los Españoles Americanos de Viscardo y Guzmán y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica"

Premio : S/. 50,000.00

Plazo de Presentación: Un año y 2 meses.

Se presentaron siete trabajos, con los seudónimos: "Americano", "Antuco", "Condorcanqui", "K'A'reink", "Mercurio Peruano", "El Precursor Anónimo del Perú y de América" y "El Tallán".

La Comisión Calificadora, integrada por el R.P. Armando Nieto Vélez S.J. y los doctores Alberto Tauro del Pino y Guillermo Durand Flórez, opinó que la monografía presentada con el seudónimo "El Tallán" estaba bien constituida y redactada con orden y claridad en la exposición; que a ello se añadía una buena preparación metodológica en el mensaje de la copiosa bibliografía utilizada y en el aparato crítico; que el juicio histórico sobre Viscardo y la repercusión de su obra era maduro y sustancialmente cierto y que teniendo en cuenta que se trataba de un concurso de nivel universitario y no de historiadores o docentes especializados se le podía otorgar el premio.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 114 hizo suyo el informe de la Comisión Calificadora y declaró ganador del premio al señor Raúl Palacios Rodríguez, autor de la monografía presentada con el seudónimo de "El Tallán", a quien se le hizo entrega del premio de S/. 50,000.00 en cheque girado al Banco de la Nación y de 200 ejemplares de su obra, cumpliendo con las Bases del Concurso.

*Concurso Nacional**Para Estudiantes peruanos de Educación Secundaria.*

Tema : "La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín, con la expedición libertadora".

Premio : S/. 30,000.00

Plazo de Presentación: Un año y 2 meses.

Se presentaron diez trabajos, con los seudónimos "Acuarius", "Huamán Poma", "El Solitario de Sayán", "El Precursor", "Esque-rri-mauta", "Túpac Amaru III", "Clawaldare", "Yungay", "Onig" y "Tito".

La Comisión Calificadora, integrada por los doctores José Agustín de La Puente Candamo, Félix Denegri Luna y Gustavo Pons Muzzo, después de un detenido examen, opinó que el trabajo que se hacía acreedor al premio era el presentado con el seudónimo de "Tito", por tener planteamientos doctrinarios coherentes sobre el proceso de la emancipación peruana hasta la llegada de San Martín, haber empleado bibliografía adecuada y tener buena redacción.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 135, hizo suyo el informe de la Comisión Calificadora y declaró ganador del concurso al autor del trabajo presentado con el seudónimo de "Tito". Abierto el sobre resultó que correspondía al estudiante Luis Alberto Sotomayor Gutiérrez, alumno del Colegio Particular "San Francisco" de Miraflores, a quien se le entregó en una Libreta de Ahorros el premio de S/. 30,000.00 y se le dio 200 ejemplares de su obra, conforme a lo estipulado en las Bases del Concurso.

## ETAPA BOLIVARIANA

### *Concurso Nacional*

*Para Historiadores, Escritores y Profesores peruanos.*

Tema : "Las Ideas de Bolívar en la integración de los pueblos Hispanoamericanos".

Premio : S/. 80,000.00

Plazo de Presentación: 7 meses.

Se presentaron ocho trabajos, con los seudónimos: "Collaco-cha", "Condorcunca", "Edrisi", "El Volcán", "La Libertadora del Libertador", "Marcelo Godoy", "Odiseo" y "Tácito".

El Jurado Calificador integrado por los doctores Augusto Ta-mayo Vargas, José Agustín de La Puente Candamo, Estuardo Nú-

ñez Hague y R.P. Armando Nieto Vélez S.J., opinó que las monografías presentadas bajo los seudónimos "Condorcunca" y "Odiseo" reunían las cualidades requeridas para compartir el 1er. premio.

Respecto al trabajo presentado con el seudónimo "Condorcunca" dice la Comisión Calificadora en su Informe: "Revela un hondo conocimiento del pensamiento político bolivariano en sus diversas y sucesivas etapas; demuestra familiaridad con los escritos del Libertador; coteja fuentes y extrae conclusiones certeras, que expone con fluidez; es un estudio bien construido, orgánico, y coherente".

En cuanto a la monografía presentada con el seudónimo de "Odiseo" manifiesta: "Muestra notables méritos en el plan y en la ejecución; las fuentes bolivarianas están aducidas con seguridad y oportunidad; se analizan cuidadosamente los pasos de Bolívar y de sus colaboradores inmediatos en la empresa de integración política hispanoamericana; el juicio histórico es ecuaníme y mesurado y no se aparta de aquello que los documentos permiten afirmar; la bibliografía manejada revela conocimiento del problema planteado; la redacción es correcta y las citas bibliográficas están ejemplarmente hechas; en suma, es un trabajo efectuado con rigor académico".

La Comisión Nacional en su sesión N° 276, hizo suyo dicho informe y declaró ganadores del premio de S/. 80,000.00 a los autores de las monografías presentadas con los seudónimos de "Condorcunca" y "Odiseo", a razón de S/. 40,000.00 a cada uno.

Abiertos los sobres correspondieron dichos trabajos a Andrés Townsend Ezcurra y a María Cecilia Bákula Budge, respectivamente.

El premio se les entregó en cheques girados a cargo del Banco de la Nación, en ceremonia especial realizada el 27 de diciembre de 1974. Las monografías se han mandado imprimir y sus autores recibirán 100 ejemplares, como se establece en las Bases del Concurso.

*Concurso Nacional**Para Estudiantes Universitarios del Perú.*

Tema : “La Carta del Solitario de Sayán y su repercusión en la Constitución Republicana del Perú”.

Premio : S/. 40,000.00

Plazo de Presentación: 7 meses.

Se declaró desierto, por no haberse presentado ningún concursante.

*Concurso Nacional**Para estudiantes peruanos de Educación Secundaria.*

Tema : “La Campaña Libertadora de Junín y Ayacucho”.

Premio : S/. 20,000.00

Plazo de Presentación: 7 meses.

Se presentaron 153 monografías. La mayor parte de los trabajos no cumplieron con los requisitos fijados en las Bases del Concurso.

La Comisión Calificadora, integrada por los doctores Augusto Tamayo Vargas, José Agustín de La Puente Candamo, Estuardo Núñez Hague, Félix Denegri Luna y R.P. Armando Nieto Vélez, después de un examen detenido de las pocas monografías que se declararon aptas para ser calificadas, opinó que la acreedora al premio era la presentada con el seudónimo “Húsar”; que revelaba una concienzuda investigación personal, basada en fuentes históricas de reconocida solvencia; que la disposición del conjunto había sido ejecutada con criterio de orden, coherencia y trabazón internas; que las citas estaban correctamente hechas y que el estilo era apropiado; méritos que se destacaban mayormente teniendo en cuenta el nivel —Educación Secundaria— del concursante y del certamen.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N<sup>o</sup> 279, hizo suyo dicho informe y de-

claró ganador a su autor el estudiante Hugo Pereyra Plasencia, alumno del Cuarto Año de Secundaria del Colegio Peruano Británico de San Isidro, a quien se le entregó en ceremonia realizada el 27 de diciembre de 1974 un cheque girado a cargo del Banco de la Nación por la suma de S/. 20,000.00 y se le hará posteriormente entrega de 100 ejemplares de su obra, cuando termine su impresión, cumpliendo así con las Bases del Concurso.

## CAPITULO VI

### COMITE DE CONGRESOS INTERNACIONALES DE HISTORIA

La celebración de los sesquicentenarios de la independencia del Perú proclamada en 1821 y de las Batallas de Junín y Ayacucho y de la convocatoria al Congreso de Panamá realizadas en 1824, culminó respectivamente, en dos congresos internacionales: el V Congreso Internacional de Historia de América y el IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, los cuales dieron marco favorable no solamente para exaltar la importancia y trascendencia de esos acontecimientos que se conmemoraban en el ámbito interno nacional y continental, sino además para comprobar de una manera altamente significativa la amistad hacia el Perú, destacando la importancia de la participación peruana no sólo en los eventos en referencia, sino su honda influencia precursora en los campos de la rebelión y de la ideología, coincidiendo así con los sentimientos e ideales, las acciones y los pronunciamientos que jalonan una etapa contemporánea de solidaridad frente a intereses comunes y de lucha por la libertad y la independencia, enaltecedora de la común inquietud por la defensa de los derechos humanos, por la consecución de la justicia social y la libre determinación de los pueblos.

#### I. *EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA*

El Comité organizador del Congreso presidido por el Dr. José A. de la Puente Candamo e integrado por los doctores Ella Dunbar Temple, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Guillermo Lohmann Villena y el Dr. Augusto Tamayo Vargas, se ha inspirado en un criterio de integración de instituciones y de personalidades calificadas, interesadas en la Historia del Perú.

Con este objeto se organizó el Congreso alrededor del tema central "El Perú y los próceres en su independencia y en la de Hispanoamérica", el cual se subdividió inicialmente en siete secciones, a saber:

- a) Rebeliones precursoras de la Independencia
- b) La Ideología de la Emancipación
- c) Estado social del Perú en la época de la Independencia.
- d) Campaña y obra de gobierno de San Martín en el Perú
- e) Campaña y obra de gobierno de Hispanoamérica
- f) Peruanos en la Independencia de Hispanoamérica
- g) El proceso de la cultura latinoamericana y la Emancipación.

El Primer Congreso Internacional de Historia de América se realizó en Río de Janeiro en 1922; el II, III y IV en Buenos Aires los años 1937, 1960 y 1966, respectivamente, y el V en Lima, del 31 de julio al 6 de agosto de 1971.

Asistieron al V Congreso delegados de los siguientes países: De Alemania Oriental 1; Alemania Federal 1; Argentina 9; Bolivia 3; Brasil 3; Colombia 3; Costa Rica 2; Chile 6; Ecuador 1; España 13; Estados Unidos 3; Francia 4; Guatemala 2; Inglaterra 5; México 2; Paraguay 2; República Dominicana 2; Uruguay 2; Venezuela 6. En condición de observadores asistieron de los siguientes países: Argentina 4; Bolivia 1; Chile 3; España 3; Estados Unidos 4; Guatemala 1.

Los nombres y dirección de cada uno de los delegados figura en el volumen 1° de los Anales del Congreso.

Del Perú asistieron 135 delegados y 153 observadores. Total 197 delegados y 168 observadores.

Por unanimidad fue elegido Presidente de este Congreso el Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

En marzo de 1974 se presentó la edición de los Anales del V Congreso Internacional de Historia de América. Me es grato señalar que asistieron figuras eminentes de los países del Continente Americano y de Europa, que con su sola presencia dieron brillo y prestigio a tan destacado evento. A todos me fue grato expresar el reconocimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario por su asistencia y participación.

Desde el principio se vio la conveniencia de organizar tres Comisiones, que tuvieron a su cargo la recepción y presentación de las siguientes ponencias:

- a) La Primera, sobre "Rebeliones precursoras de la Independencia", recibió 30 ponencias;
- b) La Segunda, sobre "Ideología de la Emancipación, Estado Social del Perú en la Epoca de la Independencia, Proceso de la Cultura Latinoamericana y la Emancipación", recibió 39 ponencias;
- c) La Tercera, sobre "Campaña y obra de Gobierno de San Martín en el Perú"; "Campaña y obra de Gobierno de Bolívar en el Perú" y "Peruanos en la Independencia de Hispanoamérica", recibió 51 ponencias.

Todo este conjunto de valiosos estudios históricos fue puesto en conocimiento de los señores delegados en las Comisiones de Trabajo y en las Sesiones Plenarias y oportunamente nos fue grato entregarlos debidamente impresos en cinco volúmenes a fin de que puedan ser utilizados no sólo por los historiadores especializados, sino por la prensa en general y por todos los estudiosos que lo deseen.

En el total de 120 trabajos cuya importancia será apreciada a cabalidad tanto por el interés que han demostrado sus ponentes, como por el esfuerzo de investigación que cada una de ellas representa, hay un inmenso caudal de valores que enriquecen el acervo histórico para la posteridad. Sus autores merecen de parte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú el más cálido elogio, la más franca felicitación y el más sincero agradecimiento por su valiosa contribución.

Permítaseme, sin embargo, referirme, de un modo especial, a una sola de las ponencias, que tiene para nosotros un valor extraordinario; me refiero a la del ilustre historiador español Francisco Morales Padrón, que consta de 428 páginas, y que versa sobre el tema: "Documentos en el Archivo General de Indias referentes a las sublevaciones indígenas en el Siglo XVIII (Perú, Bolivia, Argentina y Chile)". Constituye una monografía de extraordinaria importancia, no sólo por su extensión, por el tema que aborda, las ideas que expone y la forma delicada y objetiva de presentación de los documentos históricos, sino principalmente por las nutridas refe-

rencias testimoniales, que pasan de 3,250 fichas, que acreditan, en exhaustivo análisis, la imagen del Perú y América en la etapa precursora de la emancipación, desvirtuando así de modo elocuente y autorizado las versiones audaces de quienes ponen en tela de juicio la participación del pueblo peruano en la independencia del Perú y de América.

Para la realización del VI Congreso Internacional de Historia de América fue elegida la sede en México.

## II.— *EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIEDADES BOLIVARIANAS*

El IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, se realizó entre el 14 y 18 de diciembre de 1974. Ha sido convocado con el objeto de rendir homenaje al Libertador Simón Bolívar y al Gran Mariscal del Perú, Antonio José de Sucre y todos los próceres de la independencia, con motivo de la celebración del 150º Aniversario de las Victorias de Junín y Ayacucho y la Convocatoria al Congreso de Panamá. El Comité organizador ha estado a cargo del Dr. Augusto Tamayo Vargas e integrado por la Dra. Ella Dunbar Temple, los doctores Alberto Tauro del Pino, Estuardo Núñez Hague, Gustavo Bacacorso, Javier de Belaunde, Luis A. Aragón, César Pacheco Vélez, Félix Denegri Luna, Benigno Sierralta y profesores José A. Escalona Escalona y Adolfo Bermúdez Jenkins.

Los Congresos anteriores se han realizado en el siguiente orden: I en Caracas, 1960; II en Bogotá, 1970; el III en Quito, 1972 y el IV en Lima, 1974.

Los temas considerados en este Congreso han sido:

- a) "El Congreso Anfictiónico de Panamá y su trascendencia para la unificación hispano-americana".
- b) "Estudio de las Campañas de Bolívar en el Perú. Las Batallas de Junín y Ayacucho y su significación histórica".
- c) "El pensamiento político y social de Bolívar y su vigencia actual".
- d) "Las fuentes ideológicas en la formación y acción de Bolívar".
- e) "Colaboradores de Bolívar".
- f) "Instituciones políticas, sociales, económicas y jurídicas en la etapa bolivariana".

Asistieron delegados especialmente invitados de varios países, a saber:

De Alemania Federal 5, de Argentina 2, de Bolivia 3, de Colombia 2, de Costa Rica 1, de Curazao 1, de Chile 1, de Ecuador 6, de El Salvador 1, de España 2, de Estados Unidos 1, de Guatemala 1, de Jamaica 1, de Nicaragua 1, de Panamá 5, de Paraguay 3, de Puerto Rico 1, de República Dominicana 1, de Uruguay 1 y de Venezuela 12.— Miembros de la Sociedad Bolivariana del Perú 21 y Observadores 56, lo que hace un total de 128 personas asistentes, entre delegados y observadores.

Hubo una sesión inaugural en la Municipalidad de Lima; tres sesiones de comisiones, una sesión Plenaria en homenaje a Bolívar, una sesión Plenaria de aprobación de mociones y una de Clausura. Se presentaron un total de 28 ponencias que fueron debatidas. Hubo dos intervenciones en TV, Canal 4 del Dr. Augusto Tamayo Vargas, el martes 10 y el jueves 12 y otra el viernes 13, en Canal 5, del Dr. José A. Escalona Escalona y del Dr. Alberto Tauro que merecieron elogios por la ecuanimidad y altura con que se trataron los temas pertinentes. El Congreso se realizó en el Museo Nacional de Historia, en Pueblo Libre.

Se acordó que se realice en La Paz (Bolivia) un Congreso Extraordinario con motivo del Sesquicentenario de la creación de esa hermana República el 6 de agosto de 1825.

Asimismo, para el próximo V Congreso de Sociedades Bolivarianas se designó la sede en Panamá, en 1976, conmemorando el Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico que tuvo lugar en esa ciudad.

La Comisión Nacional ha acordado la publicación del volumen que contendrá la Memoria de este importante evento en el curso de 1975.



## CAPITULO VII

### COMITE DE ACTUACIONES PUBLICAS Y MONUMENTOS NACIONALES

El plan de este Comité es uno de los más complejos, dada la gran variedad de sub-Comités a su cargo. Fue elaborado por el General de Brigada EP Juan Abad Bermúdez y aprobado por la Comisión Nacional. Comprende múltiples actividades que han demandado un agudo sentido de previsión y un esfuerzo constante e indeclinable de atención, tanto en los aspectos técnicos y legales de la organización y preparación de proyectos y contratos, cuanto en la realización de las celebraciones, en la observación de su desarrollo, en el cumplimiento de los contratos y muy particularmente, en el control de los avances de las obras correspondientes.

Los sub-comités que comprende son: de Actuaciones Públicas; de Monumentos, Bustos y Placas conmemorativas; de ejecución de Oleos, Frisos, Fotomurales; de emisiones filatélicas y numismáticas; de concursos de música, folklores, atletismo y deportes; de obras de restauraciones, ampliaciones y equipamiento; de trabajos de modelado y taller de fundición; de desarrollo de cursos de perfeccionamiento para profesores de historia, de preparación de programas para la celebración de efemérides, de confección de bases para películas documentales y de preparación de contratos para informaciones cinematográficas.

En tan ardua y delicada tarea el General Luis Vignes Rodríguez y su comité han ejercido una infatigable labor de organización, preparación y conducción con la cual nos hemos identificado todos los miembros de la Comisión Nacional, prestándole en todo momento nuestro más amplio y decidido apoyo.

Debo señalar de una manera especial, que en este importante comité, cuya acción se puede apreciar a través de una apretada síntesis, que hago más adelante, hemos contado con la permanen-

te participación técnica y administrativa de los Tenientes Coroneles Alcides Velazco Aragón y Abel Carrera Naranjo; el primero estrictamente aplicado a las tareas de monumentos, restauraciones y avances de obras y el segundo a las actuaciones públicas y conferencias para maestros y a representar a la Comisión Nacional en actuaciones en provincias.

También han tenido participación activa sucesivamente en este Comité, los Tenientes Coroneles Alfonso Zevallos de la Puente y Ernesto Salinas Cáceres.

El Programa General, presentado por la Comisión Nacional y aprobado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada a poco del sismo del 31 de mayo de 1970, se inspira en un sentido de austeridad, dignidad y promoción.

No es un programa de festejos; es un programa de actuaciones cívicas, culturales y sociales. En efecto, sobre un total de 40 actuaciones, 21 son culturales, o sea el 53%; 13 son cívicas, o sea el 32%; y 6 son sociales, o sea el 15%.

### I.— ACTUACIONES PUBLICAS

Las actuaciones públicas han tenido por objeto no sólo rendir homenaje a los protagonistas de las efemérides nacionales, a los precursores, próceres, héroes y mártires, a los ciudadanos ilustres que con sus ideas y su ejemplo nos señalaron un camino de honor y dignidad en defensa de nobles ideales, sino transmitir el mensaje de su abnegación y sacrificio en la lucha por la libertad y la independencia, la soberanía y la defensa de los derechos del hombre y del patrimonio espiritual y material de la Nación, para lograr una sociedad unida, no solamente por su adhesión al espíritu cristiano, sino por su lealtad a los valores universales de la humanidad y por su vocación de servicio a la comunidad, en concordancia con las grandes urgencias nacionales y las posibilidades del país.

La celebración de la efemérides ha sido orientada a exaltar las virtudes cívicas, no sólo de los grandes conductores, sino la de sus colaboradores inmediatos, civiles y militares, así como la abnegación y sacrificio del pueblo en general, que supieron dar ejem-

plo de actitud comprensiva y laboriosa, y llegado el momento, entregarlo todo por la Patria.

Cada efemérides ha sido un motivo especial de recuerdo y exaltación, recogiendo el mensaje positivo, estrictamente histórico, que se trasmite a la posteridad con el ejemplo.

El Programa de Celebraciones y los discursos pronunciados por los señores miembros de la Comisión Nacional y los señores Asesores, se encuentran en el libro "Discursos", publicado en 1972, que consta de 624 páginas, que no cabe repetir en esta memoria. Los discursos pronunciados en la Etapa Bolivariana aparecerán en volumen aparte.

Las actuaciones públicas realizadas en el país se han efectuado a través de los Comités Departamentales (1), organizados en base a las autoridades políticas, edilicias, eclesiásticas, educativas y militares, en cada departamento de la República. En unos casos enviándoles documentación aparente y en otros la conferencia especialmente redactada para la ceremonia principal en Lima o en el lugar histórico pertinente.

## II.— MONUMENTOS NACIONALES

Me es grato presentar más adelante la relación general de monumentos construidos por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia en diferentes partes de la República, en cumplimiento de los Decretos Leyes 17815, 18280, 18921, expedidos por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, para rendir homenaje a los precursores y próceres, héroes y mártires de nuestra emancipación.

Pero, antes, considero conveniente hacer una descripción de los 5 principales monumentos construidos, que requieren no sólo una afirmación de su significado y trascendencia, sino también una explicación sucinta de su desarrollo y ejecución. Los monumentos a que hago alusión son:

---

(1) Anexo N° 9.

- ◆ a San Martín y la Expedición Libertadora, en Paracas
- ◆ a los Precursores y Próceres de la Independencia, en Lima
- ◆ a los Vencedores de Ayacucho, en Ayacucho
- ◆ a Túpac Amaru, en el Cuzco
- ◆ a Andrés Bázuri, en San Pedro de Lloc

Debo señalar, de una manera especial, que no figuran en esta relación monumentos singulares a las figuras libertadoras de San Martín, Bolívar y Sucre, por cuanto dichos monumentos se erigieron, con anterioridad, en sus plazas respectivas en Lima. Lo que se ha querido, esta vez, es integrar el cuadro de homenajes de la Nación a los próceres y figuras señeras que estaban olvidados y por tanto nos encontrábamos en deuda con ellos. Hemos avanzado bastante en este empeño, pero aún no está terminada la obra de rendir homenaje a nuestros próceres de la independencia, del Perú y de otras naciones hermanas; con el tiempo, las instituciones cívicas y patrióticas completarán el cuadro general de homenajes que aún quedan pendientes.

#### A.— SAN MARTIN Y A LA EXPEDICION LIBERTADORA, EN PARACAS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia considerando que la llegada de la expedición libertadora a tierras peruanas constituyó un hito de importancia decisiva para la suerte de los anhelos de libertad e independencia, resolvió convocar a concurso un monumento que evocara ese acontecimiento, que representara un homenaje al General José de San Martín y a la Expedición Libertadora, con el fin de iniciar el programa celebratorio del Sesquicentenario de la Independencia con un acto solemne, que correspondiera al alto significado que tenía esa operación militar.

Los acontecimientos habían demostrado, después del fracaso de Castelli en Guaqui en 1811, conforme lo anunciara el General San Martín, que era por mar y no por tierra el camino para llegar al Perú, pues "mientras no acabemos con los godos en Lima la guerra no habrá terminado".

Esa concepción y determinación del general San Martín debíamos exaltar y celebrar dignamente, así como el mérito de organizar y dirigir la expedición por mar y su desembarco en Paracas el 8 de setiembre de 1820, fecha histórica de la iniciación de las operaciones militares.

Se convocó a concurso la concepción del monumento; se presentaron 16 trabajos, resultando ganador el proyecto N° E6, presentado por la artista Sra. Teresa Gianella, consistente en dos gigantescas velas de 18 m. y un obelisco, evocando los barcos que componían la expedición libertadora.

Una Comisión presidida por el suscrito determinó el lugar de ubicación del monumento en los terrenos cedidos por la señora Rosa Dulanto Salinas, en la colina denominada Chilca-Santo Domingo, a 300 m. al Este de la bifurcación de las carreteras Pisco-Hotel de Paracas, Pisco-Punta Pejerrey.

La ejecución se otorgó por licitación pública a cargo de la firma GESSA Ings., que realizó la obra a entera satisfacción de la Comisión Nacional.

A los dos años de inaugurado el monumento la experiencia reveló que era necesario que las inscripciones de homenaje que fueron colocadas en las velas, con letras de bronce aisladas, fueran sustituidas por una placa de bronce anclada en el obelisco, lo que significó, desde luego, un gasto adicional.

## B.— *LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA, EN LIMA*

La Nación tenía contraída una deuda de gratitud con los Precursores y Próceres de la emancipación peruana y americana.

Supimos demostrar nuestra admiración y reconocimiento por San Martín, Bolívar, y por todos aquellos que colaboraron en la gesta de la emancipación americana, y seguiremos demostrando, todos los años, de modo inquebrantable, la misma admiración, el mismo reconocimiento y fervor, por quienes fueron hasta el sacrificio por legarnos libertad e independencia; y somos conscientes de que la gratitud de los pueblos no se refleja únicamente en la piedra y el bronce porque, ante todo, la obra de San Martín y Bolí-

var está en el corazón de todos los peruanos, que desde temprana edad recibimos el mensaje fervoroso de nuestros padres y las lecciones elocuentes de nuestros maestros.

Pero, la piedra y el bronce, unidos a la ceremonia cívica, enaltecida con la palabra, no sólo ayudan a recordar, sino que además vitalizan el pensamiento, fortalecen la acción y constituyen una demostración diaria de ejemplos que dignifican las lecciones de ayer y constituyen enseñanza permanente para el futuro.

Esto es lo que faltaba para los próceres peruanos.

Sus nombres, la importancia de sus pronunciamientos y el momento y la cronología de sus acciones heroicas, están en las páginas de la Historia, pero no en la piedra y el bronce, y era necesario que estuvieran representados no sólo en la fría semblanza de una efiegie, sino, sobre todo, en el simbolismo de su acción solidaria y al alcance de todas las miradas, con la plenitud de los hechos históricos que los caracterizan.

Con tal motivo se prepararon las bases y se sometió la obra a concurso artístico, el 17 de julio de 1970, en la que estarían la efigies de Túpac Amaru, Viscardo y Guzmán, Rodríguez de Mendoza y Francisco de Vidal, que representarían a los próceres de la rebelión, la ideología, al maestro de la generación de la independencia y al representativo de la acción militar.

Resultó ganador del Concurso el proyecto que correspondió al escultor Joaquín Ugarte y Ugarte.

Se sometió a licitación la obra de ingeniería civil y fue ganada por la firma Ramón Malpartida Gómez.

La fundición de las figuras escultóricas (cuatro próceres de 3 metros, un cóndor de 4 m. de alto y 3 caballos), se realizó con todo éxito en los talleres de la Fundición Bruno Campaiola.

#### C.— A LOS VENCEDORES DE AYACUCHO

Este monumento se ha construido en Ayacucho de conformidad con el proyecto aprobado por el Ministerio de Guerra, el 17 de

setiembre de 1968. Su ejecución se encomendó a la Comisión Nacional del Sesquicentenario. Es de concreto armado, enchapado en mármol nacional, tipo travertino. Consta de una pirámide de 44 m. de altura, que simboliza los años transcurridos entre la Revolución de Túpac Amaru en 1780 y la Batalla de Ayacucho en 1824. Tiene una base cuadrangular de 15 metros de frente, por 19 de profundidad, sobre la cual se levanta la pirámide; está circundada por una plataforma de 34 metros de frente por 58 de largo, con un muro perimetral de 0.90 m. de alto; tanto la plataforma como el muro perimetral están cubiertos con lajas.

El monumento comprende esculturas e inscripciones grabadas en mármol:

- a) En el frontis, en la parte central está la inscripción de homenaje: "La Nación a los Vencedores de Ayacucho";
- b) En el pedestal del obelisco, se encuentran las 6 figuras escultóricas de bronce de 3 m. de alto, de los generales que tuvieron comando en la batalla: Sucre, La Mar, Gamarra, Lara, Córdova y Miller;
- c) Medallón de Bolívar en bronce de 1.50 m. de diámetro, en la parte inmediata superior a las estatuas, evoca la dirección estratégica de las operaciones;
- d) Encima de la frase de Homenaje de la Nación está la inscripción grabada en mármol: "Este monumento se construyó siendo Presidente de la República el General de División EP Juan Velasco Alvarado y Primer Ministro y Ministro de Guerra el General de División EP Edgardo Mercado Jarrín;
- e) Dos ángeles de la fama en bronce de 3 m. de largo con trompeta, también de 3 m. de longitud, colocados a uno y otro lado del monumento, pregonan la gloria de Ayacucho;
- f) En el lado derecho están grabadas en mármol las arengas del General Sucre antes de la Batalla; en el izquierdo va el orden de Batalla del Ejército Unido Libertador y del Ejército Realista; en este lado está la puerta de ingreso al interior;
- g) En el interior se encuentran las placas de homenaje que fueron colocadas con motivo del Centenario de la Batalla, en 1924; se encuentra también una escalera de fierro en caracol que va hasta el mirador, situado al mismo nivel de las estatuas;
- h) Un friso de bronce de 14 m. de ancho por 3 m. de alto; representando una escena de la batalla, va colocado en la parte posterior del monumento;

- i) Culminando las gradas de acceso a la plataforma del monumento se encuentra, al lado derecho, la lámpara votiva de bronce; al lado izquierdo, la bandera del Perú y a uno y otro costado de la plataforma del monumento se encuentran las astas para las banderas de las naciones sudamericanas, en orden alfabético: —lado derecho: Argentina, Brasil, Chile, Panamá, Uruguay y España; —lado izquierdo: Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Venezuela e Inglaterra.

En este mismo orden están colocados en bronce, a uno y otro lado del escudo del Perú, los escudos de las naciones americanas que tuvieron soldados que participaron en la batalla, a saber: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Al pie del obelisco y en la parte frontal se encuentran las piedras de 0.60 x 0.30 m. que fueron enviadas por países amigos con la grabación del nombre del país respectivo. A los costados de la pirámide se encuentran las piedras con el nombre de cada uno de los departamentos del Perú enviadas por los propios departamentos.

El friso de bronce, de 14 m. de ancho, no ha sido colocado para la inauguración, porque el sismo del 3 de octubre destruyó más de la tercera parte de los moldes que se encontraban en los hornos, en pleno proceso de fundición. Será instalado en el monumento en marzo de 1975.

#### D.— A TUPAC AMARU

Por Decreto Ley N° 18280 de 19 de mayo de 1970 (Anexo No. 7) el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada "Declara de interés nacional la erección en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, de un monumento a la memoria del Precursor José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II, en conmemoración de la histórica rebelión iniciada el 4 de noviembre de 1780".

En el artículo 3° encomienda a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia velar por el cumplimiento de dicho Decreto-Ley.

### *Ubicación*

Mientras se efectuaba el concurso sobre las bases establecidas, la Comisión Nacional del Sesquicentenario acordó realizar un Forum en el Cuzco, con participación de las autoridades y personas representativas y miembros de la Comisión Nacional, con el fin de dialogar y auscultar la opinión sobre el lugar en que debería erigirse el monumento.

El Forum se realizó el 15 de enero de 1971, a las 16 hrs. 15 en la Sala Garcilaso del Hotel de Turistas, bajo la presidencia del suscrito, habiendo concurrido 25 delegados de diferentes instituciones representativas y miembros de la Comisión Nacional, a saber: señor Julio Gadea Vélez, Prefecto del Departamento; señor Humberto Muñiz Polo, Alcalde del Concejo Provincial; Doctora Ella Dunbar Temple y Doctores Guillermo Lohmann Villena, Guillermo Durand Flórez, Alberto Tauro del Pino, y Gustavo Pons Muzzo, miembros de la Comisión Nacional; Arq. Víctor Pimentel, delegado del Colegio de Arquitectos del Perú; General de Brigada Luis Uzátegui, Comandante General de la Cuarta Región Militar; Mns. Elías Pardo Tello, Obispo Auxiliar en representación del Arzobispado; Dr. Aquiles Chacón, Presidente de la Comisión Departamental de Monumentos Históricos; Dr. Carlos Bárcena, Director del Programa de Letras de la Universidad de San Antonio Abad; Dr. Federico Montenegro, Catedrático y miembro de la Comisión de Monumentos Históricos; Arq. Roberto Samanez, participante en el concurso anterior; Mns. Miguel A. Salas, miembro del Cabilo Eclesiástico; Arq. Otto Galimberti, por la Universidad San Antonio Abad; Arq. Carlos Echeagaray, miembro de CRIF; Dr. Sotomayor, Director Accidental del Archivo Histórico; señor Fernando Olivera, Delegado de la Asociación de Artistas Plásticos; Dr. Horacio Villanueva Urteaga, delegado del Comité Departamental; Arq. Heredia, miembro de la CRIF; Arq. Rafael Calderón, miembro de la Comisión Departamental de Monumentos Históricos; Sr. Miguel A. Velarde, representante de las Comunidades Campesinas; señor Ricardo Huidobro, Secretario de la Prefectura; Capitán Daniel Gil Farfán, Ayudante del Prefecto; redactores de los diarios "El Sol" y "El Comercio" del Cuzco y de las Radioemisoras locales y TV.

Después de amplio y razonado estudio se resolvió por votación el asunto planteado obteniendo el siguiente resultado: 27 vo-

tos a favor de la Plaza y 5 en contra, como consta en el Acta publicada en el Boletín Informativo N° 6 de Enero-Febrero-Marzo-Abril de 1971.

Después de la reunión se hicieron presentes los señores Doctores Alcides Estrada, historiador del Cuzco y ex Vocal de la Corte Suprema; Dr. Luis Felipe Paredes, ex Rector de la Universidad San Antonio Abad; Dr. Manuel Jesús Aparicio, Profesor de la Universidad San Antonio Abad; Sr. Ricardo Castro Pinto, Vice-Presidente encargado de la Presidencia de la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cuzco y el Dr. Víctor Paredes Ruiz, Director de la Clínica Paredes, quienes manifestaron su voto a favor de la erección del monumento en la Plaza.

#### *Concurso escultórico*

El Primer y Segundo concursos fueron declarados desiertos por la Comisión Nacional del Sesquicentenario por carecer de calidad artística los proyectos presentados por los postulantes.

En el Tercer concurso el premio recayó en la concepción de un Túpac Amaru emergiendo de las rocas. Esta figura original, no causó buena impresión en el Cuzco, por lo que después de otorgar el premio al autor del proyecto, Sr. Alvaro Núñez Rebaza, se firmó una escritura pública con el ganador, quien recibió el premio y voluntariamente renunció al derecho de ejecutar el proyecto del que era autor.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario convocó entonces a un Cuarto Concurso, cuyas bases fueron publicadas en "El Peruano" y otros diarios de la capital, el 28 de febrero de 1972.

Al término del plazo se presentaron 11 proyectos. Escuchado el dictamen de la Junta Calificadora, constituida en su mayoría por cuzqueños, se pronunció por la figura ecuestre, Proyecto N° 06, en el que el Prócer detiene su cabalgadura, en actitud de arenga al pueblo.

Al día siguiente, en la sesión N° 160 del 30 de mayo de 1972, la Comisión Nacional del Sesquicentenario escuchó el dictamen de la Junta Calificadora y resolvió por unanimidad declarar ganador del concurso al autor del Proyecto N° 06.

Abierto el sobre, correspondió al artista, señor Joaquín Ugarte y Ugarte, el mismo que en 1970 ganó el concurso para el Monumento a los Próceres, en Lima. Luego, se firmó el contrato.

El escultor modeló la figura ecuestre en arcilla, por razones técnicas, en su taller particular; al término de este trabajo, la obra fue mostrada a los periodistas. El taseador, Sr. William Buendía, profesor de la Escuela de Bellas Artes, sacó los moldes en yeso que fueron enviados al Servicio de Material de Guerra del Ejército, para reconstruir integralmente la figura ecuestre en yeso, de la cual se sacarían los taseles para el vaciado en bronce, por el procedimiento de "cera perdida", lo cual se hizo en el Taller de Fundición del mencionado Servicio, bajo la dirección del Ing. español, especialmente contratado, señor Salvador Riera Segalés.

Además de la figura ecuestre del Prócer, el monumento comprende 4 frisos de bronce de 1. m. 50 de ancho, que corresponden a la *Rebelión*, la *Victoria*, la *Libertad* y el *Sacrificio*, que serían colocados, dos a dos, a uno y a otro lado del pedestal. La placa de homenaje, para el frontis, ya ha sido entregada a la Municipalidad del Cuzco.

El pedestal de 3.5 m. de altura y de 2 x 4 m., revestido de granito sería construido por el Concejo, con los fondos asignados para ese fin. La actual pila sería desmontada y trasladada a un parque de las nuevas urbanizaciones.

El artista sugiere que el monumento sea colocado, preferentemente, en el lado Norte de la Plaza, dando frente a la Iglesia de la Compañía, buscando así una mayor armonía de volúmenes.

Se ha previsto que el monumento sea transportado por tierra, desde Lima a la Maestranza del Ferrocarril del Cuzco, donde sería armado y soldado para su colocación en el pedestal.

En Setiembre último, cuando el monumento a Túpac Amaru se encontraba terminado y listo para ser enviado al Cuzco, se presentaron opiniones discrepantes que sorprendieron a algunas personas en el Cuzco, volviendo a plantearse el tema de la ubicación del monumento en la Plaza de Armas.

En tales circunstancias, la Comisión Nacional del Sesquicentenario consideró que no era prudente, en esos momentos, enviar el monumento al Cuzco, pues podría hacer el juego de personas interesadas en promover discusiones y enfrentamientos nada constructivos.

En tal virtud, la Comisión Nacional acordó que el monumento permanezca en el Servicio de Material de Guerra del Ejército, hasta que el Supremo Gobierno disponga lo que crea conveniente. En cuanto a la ubicación del monumento, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, por oficio N° 1289 de fecha 11 de octubre reafirmó su opinión de estar de acuerdo con el Decreto-Ley 18280.

El monumento es de 8 metros de alto (de 4.50 m. la figura ecuestre y 3.50 m. el pedestal); de ninguna manera trastorna la arquitectura de la plaza; por el contrario, la fortalece desde el punto de vista histórico y la integra desde el punto de vista estético, por cuanto el Prócer está en actitud erguida, de arenga a su pueblo, actitud que enaltece la plasticidad del marco colonial de la plaza en la que fue sacrificado.

A mediados de 1974 circularon profusamente en Cuzco y Lima algunos "trucos fotográficos", exagerando las dimensiones del monumento, con el fin de sorprender a la opinión pública. Tal proceder, contrario a la ética profesional, es revelador de las intenciones que alientan los autores de esa aberración.

No participamos de la idea de hacer una remodelación de la plaza, para construir una cripta o un mausoleo, porque sencillamente no hay reliquias ni cenizas que guardar. Creemos que la escultura ecuestre de Túpac Amaru concebida por el artista Joaquín Ugarte y Ugarte podría lucir gallardamente en cualquiera de las grandes urbes del mundo.

Consideramos que el Cuzco no ha de regatear a Túpac Amaru la mejor de sus plazas, porque él se la ganó con su sacrificio, antes que sus compatriotas se pusieran de acuerdo para concedérsela.

#### E.—A ANDRES RAZURI, EN SAN PEDRO DE LLOC

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, teniendo en cuenta la iniciativa y la actitud enérgica y decidida que tuvo el ayudante Mayor Andrés Rázuri, en la carga oportuna del Escuadrón, del Regimiento Húsares del Perú, en la Batalla de Junín, acordó por unanimidad levantar un monumento a ese ilustre soldado que cambió la suerte de las armas patriotas, en una etapa delicada, del inicio de la campaña del Ejército Unido Libertador, cuyos resultados eran decisivos en el proceso de la independencia.

Se sometió a concurso escultórico por tres veces el proyecto de monumento: las dos primeras veces fue declarado desierto por falta de calidad de los trabajos; a la tercera convocatoria resultó ganador el signado con el N° 02, que correspondió al artista Camulfo Vivanco Quintanilla. La estatua fue colocada en la plaza especialmente preparada en San Pedro de Lloc, con la participación activa del Concejo Provincial de Pacasmayo y colaboración de la señora Mabel Farro Fernández, propietaria de una parte importante del terreno que cedió gentilmente para dar a la plaza las dimensiones requeridas y permitir la remodelación conveniente.

Respecto a la celebración a los vencedores de Junín, cabe señalar que el homenaje de la Nación Peruana no está completo: falta la estatua al Coronel Manuel Isidoro Suárez, que tenía el Comando del Escuadrón y al General Mariano Necochea, que tenía el mando de la Caballería, ambos argentinos.

A continuación va la relación de monumentos erigidos por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en diferentes lugares de la República.

F.— *MONUMENTOS CONSTRUIDOS POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO*

1. *MONUMENTO A SAN MARTIN Y A LA EXPEDICION LIBERTADORA.* — En Paracas. Inaugurado el 08 de Setiembre de 1970.
2. *MONUMENTO AL GENERAL JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES.* — En Cerro de Pasco. Inaugurado el 06 de Diciembre de 1970.
3. *MONUMENTO AL GENERAL FRANCISCO DE VIDAL.* En Supe. Inaugurado el 28 de Noviembre de 1970.
4. *MONUMENTO A LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA.* — En Lima. Inaugurado el 27 de Julio de 1971.
5. *MONUMENTO A FRANCISCO DE ZELA.* — En Tacna. Inaugurado el 20 de Junio de 1972.
6. *MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO.* — En Surco (Lima). Inaugurado el 16 de Mayo de 1974.

7. *MONUMENTO A JOSE OLAYA*. — Entregado a la Municipalidad de Lima.
8. *MONUMENTO A JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN*. — En Arequipa. Inaugurado el 30 de Junio de 1974.
9. *MONUMENTO AL ALMIRANTE MARTIN JORGE GUISE*. — En el Callao. Inaugurado el 12 de Julio de 1974.
10. *MONUMENTO AL MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA*. — En Huaraz. Inaugurado el 25 de Julio de 1974.
11. *MONUMENTO AL CORONEL JOSE ANDRES RAZURI*. — En San Pedro de Lloc (La Libertad). Inaugurado el 06 de Agosto de 1974.
12. *MONUMENTO A JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION*. — En Lima. Inaugurado el 20 de Setiembre de 1974.
13. *MONUMENTO A JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION*. — En Huamachuco (La Libertad).
14. *MONUMENTO AL MARISCAL AGUSTIN GAMARRA*. — Para el Cuzco. La fundición está a cargo del Servicio de Material de Guerra.
15. *MONUMENTO A GARCILASO DE LA VEGA*. — En Lima. Inaugurado el 16 de Octubre de 1974.
16. *MONUMENTO A GARCILASO DE LA VEGA*. — Entregado a la Municipalidad del Cuzco (30.10.1974). Se sugiere su colocación en la plazoleta de Santa Teresa.
17. *MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO*. — En Ayacucho. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.
18. *MONUMENTO A TUPAC AMARU*. — Para el Cuzco. Retenido en el Servicio de Material de Guerra. Lima, desde Octubre de 1974.

III.—BUSTOS COLOCADOS POR LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
DEL PERU

1 9 7 0

1. *HUACHO*.— A San Martín. Ubicado en la plaza de su nombre. Inaugurado el 10 Nov. 70.
2. *VEGUETA*.— A San Martín. Inaugurado en la Plaza de Armas el 27 Nov. 70.

1 9 7 1

3. *TUMBES*.— A San Martín. Inaugurado en la Plaza San Martín el 07 Ene. 71.
4. *MOYOBAMBA*.— A Pedro Pascasio Noriega. Inaugurado en la plaza de su nombre, el 19 Ago. 71.
5. *SURIMANA*.— A Túpac Amaru. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 71.
6. *TINTA*.— A Túpac Amaru. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 71.
7. *TUNGASUCA*.— A Túpac Amaru. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 71.
8. *SANGARARA*.— A Túpac Amaru. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 71.
9. *PUNO*.— A Pedro Vilca Apaza. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 71.
10. *LIMA*.— A Julio C. Tello. Inaugurado en el Museo Nacional de Antropología, el 17 Jul. 71.

## 1 9 7 3

11. *ILO*.— A Túpac Amarú. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 24 Jun. 73.
12. *IBERIA*.— A Túpac Amaru. Inaugurado en el Colegio Nacional "Iberia", el 28 Jul. 73. (Dpto. de Madre de Dios).
13. *LIMA*.— A Juan Basilio Cortegana. Inaugurado en la Sociedad Fundadores de la Independencia, el 28 Jul. 73.
14. *PUCARA*.— A José Domingo Choquehuanca. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 02 Ago. 73.

## 1 9 7 4

15. *TRUJILLO*.— A Bolívar. Inaugurado en la Corte Superior de Justicia de Trujillo, el 26 Mar. 74.
16. *PARAS*.— A María Parado de Bellido. Inaugurado en la Plaza del Distrito de Paras, el 01 May. 74.
17. *TRUJILLO*.— A Sánchez Carrión. Inaugurado en la Universidad Nacional de Trujillo, el 10 May. 74.
18. *SAYAN*.— A Sánchez Carrión. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 74.
19. *JUNIN*.— A Túpac Amaru. Inaugurado en una plaza de Junín, el 06 Ago. 74.
20. *JUNIN*.— A Bolívar. Inaugurado en una plaza de Junín el 06 Ago. 74.
21. *ANTA*.— A Agustín Gamarra. Inaugurado en la Plaza de Armas, el 09 Dic. 74.
22. *AYACUCHO*.— A Basilio Auqui. Inaugurado el 09 Dic. 74.
23. *AYACUCHO*.— A Ventura Ccalamaqui. Inaugurado el 09 Dic. 74.

24. *ANDAHUAYLAS* (APURIMAC).— A Bolívar. Inaugurado el 09 Dic. 74.
25. *CALLAO*.— A Bolívar. Remitido a la Municipalidad del Callao para colocarlo en su oportunidad.

*IV.— PLACAS COLOCADAS POR LA COMISION  
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
DEL PERU*

1 9 7 0

*DEPARTAMENTO DE ICA*

1. *PISCO*.— A San Martín. Inaugurada en el Club Social "San Martín", el 21 Oct. 70.
2. *CAUCATO*.— A la Expedición Libertadora. Inaugurada en la Casa Hacienda, el 13 Set. 70.
3. *CHANGUILLO*.— A las Fuerzas Patriotas. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 15 Oct. 70.
4. *NAZCA*.— A la Victoria de las Fuerzas Patriotas. Inaugurada en el Jirón Lima (Frente al Hotel de Turistas), el 14 de Oct. 70.
5. *CHINCHA ALTA*.— A San Martín. Inaugurada en la Municipalidad, el 23 Set. 70.
6. *ICA*.— A la Proclamación de la Independencia. Inaugurada en la Municipalidad, el 21 Oct. 70.

*DEPARTAMENTO DE LIMA (NORTE)*

7. *HUACHO*.— A San Martín y al Ejército Libertador. En la plaza de su nombre, inaugurada el 10 Nov. 70.
8. *HUAURA*.— A San Martín y al Ejército Libertador. Inaugurada en la Casa del Balcón, el 27 Nov. 70.

9. *SUPE*.— Al General Francisco Vidal. Inaugurada en el Monumento a Vidal, el 28 Nov. 70.
10. *SUPE*.— A San Martín y al Ejército Libertador. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Nov. 70.
11. *SUPE*.— Al pueblo de Supe. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Nov. 70.
12. *VEGUETA*.— A San Martín y al Ejército Libertador. Inaugurada en el Monumento a San Martín, el 27 Nov. 70.
13. *ANCON*.— A San Martín y al Ejército Libertador. Inaugurada en el Monumento a San Martín, el 30 Oct. 70.
14. *RETES*.— A San Martín y al Ejército Libertador. Inaugurada junto con el Hito construido en la Casa Hacienda, el 28 Nov. 70.

#### SIERRA CENTRAL

15. *AYACUCHO*.— Al pueblo de Ayacucho. Inaugurada en la Municipalidad, el 1º Nov. 70.
16. *HUANCAYO*.— Al pueblo de Huancayo. Inaugurada en la Municipalidad, el 20 Nov. 70.
17. *JAUJA*.— Al pueblo de Jauja. Inaugurada en la Municipalidad, el 22 Nov. 70.
18. *TARMA*.— Al pueblo de Tarma. Inaugurada en la Municipalidad, el 29 Nov. 70.
19. *CERRO DE PASCO*.— Al pueblo de Cerro de Pasco. Inaugurada en la Municipalidad, el 07 Dic. 70.
20. *HUANUCO*.— Al pueblo de Huánuco. Inaugurada en la Municipalidad, el 15 Dic. 70.

## EN EL NORTE DEL PERU

21. *TRUJILLO*.— Al pueblo de Trujillo. Inaugurada en la Municipalidad, el 29 Dic. 70.
22. *LAMBAYEQUE*.— Al pueblo de Lambayeque. Inaugurada en la Municipalidad, el 27 Dic. 70.

1971

## EN EL NORTE Y CENTRO DEL PERU

23. *PIURA*.— Al pueblo de Piura. Inaugurada en el pedestal del Monumento a la Libertad, en la Plaza de Armas, el 09 Ene. 71.
24. *TUMBES*.— Al pueblo de Tumbes. Inaugurada en la Municipalidad, el 07 Ene. 71.
25. *TUMBES*.— Al General San Martín. Inaugurada en el pedestal del busto a San Martín, el 07 Ene. 71.
26. *HUANUCO*.— Al pueblo de Huánuco. Inaugurada en el Monumento a la Libertad de la Plaza Crespo y Castillo, el 23 Feb. 71.
27. *HUANUCO*.— A los Próceres de la Emancipación. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 23 Feb. 71.
28. *AMBO*.— A las fuerzas patriotas. Inaugurada en la Municipalidad, el 05 Mar. 71.
29. *CONCEPCION*.— A las heroínas Toledo. Inaugurada en la Plaza Hermanas Toledo, el 03 Mar. 71.
30. *CHUPACA*.— Al pueblo de Chupaca. Inaugurada en la Municipalidad, en May. 71.
31. *CANGALLO*.— Al pueblo de Cangallo. Inaugurada en la Municipalidad, en May. 71.

32. *JUNIN*.— Al pueblo de Junín. Inaugurada en la Municipalidad, el 22 May. 71.
32. *MIRABE*.— A las fuerzas Patriotas. Inaugurada en la Municipalidad, el 22 May. 71.
33. *JAEN*.— Al pueblo de Jaén. Inaugurada en la Municipalidad el 05 Jun. 71.
34. *HIGOS URCO*.— A las fuerzas patriotas. Inaugurada en la Municipalidad, el 06 Junio 1971.
35. *HUAYUCACHI*.— Al pueblo de Huayucachi. Inaugurada en la Municipalidad, en Jul. 71.
36. *HUAROCHIRI*.— Al pueblo de Huarochirí. Inaugurada en la Municipalidad, en Jul. 71.
37. *MOYOBAMBA*.— Al pueblo de Moyobamba. Inaugurada en la Municipalidad, el 19 Ago. 71.
38. *CHACHAPOYAS*.— A. Rodríguez de Mendoza. Inaugurada en la Municipalidad, el 17 Abr. 71.
39. *PUNCHAUCA*.— A la entrevista de San Martín con La Serna. Inaugurada en la Casa Hacienda de Punchauca, el 02 Jun. 71.
40. *LIMA*.— A los miembros del Cabildo de Lima. Inaugurada en la Municipalidad, el 05 Jul. 71.

*PLACAS RELATIVAS A TUPAC AMARU*

41. *SURIMANA*.— Al pueblo en que nació. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 28 Jul. 71.
42. *TINTA*.— Al grito de insurrección. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Jul. 71.
43. *TUNGASUCA*.— Al bando de la libertad de esclavos. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Jul. 71.

44. *SANGARARA*.— A la Victoria de las Fuerzas Patriotas. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Jul. 71.
45. *CUZCO*.— A Túpac Amaru, parientes y capitanes. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 04 Nov. 71.
46. *PUNO*.— A las tropas revolucionarias que tomaron la ciudad. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Jul. 71.
47. *LAMPA*.— A las fuerzas rebeldes. Inaugurada en la Municipalidad, el 28 Jul. 71.

*EN LIMA Y CALLAO*

48. *MUSEO NACIONAL DE HISTORIA*.— Al Museo Nacional de Historia. Inaugurada en la fachada, el 17 Jul. 71.
49. *MUSEO NACIONAL DE HISTORIA*.— Agradecimiento al Banco de Crédito. Inaugurada en el hall de entrada, el 17 Jul. 71.
50. *MUSEO DE ANTROPOLOGIA*.— Agradecimiento a la Empresa Nacional de Turismo. Inaugurada en el Depósito N° 1, el 17 Jul. 71.
51. *MUSEO DE ANTROPOLOGIA*.— Construcción de los Depósitos Nos. 1, 2 y 4. Inaugurada en el Depósito N° 4, el 17 Jul. 71.
52. *PALACIO DE JUSTICIA*.— A la Alta Cámara de Justicia. Inaugurada en la fachada, el 4 Ago. 71.
53. *CENTRO DE INSTRUCCION MILITAR DEL PERU*.— A la Legión Peruana. Inaugurada en el Patio de Honor del CIMP, el 18 Ago. 71.
54. *BIBLIOTECA NACIONAL*.— A su creación. Inaugurada en el hall principal, el 28 Ago. 71.
55. *REGIMIENTO HUSARES DE JUNIN*.— A su creación. Inaugurada en la fachada del cuartel (CIMP), el 18 Ago. 71.

56. *BATALLON DE INFANTERIA "LEGION PERUANA N° 1"*.— A su creación. Inaugurada en la fachada, el 18 Ago. 71.
57. *CASA DE LA MONEDA*.— A la fundación del Banco de Emisión. Inaugurada en la fachada, el 14 Dic. 71.
58. *ESCUELA NAVAL DEL PERU*.— A la Marina de Guerra. Inaugurada en el Patio de Honor, el 08 Oct. 71.

#### EN EL CUZCO

59. *CUZCO*.— A Aguilar y a Ubalde. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 05 Dic 71.

#### EN BUENOS AIRES

60. *BUENOS AIRES*.— A San Martín. Enviada al Ministerio de Guerra del Perú, para que sea colocada en el Monumento al General San Martín el 28 Jul. 71. Permiso ya gestionado.

1 9 7 2

#### EN DIVERSAS REGIONES DEL PAIS Y ESPAÑA

61. *ICA*.— A José de la Torre Ugarte. Inaugurada en la Plaza de Armas de Ica, el 19 Mar. 72.
62. *AYACUCHO*.— A María Parado de Bellido. Inaugurada en el Monumento a la heroína en la Plaza de su nombre, el 1º May. 72.
63. *LIMA*.— A los Vencedores de Pichincha. Inaugurada en el Monumento a los Próceres, el 24 May. 72.
64. *TACNA*.— A Zela. Inaugurada en el Monumento al prócer en la Plaza de su nombre, el 20 Jun. 72.
65. *ILO*.— A Túpac Amaru. Inaugurada en la Municipalidad, el 24 Jun. 72.

66. *AREQUIPA*.— A Viscardo y Guzmán. Colocada en el Monumento al prócer, en el Parque Vista Alegre, el 16 Ago. 72.
67. *CADIZ*.— (España). A Morales Duárez. Inaugurada en la Capilla de San Felipe Neri, el 28 Jul. 72.
68. *MOYOBAMBA*.— A Pedro Pascasio Noriega. Colocada en el pedestal que lleva su busto, e inaugurada el 20 Set. 1972.
69. *TUNGASUCA*.— A Túpac Amaru. Inaugurada en la Plaza de Armas el 4 de Nov. 72.
70. *SURIMANA*.— A Túpac Amaru. Inaugurada en la Plaza de Armas el 4 de Nov. 72.
71. *TINTA*.— A Túpac Amaru. Inaugurada en la Plaza de Armas el 4 Nov. 72.
72. *IBERIA*.— A Túpac Amaru. Colocada en el Colegio Nacional Iberia, el 4 Nov. 72.
73. *AZANGARO*.— A Pedro Vilca Apaza. Colocada en la Municipalidad, e inaugurada el 4 Nov. 72.
74. *PUNO*.— A Pedro Vilca Apaza. Colocada en el pedestal del busto a dicho prócer e inaugurada el 4 Nov. 72.

1 9 7 3

*EN DIVERSAS REGIONES DEL PAIS*

75. *PUCARA*.— A Choquehuanca. Inaugurada en la Plaza de Armas el 02 Ago. 73.
76. *LIMA*.— Al Servicio de Material de Guerra del Ejército. Inaugurada en el Taller de Fundición el 08 Ago. 73.
77. *ZEPITA*.— Al Mariscal Santa Cruz. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 25 Ago. 73.
78. *LIMA*.— A Bolívar. Inaugurada en el Jirón Junín, el 01 Set 73.

79. *CALLAO*.— A Bolívar. Inaugurada en el muelle de Guerra, el 01 Set. 73.
80. *PATIVILCA*.— A Bolívar. Inaugurada en el Museo de Sitio el 01 Set. 73.
81. *HUAURA*.— A San Martín. Inaugurada en el Museo de Sitio el 27 Nov. 73.
82. *CAJAMARCA*.— A Bolívar. Inaugurada en la calle Apurímac el 13 Dic. 73.

## 1974

83. *PATIVILCA*.— A Bolívar. Inaugurada en el Museo de Sitio (junto a la palmera), el 28 Ene. 74.
84. *TRUJILLO*.— A Bolívar. Inaugurada en la calle San Martín, el 03 Mar. 74.
85. *TRUJILLO*.— A Bolívar. Inaugurada en la Corte Superior de Justicia, el 26 Mar. 74.
86. *PARAS*.— A María Parado de Bellido. Inaugurada en la Plaza principal del Distrito de Paras, el 01 May. 74.
87. *TRUJILLO*.— A Sánchez Carrión. Inaugurada en la Universidad Nacional de Trujillo, el 10 May. 74.
88. *TRUJILLO*.— A Bolívar. Colocada en la Universidad Nacional de Trujillo. Inaugurada el 10 May. 74.
89. *SAYAN*.— A Sánchez Carrión. Inaugurada en la Plaza de Armas, el 10 May. 74.
90. *LIMA*.— A María Parado de Bellido. Inaugurada en el Parque La Floresta, Surco, el 16 May. 74.
91. *HUARAZ*.— A Bolívar. Inaugurada en el Casa que le sirvió de Cuartel General, en Junio 74.
92. *LIMA*.— A José Olaya. Inaugurada en el parque que lleva su nombre, el 29 Jun. 74.

93. *JUNIN*.— Arenga de Bolívar. Inaugurada en el interior del Museo de Sitio, el 06 Ago. 74.
94. *JUNIN*.— A los heroicos guerrilleros, en la estela erigida en la ciudad de Junín e inaugurada el 06 Ago. 74.
95. *JUNIN*.— A Bolívar. Colocada en el busto erigido en la Escuela N° 1520. Inaugurada el 06 Ago. 74.
96. *JUNIN*.— A Bolívar y al Ejército Unido Libertador, colocada en el monumento ecuestre a Bolívar. Inaugurada el 06 Ago. 74.
97. *JUNIN*.—A Bolívar y al Ejército Unido Libertador, colocada en el monumento en la Pampa de Junín. Inaugurada el 06 Ago. 74.
98. *JUNIN*.— A los Vencedores de la Batalla. Colocada en el Monumento en la Pampa de Junín. Inaugurada el 06 Ago. 74.
99. *LIMA*.— A los Vencedores de la Batalla. Colocada en el Monumento a los Próceres de la Independencia. Inaugurada el 06 Ago. 74.
100. *JUNIN*.— A Túpac Amaru. Inaugurada en la Plaza Túpac Amaru, el 06 Ago. 74.
101. *AYACUCHO*.— A Basilio Auqui. Inaugurada en una plaza de la ciudad, el 06 Ago 74.
102. *AYACUCHO*.— A Ventura Ccalamaqui. Inaugurada en una plaza de la ciudad, el 06 Ago. 74.
103. *SAN PEDRO DE LLOC (Pacasmayo)*.— Al Crnl. José Andrés Rázuri, colocada en el monumento ecuestre. Inaugurada el 06 Ago. 74.
104. *HUAURA*.— Para la Casa de San Martín. Inaugurada el 06 Set. 74.
105. *ANDAHUAYLAS*.— A Simón Bolívar y al Ejército Unido Libertador, colocada en el busto a Bolívar. Inaugurada el 25 Set. 74.

106. *LIMA*.— A Garcilaso de la Vega. Inaugurada en el Monumento, el 16 Oct. 74.
107. *LIMA*.—A Garcilaso de la Vega. Inaugurada en el Monumento, el 16 Oct. 74.
108. *CUZCO*.— A Túpac Amaru. Remitida a la Municipalidad del Cuzco (30.10.74).
109. *ANTA (Cuzco)*.— Al Gral. Agustín Gamarra. Inaugurada en la Plaza de Armas el 09 Dic. 74.
110. *LIMA*.— A la gloria de Ayacucho. Colocada en el Monumento a los Próceres. Inaugurada el 09 Dic. 74.
111. *CANGALLO (Ayacucho)*.— A Basilio Auqui. Colocada en el busto del prócer e inaugurada el 09 Dic. 74.
112. *LA QUINUA (Ayacucho)*.— Colocada en el Museo de Sitio de La Quinua. Inaugurada el 09 Dic. 74.
113. *AREQUIPA*.— A Bolívar. Colocada en la casa donde estableció su Cuartel General. Inaugurada el 09 Dic. 74.
114. *AYACUCHO*.— A Bolívar. Colocada en la casa donde estableció su Cuartel General. Inaugurada el 09 Dic. 74.
115. *CUZCO*.— Al Inca Garcilaso de la Vega. A colocarse en el frontis del monumento. Remitida a la Municipalidad del Cuzco (30.10.74).
116. *CUZCO*.— Al Inca Garcilaso de la Vega. A colocarse en la parte posterior del monumento. Remitida a la Municipalidad del Cuzco.
117. *ACOCCRO (Ayacucho)*.— En memoria del heroísmo de las tropas combatientes en Collpahuaycco. Inaugurada el 03 Dic. 74.
118. *COLLPAHUAYCO (Ayacucho)*.— En memoria del heroísmo de las tropas combatientes en Collpahuayco. Inaugurada el 03 Dic. 74.
119. *HUAMACHUCO*.— A José Faustino Sánchez Carrión. Remitida al Concejo Provincial, para su colocación oportuna en el monumento a dicho prócer.

120. *LIMA*.— A Hipólito Unanue. Colocada en la casa donde vivió y murió. Inaugurada el 04 Oct. 74.
121. *LIMA*.— Creación de la Corte Suprema de Justicia. Colocada en el Palacio de Justicia. Inaugurada el 19 Dic. 74.
122. *LIMA*.— Convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá. Remitida al Palacio de Torre Tagle, el 04 Dic. 1974.
123. *LA QUINUA*.— De la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
124. *LA QUINUA*.— De la Promoción Zepita. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
125. *LA QUINUA*.— De la Promoción "Junín". Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
126. *LA QUINUA*.— De la Asociación de Oficiales Generales. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
127. *LA QUINUA*.— Del Instituto Sanmartiniano del Perú. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
128. *LA QUINUA*.— De la Promoción "Centenario de Ayacucho". Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
129. *LA QUINUA*.— De la Sociedad Bolivariana del Perú. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
130. *LA QUINUA*.— Del Instituto Riva Agüero. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
131. *LA QUINUA*.— De la Sociedad Peruana de Historia. Colocada en el Museo de Sitio e inaugurada el 09 Dic. 74.
132. *ANTIOQUIA (Colombia)*.— Al General José María Córdova. Inaugurada en la Municipalidad de Antioquia, el 09 Dic. 74.
133. *CARACAS (Venezuela)*.— A Hipólito Unanue. Enviada a la Universidad de Caracas, el 09 Dic. 74.
134. *CALLAO*.— De las obras de restauración realizadas en la Fortaleza del Real Felipe. Inaugurada el 09 Ene. 75.
135. *CALLAO*.— De la construcción de un pabellón, galpones y talleres en el Real Felipe. Inaugurada el 09. Ene. 75.

## V. OLEOS, FRISOS, FOTOMURALES Y MAQUETAS

La Comisión Nacional del Sesquicentenario ha ordenado la ejecución de las siguientes obras:

## A. OLEOS

- a. *Mural para el Panteón de los Próceres*  
En Lima. Hecho por el artista Teodoro Núñez Ureta.  
Inaugurado el 15 de Julio de 1971.
- b. *"Desembarco de la Expedición Libertadora"*  
En el Museo de Sitio de Huaura. Hecho por el artista Raúl Vizcarra Ubilluz. Inaugurado el 06 de Setiembre de 1974.
- c. *"Entrevista de Guayaquil"*.  
En el Museo de Sitio de Huaura. Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 06 de Setiembre de 1974.
- d. *"Conferencia de Punchauca"*  
En el Museo de Sitio de Huaura. Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 06 de Setiembre de 1974.
- e. *"La Capitulación de Ayacucho"*  
En el Museo de Sitio de La Quinoa (Ayacucho). Copia del cuadro del mismo nombre que fuera pintado por el maestro Daniel Hernández, reproducido por el artista Germán Suárez Vértiz.  
Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.
- f. *"Proclamación de la Independencia"*  
En el Museo de Sitio de Huaura. Hecho por el artista Leonel Velarde. Inaugurado el 06 de Setiembre de 1974.
- g. *"José Faustino Sánchez Carrión"*  
En el Museo Nacional de Historia. Hecho por el artista Juan Manuel Ugarte Eléspuru. Inaugurado el 14 de Diciembre de 1974.
- h. *"Simón Bolívar"*  
En el Museo de Sitio de La Quinoa. Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.

- i. *Antonio José de Sucre*  
En el Museo de Sitio de La Quinua. Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.
- j. *"Agustín Gamarra"*  
En el Museo de Sitio de La Quinua. Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.
- k. *"José de La Mar"*  
En el Museo de Sitio de La Quinua. Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.
- l. *"Escena de la Batalla de Junín"*  
En el Museo del Ejército (Real Felipe). Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 09 de Enero de 1975.
- ll. *"Escena de la Batalla de Ayacucho"*  
En el Museo del Ejército (Real Felipe). Hecho por la artista Etna Velarde. Inaugurado el 09 de Enero de 1975.

## B. FRISOS

- a. *Bajo-relieve "Proclamación de la Independencia" para el Panteón de los Próceres.*  
En Lima. Hecho por el artista Carlos Quispez Asín. Inaugurado el 15 de Julio de 1971.
- b. *Bajo-relieve de "La Capitulación de Ayacucho".*  
En el Museo de Sitio de La Quinua (Ayacucho). Copia del cuadro del mismo nombre del maestro Daniel Hernández, hecho por el escultor Joaquín Ugarte y Ugarte. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974.
- c. *Alto-relieve de la Batalla de Junín.*  
En el Museo de Sitio de La Quinua (Ayacucho). Réplica del existente en el Panteón de los Próceres, ejecutado por el fundidor Carlos Sarmiento Tafur. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974. (Del Monumento a Bolívar, en Lima).
- d. *Alto-relieve de la Batalla de Ayacucho.*  
En el Museo de Sitio de La Quinua (Ayacucho). Réplica del existente en el Panteón de los Próceres, ejecutado por el

fundidor Carlos Sarmiento Tafur. Inaugurado el 09 de Diciembre de 1974. (Del Monumento a Bolívar, en Lima).

### C. FOTOMURALES

Se han mandado hacer fotomurales en blanco y negro y en colores de los próceres, monumentos históricos, documentos y ambientes característicos de la época, tomadas de originales y copias existentes en Museos, Archivos y tomas del fotógrafo Chambi. Estos fotomurales fueron distribuidos en los siguientes Museos:

- a. En PATIVILCA: 32
- b. En HUAURA: 86
- c. En JUNIN: 16
- d. En QUINUA: 32
- e. En TACNA: 24

### D. MAQUETAS

Se han mandado hacer las siguientes maquetas:

- a. *Fortaleza del Real Felipe.*  
En el Museo del Ejército (Real Felipe). Hecho por el Arquitecto Alfonso Vento Figueroa.
- b. *Teatro de Operaciones de la Campaña del Libertador Simón Bolívar.*  
En el Museo de Sitio de La Quinua. Hecho por el Cap. (r.) José Carlos Arrieta Bermúdez. Escala 1/200,000.
- c. *Campo de Batalla de Ayacucho.*  
En el Museo de Sitio de La Quinua. Hecho por el Cap. (r.) José Carlos Arrieta. Escala 1/5,000.
- d. *Monumento a los Vencedores de Ayacucho.*  
En el Museo del Ejército (Real Felipe). Hecho por el Arquitecto Hugo Villar.

## VI.— FILATELIA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario gestionó sucesivamente, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la emisión de estampillas conmemorativas de los sesquicentenarios de la Independencia del Perú y de la Batalla de Ayacucho (1).

Por la Dirección de Correos y Telecomunicaciones se logró, en 1970 y 1971, una muy valiosa colaboración, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia, mediante la publicación de cuatro series de cinco estampillas cada una, correspondientes a los próceres.

*Primera Serie:* Cinco estampillas con valores diferentes de Mateo García Pumacahua, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Antonio de Zeña.

*Segunda Serie:* Cinco estampillas con valores diferentes de Mariano Melgar, José de la Riva Agüero, Hipólito Unanue, José Baquijano y Carrillo y Francisco de Luna Pizarro.

*Tercera Serie:* Cinco estampillas con valores diferentes: Micaela Bastidas, José de San Martín, José Faustino Sánchez Carrión, Martín Jorge Guise y Francisco Vidal.

*Cuarta Serie:* Cinco estampillas con valores diferentes de Proclamación de la Independencia del Perú, Lima; Paracas, Monumento a la Expedición Libertadora; Cerro de Pasco, Monumento a Alvarez de Arenales; Lima, La Nación a los Precursores y Próceres y Paso del Batallón Numancia a las Fuerzas Libertadoras.

En 1974 se logró, por la Dirección de Correos y Telecomunicaciones solamente dos series (2):

*Primera Serie:* Batalla de Junín y Ayacucho, en tres valores diferentes.

*Segunda Serie:* La Capitulación de Ayacucho, en tres valores diferentes.

---

(1) Oficio N° 480 de fecha 19-3-70 (Etapa Sanmartiniana)

(2) Oficio N° 172 de fecha 30-3-73. (Etapa Bolivariana).

## VII.— NUMISMÁTICA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario gestionó a través del Banco Minero y Banco Central de Reserva la impresión de medallas conmemorativas de los Sesquicentenarios de la Independencia del Perú y de las Batallas de Junín y de Ayacucho.

En 1971 se imprimió una medalla conmemorativa ostentando en el anverso la primera bandera del Perú aprobada por el General José de San Martín; de forma oval, de 3 x 4 cm., con un tiraje de 1,500 medallas.

En 1974 se mandó imprimir dos medallas: la de Junín ostentando en el anverso el monumento y en el reverso dos Húsares, un oficial y un soldado, con un tiraje de 750 medallas por cuenta de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y 500 medallas por cuenta de la Comisión Especial para la Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Junín.

Con motivo de la celebración de la Batalla de Ayacucho se imprimió 1,500 medallas; en el anverso figura la efigie del Libertador Simón Bolívar; en el reverso el monumento de Homenaje de la Nación a los Vencedores de Ayacucho, levantado en la Pampa de La Quinua. Ambas medallas de 7 cm. de diámetro.

La distribución de las medallas conmemorativas se hizo según el plan aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Nacional. La distribución fue a nivel nacional, pues llegó, en forma limitada, a todos los Ministerios, Comités Departamentales, Concejos Provinciales, Universidades, instituciones cívicas culturales, sociales, miembros de la Comisión Nacional, asesores y personal administrativo y una parte al público asistente.

Por Decreto Ley N° 18844 del 27 de abril de 1971, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ordenó al Banco Central de Reserva, acuñar monedas de 10 y 5 soles de oro, de curso legal.

Por Decreto Ley N° 18843, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ordenó al Banco Central de Reserva acuñar una moneda de S/. 50.00 que no tendrá curso legal o poder cancelatorio.

Por Decreto Ley N° 20758 el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ordenó al Banco Central de la Reserva la emisión de monedas de un sol de oro y plata, conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, carentes de curso legal o poder cancelatorio.

#### VIII.— CONCURSO DE MUSICA, ATLETISMO Y DEPORTES

##### A.— *Marcha del Sesquicentenario.*

1. Se convocó a un primer concurso el 17 de Marzo de 1970. Se presentaron 10 obras, habiéndose declarado desierto por no reunir ninguna de ellas las exigencias de una marcha militar.
2. Se convocó a un segundo concurso el 17 de junio de 1970, se seleccionaron 3 marchas que fueron instrumentadas y ejecutadas por la Banda de Músicos de la Guardia Republicana.

Se declaró ganadora del concurso a la marcha signada con el N° 25, que correspondía al Sr. Jaime Díaz Orihuela, quien se hizo acreedor a un premio de S/. 20,000.00.

3. La Marcha del Sesquicentenario fue impresa para piano y canto y también para ser ejecutada por Bandas de Músicos.
4. El segundo puesto fue obtenido por la Marcha Túpac Amaru, cuyo autor resultó ser el maestro Ferdinando Sannicandro, quien recibió un premio de S/. 10,000.00; y se editaron las correspondientes partituras para Banda.
5. Estas dos marchas fueron grabadas en un disco de 45 r.p.m., con la colaboración del Coro del Estado y el acompañamiento de la Banda de la Guardia Republicana.

### B.— *Concurso de Música Popular.*

1. Se convocó a concurso a nivel nacional para la creación de composiciones populares en homenaje al sesquicentenario, el 8 de abril de 1970. Comprendía 4 géneros: Huayno, Marinera, Vals, Canción, cada una de ellas con un premio de S/. 20,000.00.
2. Se declaró desierto, por la baja calidad de las composiciones presentadas.
3. Se convocó a un segundo concurso, bajo las mismas bases; se presentaron 8 concursantes, pero también se declaró desierto, porque no satisfacía el motivo, sentido y propósito del concurso.

### C.— *Actividades Atléticas y Deportivas.*

Se llevaron a cabo, de acuerdo al Calendario de Actividades Atléticas y Deportivas Nacionales e Internacionales, formuladas por la CNS en coordinación con el Comité Nacional de Deportes, en el período comprendido entre Enero de 1971 y Diciembre del mismo año. Intervinieron varias Federaciones, destacando la de Atletismo, que estuvo a cargo del Tte. Cnrl. Héctor Chumpitaz Calderón.

## IX.— *RESTAURACIONES, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario ha asumido un programa, que hemos llamado el Plan Museos, que con la Colección Documental de la Historia del Perú, destinada a corregir la imagen limitada e incompleta de la historia de la independencia; con el programa de construir monumentos y colocar placas recordatorias para perennizar el recuerdo y el homenaje de la Nación; con las actuaciones que se proponen movilizar la conciencia cívica para mantener el recuerdo inmarcesible de quienes nos dieron libertad e independencia; con la labor de destacar la importancia del V Congreso Internacional de Historia de América y del IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas y el empeño por el desarrollo cultural y artístico, ha querido exaltar la importancia de un vínculo de unión con el pasado: me refiero a los

Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología y a los Museos de Sitio de Huaura, Pativilca, Junín y Quinua, para que no sean solamente el libro, el verbo elocuente, la piedra y el bronce los únicos medios de perennizar los homenajes, sino que sean también los propios lugares, recuerdos y reliquias históricas, como legados ancestrales, los que aporten el testimonio humano, cultural y expresivo de la vida misma de los patriotas de diferentes latitudes, que han dejado ejemplo de abnegación y sacrificio en defensa de los más caros ideales patrióticos.

Museos que son viejas herencias patriarcales que nos invitan a meditar y comprender, a respetar y evocar, a recoger inspiración y proyectar enseñanzas, muy particularmente si se tiene en cuenta que en esos lugares vivieron y tuvieron acción destacada los próceres de la emancipación.

Las obras de restauración y ampliación se han realizado con generosos aportes de entidades peruanas estatales y privadas, por invitación de la Comisión Nacional y además con la subvención del Estado. El Banco de Crédito del Perú, mediante la alta comprensión de su Presidente, en 1970, Sr. Enrique Ayulo Pardo, en unión del Sr. Paolo Cucchiarelli, Gerente General y del Dr. Jean Franco Bardella, Gerente Adjunto de Estudios Económicos, acudieron al llamado que me fue grato hacerles por medio del Comité de Promoción Económica y en particular por conducto del Dr. Tomás Catanzaro, de grata recordación, que asumió el encargo de transmitir nuestras preocupaciones. El Banco de Crédito del Perú en un gesto que lo enaltece, aportó S/. 1'800,000.00 de los cuales millón y medio estaban destinados para el Museo Nacional de Historia y S/. 300,000 para los volúmenes de la Colección Documental; luego acudió ENTUR PERU con la suma de S/. 1'440,000.0 a favor del Museo de Arqueología y Antropología y finalmente el Supremo Gobierno por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, por Decreto-Ley N° 18775, de 28 de enero de 1971, amplió el presupuesto de la Comisión para 1970 con la suma de S/. 1'590,000.00 para la ampliación y remodelación de los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología; cantidades que sumadas dan un total de S/. 4'530,000.00. En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que me honro en presidir, agradezco profundamente por tan valiosas, oportunas e inestimables aportaciones, destinadas a restaurar y mejorar nuestros Museos Nacionales.

### A.— MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

Las obras que hemos realizado comprenden:

#### 1. Restauración de la Sala de la República;

- Desmante del techo de la Sala de la República;
- Apuntalamiento por la parte exterior de la pared de 56 metros, del lado sur de la Sala, que había perdido su aplomo;
- Cambio de tres vigas de sostén del techo;
- Cambio total de viguetas y tablas del techo;
- Colocación de falso piso en la sala;
- Cambio total del piso de madera, por caoba;
- Colocación de una cenefa para iluminar los cuadros, a uno y otro costado del lado mayor de la Sala;
- Instalación eléctrica en el piso para colocar las vitrinas;
- Confección y colocación de 28 vitrinas modernas para exhibiciones;
- Restauración de los muros de los claustros.

#### 2. Recuperación y Restauración de Claustros

- Incorporación del claustro del lado norte, que se encontraba en poder del Museo Nacional de Antropología;
- Rescate del corredor de salida al Parque, que se encontraba en poder del Museo Nacional de Arqueología;
- Reparación de los techos de las esquinas norte y sur de los claustros;
- Arreglo del techo y construcción de una claraboya en el corredor norte que da al Parque;
- Muros divisorios para independizar el Museo Nacional de Historia del Museo Nacional de Arqueología;
- Retiro de los tableros divisorios, que independizaban el claustro del lado norte, que da al jardín interior;
- Cambio total del piso de los tres claustros, colocando ladrillos prensados;

- Adquisición e instalación de 18 faroles ornamentales para los claustros, conforme a modelo original;
- Rejilla de fierro y arreglo de la presentación del pozo de agua que fue descubierto en las obras de restauración;
- Desmanche de puertas interiores para devolverles su color natural de cedro.

### 3. Restauración de la Fachada

La fachada principal del Museo fue transformada sustancialmente y en forma indebida en 1924, con motivo de la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho. Era necesario volver a la fachada original, es decir, volver a lo verdadero, abandonando lo postizo.

Las obras realizadas son:

- Cambio total de la reja principal de la entrada, de acuerdo con el modelo original de la época;
- Colocación de tres puertas conforme al modelo original;
- Diseño de rejas para 6 ventanas conforme al modelo de la época;
- Nuevo diseño superior e inferior de ventanas y cambio de marcos;
- Retiro de columnas y capiteles postizos;
- Colocación de cornisa de madera conforme el modelo original;
- Construcción e instalación de nuevo barandal de madera, para la entrada al hall del Museo.

### 4. Construcción de un depósito

Teniendo en cuenta que el Museo Nacional de Historia no tenía un depósito para guardar, restaurar y limpiar sus piezas y que algunas de sus salas se habían convertido en depósitos presentando un aspecto no sólo recargado sino impropio, que deslucía mucho la presentación del plantel, la Comisión Nacional del Sesquicentenario decidió construir un depósito llamado Depósito N° 3, de 12 m. x 20 metros, situado en la parte posterior con el fin de cumplir los objetivos señalados.

## 5. Arreglo general del local

Se han hecho algunas obras complementarias a saber:

- Reconstrucción total del Mirador, en el segundo piso;
- Arreglo y cambio de piezas del barandal del interior, que bordea el techo del jardín;
- Arreglo e instalación eléctrica en los sectores afectados;
- Arreglo del jardín principal y de un jardín posterior;
- Instalación de un caño para el jardín posterior;
- Limpieza general del local;
- Colocación de vidrios que faltaban en diferentes ambientes;
- Construcción de muros divisorios, que separan las áreas pertenecientes al Museo de Antropología y Arqueología;
- Alumbrado indirecto, con proyectores en el jardín;
- Refacción general de rajaduras y pintado interior y exterior de todo el edificio.

## 6. Arreglo y confección de muebles

Se ha reacondicionado, charolado y cambiado el tapiz, respetando el mismo estilo y color de un juego de 6 piezas de muebles de salón, de la época, consistente en: 3 sillones, 2 berger, 1 sofá.

Se ha mandado construir doce bancas de madera de cedro de 0.50 x 2 metros de largo, dos pulgadas de espesor y 0.41 de alto, para disponerlos en forma conveniente en las galerías del Museo, para dar una oportunidad de descanso a los visitantes, en un ambiente ameno.

Se ha hecho la instalación de 29 cortinas tapasol de 2.93 m. de ancho por 3.45 m. de alto, para todas las ventanas de los tres claustros, que dan al jardín.

Colocación de 61.40 metros lineales de alfombra roja para pasadizos interiores.

## B. MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA

### 1. Construcción de depósitos

Se ha construido dos depósitos denominados N° 1 y N° 2, en las siguientes condiciones:

- Depósito N° 1 que funciona como Sala de Exhibición, para colocar los ceramios que se encontraban en la galería del Museo Nacional de Historia, que indebidamente había sido invadida por el Museo Nacional de Antropología; este depósito está provisto de ambientes de oficinas y de servicios higiénicos.
- Depósito N° 2, que funciona también como Sala de Exhibición, para dar oportunidad de ampliar los ambientes de exhibición, con nuevas piezas que provengan de nuevos descubrimientos y de la recuperación de piezas extraídas sin autorización.

Además, existiendo en dicho Museo un depósito inconcluso en estado de abandono, al que le faltaba techo, puertas, ventanas, pisos, instalación eléctrica y tarrajeo interior y exterior; y, por otra parte, encontrándose casi a la intemperie numeroso material de ceramios y telas en condiciones precarias, bajo simple ramada de esteras y en numerosos cajones, conteniendo material por investigar y reparar, así como en costales, huesos, muestras y momias, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, decidió salvar este valioso material arqueológico, para lo cual dispuso la terminación del indicado depósito, que se denominó N° 4.

Las obras que fue necesario hacer en este Depósito N° 4 son:

- Colocación de un techo de tijerales de fierro, cubierto con planchas de eternit;
- Colocación de ventanas de fierro;
- Colocación de una puerta de fierro enrollable;
- Tarrajeo interior y exterior;
- Colocación de pisos de cemento;
- Instalación de 14 luces flourescentes;

- Construcción de una vereda desde los depósitos N° 1 y N° 2, hasta el N° 4, pasando por delante de la tumba del Dr. Julio C. Tello.

## 2. Arreglo de la tumba del Dr. Julio C. Tello

Mediante la gentil colaboración de la firma Ings. Ramón Malpartida se construyó el pequeño obelisco para soportar la cabeza del Dr. Julio C. Tello; la firma Mármoles Nacionales hizo el enchapado de la columna; la firma MIGSA, colaboró con la colocación de la lápida en la indicada tumba; la firma del Ing. Moisés Nuñez construyó la vereda de acceso al mausoleo. La Comisión Nacional del Sesquicentenario adquirió de la Fundación Luis Peña y Peña la cabeza en bronce del Dr. Julio C. Tello, obra del escultor Vittorio Macho y la colocó en el indicado obelisco, con lo cual se dio mayor prestancia y dignidad a la tumba del ilustre y patriota arqueólogo, sin ocasionar ningún gasto al Estado.

### C.— MUSEO DE SITIO DE PATIVILCA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario consideró que, dados los antecedentes históricos, la mejor utilización que se podía dar a la Casona que habitó Bolívar en Pativilca, era convertirla en Museo de Sitio.

En efecto, cuando el Libertador Simón Bolívar decidió trasladarse al norte para organizar el Ejército Unido Libertador, agobiado por la enfermedad, al recibir la visita del Ministro Mosquera, a la pregunta que éste le hizo ¿y qué piensa hacer ahora?, el Libertador le contesta con una sola palabra: "Triunfar". He ahí razón suficiente para hacer de ese lugar un Museo de Sitio.

La Casona, en 1971, era la sede de la Municipalidad del distrito de Pativilca; se encontraba en estado ruinoso como consecuencia del sismo del 31 de mayo de 1970, su restauración era imperiosa; convenía además aprovechar el local inmediato, que se utilizaba para cine en el pueblo y que antes servía de caballeriza. Al incorporar dicho ambiente a la Casona se destinaria a Biblioteca. Así lo aprobó la Comisión Nacional del Sesquicentenario y al Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi se le encargó preparar los planos, que pronto fueron aprobados.

Sin pérdida de tiempo había que hablar con el Alcalde señor Francisco Ramírez Bustamante, para invitarlo no solamente a que desocupara la Casona, sino a buscar un lugar más apropiado para el Concejo del Distrito.

Varias gestiones personales realizó la Comisión Nacional del Sesquicentenario y es muy satisfactorio para mí declarar que en todo momento conté con la franca y decidida comprensión del Sr. Ramírez Bustamante, quien encontró una mejor ubicación para el Concejo y procedió a desocupar la Casona.

Se procedió a la licitación y la obra fue encomendada a la firma Montes Mejía.

La Casona disponía de algunos óleos y muebles de la época y fue mejorado el equipamiento con algunas fotomurales y muebles para la Biblioteca, estanterías, mesas y sillas además fue dotada de la Colección Documental de la Independencia del Perú, Antología, Historia del Protectorado y de todas las obras complementarias publicadas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

La inauguración de esta obra tuvo lugar el 28 de enero de 1974, bajo la presidencia del Sr. General de División EP, Edgardo Mercado Jarrín, Primer Ministro y Ministro de Guerra, conforme al Programa General, preparado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario. El discurso de orden estuvo a cargo del Dr. Augusto Tamayo Vargas; el Sr. Francisco Ramírez Bustamante dio la bienvenida y agradeció la importante obra que recibía; el Sr. Primer Ministro destacó la importancia de la obra subrayando que era un homenaje del Perú al Libertador Simón Bolívar; el Presidente de la Comisión Nacional declaró que la obra restaurada no terminaba aquí; al contrario, aquí comenzaba y que todas las instituciones cívicas y patrióticas del Perú y del extranjero quedaban invitados a colaborar para enriquecer su contenido con nuevos recuerdos y mayores aportes, destinados a enaltecer el valor del Museo, enriquecer su contenido y ofrecer un mayor servicio a la comunidad.

#### D.— MUSEO DE SITIO DE HUAURA

En Huaura la Comisión Nacional del Sesquicentenario intervino dos veces: la primera, en 1970, a raíz del sismo del 31 de mayo y después, en 1974, para ejecutar el proyecto de ampliación de la Casa de San Martín sede del Cuartel General de la Expedición Libertadora.

En 1970 se apuntaló la torre, se arregló el Parque, se retocó el Balcón de la casa, se puso una reja en un osario que se descubrió en el Parque. No se hizo la ampliación prevista en los ambientes que ocupó el Cuartel General en razón de las reducciones presupuestales, impuestas a todas las entidades públicas, a raíz del mencionado sismo.

La ceremonia de la Proclamación de la Independencia en ese distrito se realizó el 27 de noviembre de 1970. El discurso de orden estuvo a cargo del General Felipe de la Barra, quien destacó la trascendencia del homenaje al General San Martín y a la Expedición Libertadora, que en su afán de presionar a las tropas realistas después del desembarco en Paracas (8 de setiembre de 1820), hicieron sentir su determinación de ocupar la Capital y proclamar la independencia del Perú, para incentivar el anhelo de libertad y movilizar los esfuerzos en la lucha por la independencia.

Al prorrogarse las atribuciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario por Decreto-Ley N° 18921 del 3 de Agosto de 1971 se volvió a considerar el proyecto de ampliación de la Casa de San Martín de Huaura, realizando una interpretación de lo que podría haber sido la Casona, con el fin de establecer allí un Museo de Sitio, que sirviera para mostrar todas las actividades de la Expedición y enaltecer la obra del General José de San Martín y de sus colaboradores civiles y militares en galerías de exhibición apropiadas, reservando ambientes especiales para Biblioteca y Museo, que constituyan enseñanza permanente y significativo homenaje a la Nación.

El Proyecto se encomendó al Arquitecto, Emilio Hart Terré y fue aprobado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordándose un voto de aplauso a su autor.

La obra se sometió a licitación y la construcción estuvo a cargo de la firma *Ing. Eduardo Rojas Rodríguez*.

Consta de 1 Sala de Biblioteca, 1 Sala de Museo, 2 Salas de Exhibición de 5 m., de ancho por 20 m., de largo, 1 Sala de Artesanía, y casa de guardián y servicios. Tiene una superficie de 1,000 m<sup>2</sup>.

Esta obra se inauguró solemnemente el *Viernes 6 de Setiembre de 1974*. El Primer Ministro se hizo representar por el General de Brigada EP Oscar Molina Pallochía. El discurso de orden estuvo a cargo del Dr. Gustavo Pons Muzzo; asistió el Embajador de la República de Argentina Dr. Joaquín Díaz de Vivar con su señora y todos los miembros de la Embajada. En nombre del Embajador, hizo uso de la palabra el Agregado Militar, Crl. Julián Gazari Barrós.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, subrayó la importancia de la obra, exhortó a las autoridades y al pueblo de Huaura, para que supieran aquilatar el valor de la obra; cuidar y conservar esta importante joya histórica y artística, que tiene sentido patriótico y turístico e insistió en que aquí no termina la obra, al contrario, subrayó que es una obra llamada a perfeccionarse y enriquecerse con el aporte generoso de las instituciones cívicas del país y del extranjero, en un afán común de enaltecer la figura de los libertadores y próceres que lucharon por la libertad y la independencia de nuestra Patria.

#### *E. MUSEO DE SITIO DE JUNIN*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario consideró detenidamente la conveniencia de restaurar la columna de homenaje a los vencedores de Junín, levantada en el Campo de Batalla y refaccionar el ambiente interior, habilitándolo para establecer en él un pequeño Museo de Sitio, que permitiera evocar a los patriotas que con bravura y determinación lucharon por la independencia y supieron vencer con su esfuerzo y sacrificio, realizando una verdadera hazaña, pues ganaron los laureles de la victoria en plena puna andina de la Cordillera de los Andes, situada a 4,200 m. sobre el nivel del mar.

Teniendo en consideración los informes recibidos, se buscó una firma constructora con experiencia para ejecutar los trabajos en esa zona del país. El Museo tiene una superficie de 100 m<sup>2</sup>.

Después de estudiar detenidamente las obras de refacción y restauración que era necesario realizar se procedió a otorgar la buena pro a la firma constructora Ing. Alberto Gálvez Merino, colocando en el interior del monumento un busto al Libertador Simón Bolívar, junto con el busto al Coronel Andrés Rázuri, que ya existía en ese lugar; se agregó una placa en bronce con la arenga del Libertador en Rancas.

La inauguración se realizó en ceremonia solemne, el 6 de agosto de 1974, presidida por el General de Brigada EP Miguel Angel de la Flor, Ministro de Relaciones Exteriores, con la asistencia de Delegaciones Militares de varios países hermanos de América. El programa estuvo a cargo de la Comisión Mixta.

#### F.— MUSEO DE SITIO DE QUINUA

El Museo de Sitio, de 20 metros de frente y 50 metros de profundidad, con un área de 1,000 m<sup>2</sup>., está situado frente a la plaza principal del pueblo de La Quinua; consta de cuatro ambientes:

a) Casa de la Capitulación

La Casa de la Capitulación constituye la pieza principal del Museo de Sitio. Dicha Casa se ha restaurado; cuenta, con una oficina de recepción, al lado izquierdo de la puerta de ingreso y de un depósito en el lado derecho. El depósito dispone de un armario para guardar las banderas del Monumento y del Museo.

b) Patio de Honor

Inmediatamente detrás del Primer ambiente, ocupa todo el frente y 9 m. de profundidad. En este ambiente se encuentra la bandera nacional y tres frisos de bronce de 2.20 m. de ancho y 1.30 m. de alto (dos de estos frisos representan las batallas de Junín y Ayacucho, tomados del monumento a Bolívar en Lima) y el otro friso, también en bronce, representa "La Capitulación de Ayacucho", modelado por el artista, Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte", este friso va colocado al centro de los dos anteriores del mismo ancho y de 1.60 m. de alto. En este ambiente del

Patio de Honor, que va empedrado con lajas, se colocará en las paredes, las placas de homenaje, en bronce o mármol de diferentes instituciones cívicas, culturales, edilicias y de los países que lo deseen. Las placas serán de dimensiones previamente señaladas, de 0.60 m. de ancho por 0.50 m. de largo o más pequeñas.

c) Sala de Exhibición

Dispone de un salón de 17 metros de frente por 9 m. de fondo. Consta de:

- Oleo de "La Capitulación de Ayacucho" del artista Germán Suárez Vértiz; réplica del óleo del Maestro Daniel Hernández, de 2.20 m. por 1.65 m.
- Oleos de Bolívar, Sucre, Gamarra y La Mar, de 1.20 m. de ancho por 2 m. de largo.
- Maqueta del Teatro de Operaciones, de 2.50 m. por 5 m. desde Cajamarca hasta el Cuzco, ejecutada por el Capitán (r) José Carlos Arrieta Bermúdez al 1/200,000.
- Maqueta del Campo de Batalla de La Quinoa, de 3 m. por 4 m., ejecutada por el Capitán (r) J. Carlos Arrieta Bermúdez al 1/1,000.
- 6 mesas para biblioteca de 0.90 por 0.90 m.
- 30 sillas, con asiento y espaldar de suela, para biblioteca.
- 2 estantes grandes para libros.
- 2 estantes portátiles para exhibir documentos.
- 1 fotografía del acta de la Capitulación.
- 1 fotocopia de los combatientes de Junín y Ayacucho tomada del "El Peruano" del 20 de enero de 1844 y números siguientes.
- Libros y mapas correspondientes a una biblioteca especializada.
- Plano del Campo de Batalla de Junín escala 1/20,000  
Plano del Campo de Batalla de Ayacucho escala 1/20,000.

d) Cafetería y guardiana

Este ambiente dispone de un amplio jardín y sala, dedicada para una cafetería, con 4 mesas de 0.90 por 0.90 y 20 sillas iguales a las anteriores; dispone también de reposero y utensilios indispensables (2 docenas de tazas de

café, platos, vasos para agua, cucharitas y una cocina portátil de kerosene a dos hornillas); cuenta con una guardiana y servicios higiénicos.

- e) *Relación de placas de homenaje, de bronce, colocadas en el Museo de Sitio.*

El día de la inauguración del Museo de Sitio fueron develadas las siguientes placas: Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria; Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú; Instituto Sanmartiniano del Perú; Sociedad Bolivariana del Perú; Instituto "Libertador Ramón Castilla"; Academia Nacional de Historia; Instituto Riva Agüero; Sociedad Peruana de Historia; Asociación de Oficiales Generales; Promoción "Zepita"; Promoción "Junín"; Promoción "Ayacucho"; Rotary Club de Lima; Municipalidad de Lima; Asociación Guadalupana (base de madera); Cesantes de Guardia Civil (base de madera); Placa de Argentina (de ónix); y Placa conmemorativa de inauguración del Museo de Sitio.

#### G. NUEVA COLABORACION DE LA COMISION NACIONAL EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

Por segunda vez la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha tenido que actuar en el Museo Nacional de Historia. En esta ocasión, a solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada, EP. Miguel Angel de la Flor Valle, en nombre de la Comisión Mixta y con motivo del sismo del 3 de octubre de 1974, y en razón de haber escogido esa hermosa casona que fuera ocupada por los Libertadores José de San Martín y Simón Bolívar, con el fin de realizar en dicho local la ceremonia conmemorativa del 150º Aniversario de la Convocatoria al Congreso de Panamá.

El mismo planteamiento presentó el Dr. Augusto Tamayo Vargas, Presidente de la Sociedad Bolivariana del Perú, para realizar en dicho Museo el IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, del 14 al 18 de diciembre de 1974.

Era una razón plenamente justificada para acudir una vez más en ayuda del Museo Nacional de Historia, no sólo para efec-

tuar las reparaciones indispensables, sino para atender a la pintura general del local y efectuar los arreglos pertinentes, tanto en el estrado y los vidrios del techo, como en el telón de fondo y en el transporte de sillas y afombras, prestadas del Centro Cívico y de la Catedral de Lima.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario acogió las sugerencias del señor Embajador Augusto Morelli, Coordinador General del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien con la participación técnica que gestionó, del Instituto Nacional de Cultura, encontró en sus desvelos, el más decidido apoyo de nuestra parte, tanto para el éxito de las ceremonias como para la restauración, y arreglo de esa hermosa residencia de Pueblo Libre, de tanto arraigo en la historia nacional.

Para las sesiones de la Comisión Nacional y con destino a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, se ha adquirido el siguiente equipo: 1 mesa de sesiones de 3.60 x 1.20 m, 16 sillas, 1 sillón y 1 comodín para equipo electrónico.

#### *X.— TALLER DE FUNDICION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA*

En previsión de que pudiera presentarse alguna posibilidad de especulación, por parte de alguna de las fundiciones particulares en bronce, que habría llegado a comprometer los fondos disponibles, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, estimó que la mejor solución sería evitar la dependencia de fundiciones privadas, dada la cantidad de obras escultóricas por fundir y los pocos talleres de fundición artística existentes en el país, para lo cual era recomendable equipar una de las instalaciones del Estado, correspondientes a los Ministerios de Educación, Guerra, Marina, Aeronáutica o del SENATI.

Después de detenido estudio y reconocimiento en el terreno de la capacidad de varias instalaciones existentes, se comprobó que lo más acertado, desde el punto de vista de la preparación técnica y la seguridad de una inversión, sería equipar el Taller de Fundición del Servicio de Material de Guerra del Ejército, que presentaba mayores posibilidades y mejores garantías.

Así se acordó desde diciembre de 1972; lo que constituye no sólo una acertada inversión de un millón y medio de soles, sino una afortunada e importante capitalización en favor de aquella dependencia logística del Ejército. Consta de un horno rotativo de una tonelada, motores, herramientas e instalaciones.

Paralelamente, era necesario disponer de un técnico; lo cual se concretó a fines de 1972, en España a través de la Cancillería y del Instituto Español de Emigración, del Ministerio del Trabajo. Las gestiones culminaron con la celebración de un contrato con el ingeniero Químico Industrial Salvador Riera Segalés; a quien se contrató por un año, 1973, que fue renovado en 1974.

Las gestiones se encontraban en marcha para que dicho especialista fuera nuevamente contratado por cuenta del Ministerio de Guerra, en Enero de 1975.

La labor en el Servicio de Material de Guerra se ha realizado con éxito, pues en ese taller se han fundido numerosas piezas, a saber: la estatua ecuestre de Túpac Amaru de 4.50 m. de alto, y un peso de 6 toneladas; el grupo escultórico de Ayacucho, compuesto de 6 estatuas de 3 m., 2 ángeles de la fama de 3 m., 2 trompetas de 3 m., 1 medallón de Bolívar de 1.50 m. de diámetro, 2 lámparas votivas, para Junín y Ayacucho y otras estatuas, bustos y placas que ya hemos descrito.

Con tal motivo la Comisión Nacional resolvió felicitar al técnico español, Ing. Salvador Riera Segalés.

## XI.— CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE HISTORIA

### *Primer Ciclo, 1970*

Se llevó a cabo en la tercera semana del mes de febrero de 1970 en dos locales: Sociedad Fundadores de la Independencia y Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe.

El número de profesores matriculados ascendió a 358. Las charlas del programa, previamente estudiado, fueron dictadas por los siguientes señores: Dr. José A. de la Puente Candamo, Dr.

Alberto Tauro del Pino, Dr. Aurelio Miró Quesada, Dr. Gustavo Pons Muzzo, Tte. Crn. Abel Carrera Naranjo, Cap. de Navío Julio J. Elías, Dr. Augusto Tamayo Vargas y R. P. Armando Nieto Vélez.

### *Segundo Ciclo, 1971*

Se realizó en febrero de 1971, en un solo local, el Instituto Sanmartiniano del Perú, con lo que se facilitó el control de la asistencia y se evitaron las molestias que a los conferencistas les significó, en el ciclo anterior, la concurrencia a dos locales.

Se matricularon 392 profesores de uno y otro sexo.

Estuvieron a cargo de las conferencias los señores: Dr. José A. de la Puente Candamo, Dr. Guillermo Durand Flórez, Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Dr. César Pacheco Vélez, Cap. de Navío Julio J. Elías, Dr. Augusto Tamayo Vargas, R. P. Armando Nieto Vélez, Dr. Gustavo Pons Muzzo y Tte. Crn. Abel Carrera Naranjo.

### *Tercer Ciclo, 1974*

Al igual que los ciclos anteriores se llevó a cabo en la tercera semana de febrero de 1974.

Encargados de dictar las charlas fueron los señores: Dr. José A. de la Puente Candamo, Dr. Gustavo Pons Muzzo, R. P. Armando Nieto Vélez, Dr. Héctor López Martínez, Tnte. Crn. Abel Carrera Naranjo, Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Dr. César Pacheco Vélez, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Dr. Estuardo Núñez Hague y Dr. Raúl Rivera Serna.

Al término de cada Ciclo se expidieron Certificados de Asistencia.

## XII.— DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS

### A.— *“La Independencia del Perú”.*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario encomendó al Dr. Gustavo Pons Muzzo, la preparación del guión que serviría de base para la elaboración de la Película Documental “La Independencia del Perú”.

dencia del Perú", que fue sometida al estudio y dictamen de la Comisión especialmente nombrada, constituida por: Gral. Luis Vignes Rodríguez, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Dr. Guillermo Durand Flórez y Dr. César Miró.

- a) La Comisión Nacional después de detenido estudio aprobó el guión y convocó a Licitación el 14 de julio de 1970, para la filmación de una película documental en colores, de 35 mm., de carácter histórico-educativo sobre la emancipación del Perú.
- b) Se presentaron 5 propuestas, habiéndose adjudicado a la propuesta N° 4, perteneciente a los señores Oscar Kantor y María Esther Palant.
- c) Dicho documental a cargo de CNS, tiene una duración de 15 minutos. Se estrenó el 28 de julio de 1971, en diferentes salas cinematográficas de la capital.
- d) A fin de difundir este documental por televisión y en los colegios se sacaron 10 copias de 16 mm., que han sido distribuidas así: 2 copias al Ministerio de Guerra; 1 al de Marina; 1 al de Aeronáutica; 1 al del Interior; 4 al de Educación; y 1 al Archivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

#### B.—*"Ayacucho, la última batalla"*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario nombró una Comisión compuesta por los Doctores Gustavo Pons Muzzo, Augusto Tamayo Vargas y el R. P. Armando Nieto Vélez, quienes prepararon un proyecto de guión, que fue puesto a disposición de la Comisión Mixta, la que tomó a su cargo su revisión y determinó una nueva secuencia, en base al proyecto presentado.

- a) El documental es en colores, de 35 mm., y tiene una duración de 15 minutos.
- b) La filmación estuvo a cargo del señor Alejandro Miró Quesada Cisneros, Director de "Cine 70".
- c) La ejecución, administración y distribución de este documental, ha estado a cargo de la Comisión Mixta.

## XIII. INFORMACION CINEMATOGRAFICA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, considerando la conveniencia de que la ciudadanía estuviera suficientemente enterada de las principales ceremonias cívicas que se realizaron en diferentes partes de la República, con motivo de las celebraciones sesquicentennarias, acordó en cada caso, contratar con los estudios cinematográficos "Sucesos Peruanos", de Franklin Urteaga, una presentación objetiva de 3 minutos de duración, para su difusión en el país, en concordancia con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 4º del Decreto-Ley 17815, dada la importancia cívica de la celebración considerada.

Así se ha hecho para las ceremonias realizadas con motivo de las siguientes efemérides conmemorativas:

## AÑO 1970

- 2 Filmaciones y exhibición de los actos oficiales de la inauguración del Monumento en Paracas.
- 1 Reportaje filmado de la ceremonia habida en la ciudad de Huaura el 27 de noviembre (conmemoración del 150º aniversario de la Independencia) y de la ceremonia de inauguración del Monumento al Gral. Vidal en Supe el día 28 de noviembre.

## AÑO 1971

- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de homenaje a los Precursores y Libertadores en el Panteón de los Próceres.
- 1 Reportaje filmico de la Sesión Solemne en el Concejo Provincial de Lima.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de entrega al Sr. Presidente de la República de los volúmenes de la Colección Documental.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración del Monumento a los Precursores y Próceres de la Independencia.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de instalación del V Congreso Internacional de Historia de América.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de clausura del V Congreso Internacional de Historia de América.
- 1 Reportaje filmico de la romería al Presbítero Maestro y de la actuación en el Panteón de los Próceres.

## AÑO 1974

- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración de la restauración efectuada en la Casa de Bolívar en Pativilca.
- 1 Reportaje filmico de la conferencia de prensa ofrecida por la CNS presentando los volúmenes de la 5ª Serie de la Colección Documental.
- 1 Reportaje filmico de la entrega de los Anales del V Congreso de Historia de América.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración del Monumento a la Memoria del Almirante Guise en el Callao.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración de la restauración del Museo de Sitio en Huaura.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración del Monumento erigido a la memoria del Prócer Faustino Sánchez Carrión.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración del Monumento erigido a la memoria de Garcilaso de la Vega.
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración del Monumento erigido a la memoria de la Victoria de Ayacucho.
  
- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de entrega de las obras de reconstrucción del Castillo del Real Felipe del Callao.

Igualmente se contrataron los servicios de "Noticiero Perú" para la filmación de los siguientes documentales:

- 1 Reportaje filmico de la ceremonia de inauguración del Monumento al Gral. Alvarez de Arenales en Cerro de Pasco.
- 1 Reportaje filmico de las ceremonias que se realizaron los días 27 y 29 de Julio de 1971 en las ciudades de Chiclayo y Trujillo, con motivo del 150 aniversario de la Independencia.

CAPITULO VIII

ADMINISTRACION ECONOMICA

INGRESOS

FONDOS PRESUPUESTALES

RESUMEN

Presupuesto 1970	S/.	16'590,000.00
Presupuesto 1971-1972		47'339,912.00
Presupuesto 1973-1974		40'000,000.00
Total Fondos Presupuestales 70-74	S/.	<u>103'929,912.00</u>

ESPECIFICACION DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO PARA EL AÑO DE 1970

SECTOR	:	01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	AÑO 1970
PLIEGO	:	COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENA- RIO DE LA INDEPEN- DENCIA DEL PERU.	UNIDAD DE ASIGNACION
SUB-PLIEGO	:	00.	
PROGRAMA	:	COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENA- RIO DE LA INDEPEN- DENCIA DEL PERU.	

UNIDAD  
EJECUTORA : 01 COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENA  
RIO DE LA INDEPENDEN-  
CIA DEL PERU.

UNIDAD DE  
OPERACION : 0001 COMISION NACIO-  
NAL DEL SESQUICENTE-  
NARIO DE LA INDEPEN-  
DENCIA DEL PERU.

FINANCIACION: TRANSFERENCIAS 5.

- Resolución Ministerial N° 0379-70-PM-DA  
-1 de 23/4/70, aprueba el Presupuesto  
Analítico de Gastos por S/. 15'000,000.00
- Decreto Ley 18755 del 28/1/71, amplía el  
Presupuesto Funcional del Gobierno Cen-  
tral para otorgarse por transferencia  
a la CNS. S/. 1'590,000.00 S/. 16'590,000.00
- Resolución Ministerial N° 0400-71-PM-DA  
-1, aprueba el Presupuesto Analítico de  
Gastos Reestructurado de la CNS, por S/. 16'590,000.00

*PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1971-1972*

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA. AÑOS 1971-1972.

PLIEGO : 01 PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA.

PROGRAMA : COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENA-  
RIO DE LA INDEPEN-  
DENCIA DEL PERU.

UNIDAD DE  
OPERACION : COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENA-  
RIO DE LA INDEPEN-  
DENCIA DEL PERU.

FUENTE DE  
FINANCIA-  
MIENTO :TRANSFERENCIA RECI-  
BIDA DEL PROGRAMA 0154  
ADMINISTRACION GENE-  
RAL DEL PLIEGO 01 PRE-  
SIDENCIA DE LA REPU-  
BLICA. LEY N° 14816 ART.  
46°.

- Resolución Ministerial N° 0159-71-PM-DA  
-1 de 21/1/1971, aprueba el Presupuesto  
Analítico de Gastos de Operación N° 1  
de la CNS por la suma de: S/. 14'230,000.00
- Resolución Ministerial N° 0160-71-PM-DA  
-1 de 21/1/1971, aprueba el Presupuesto  
Analítico de Gastos de Inversión N° 1  
de la CNS por la suma S/. 1'670,000.00 S/. 15'900,000.00
- Decreto Supremo N° 090-71-EF, autoriza  
al Ministerio de Economía y Finanzas  
a realizar una transferencia de Partidas  
al Sector 01 Presidencia de la República  
para la CNS, por  
la suma de S/. 10'000,000.00
- Resolución Ministerial N° 1387-71-PM-DA  
-1 de 15/7/71 aprueba el Presupuesto  
Analítico de Gastos de Inversión N° 2  
con cargo a la transferencia de los  
S/. 10'000,000.00, por la suma de S/. 2'500,000.00
- Resolución Ministerial N° 1388-71-PM-DA  
-1 de 15/7/71 aprueba el Presupuesto  
Analítico de Gastos de Operación N° 2,  
con cargo a la transferencia de los  
S/. 10'000,000.00 por la suma de S/. 7'500,000.00 S/. 10'000,000.00
- S/. 25'900,000.00

Menos: —Reajuste del Presupuesto del  
Sector Público Nacional dispuesto por  
D. L. 19055, de 1/12/71.

S/. 2'230,044.00

S/. 23'669,956.00

- D.L. 19378 de 18/4/72 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para otorgar un sobregiro al Pliego Presidencia de la República para ser transferido a la a la CNS, por la suma de S/. 23'669,956.00
- S/. 47'339,912.00
- R.M. 1361-72-PM-DA-1 de 21/6/972, aprueba el Presupuesto Analítico de Gastos Sustitutorio de Inversión N° 1 de la CNS para el bienio 71-72. S/. 15'674,000.00
- R.M. 1362-72-PM-DA-1 de 21/6/72, aprueba el Presupuesto Analítico de Gastos Sustitutorio de Operación N° 1 de la CNS para el bienio 71-72. S/. 31'665,912.00 S/. 47'339,912.00
- S/. 47'339,912.00
- Resolución Ministerial N° 3020-72-PM-DA -1, de 29/12/72 aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico Sustitutorio de Gastos de Inversión N° 1, de la CNS, por la suma de S/. 15'674,000.00
- Resolución Ministerial N° 3021-72-PM-DA -1, de 29/12/72 aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico Sustitutorio de Gastos de Operación N° 1, de la CNS, por la suma de S/. 31'665,912.00 S/. 47'339,912.00
- S/. 47'339,912.00

*PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1973-1974*

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

PLIEGO : 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

PROGRAMA: 0164 ADMINISTRACION GENERAL.

SUB-PROGRAMA: 00.

ORGANISMO: COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

FINAN-  
CIAMIENTO: INGRESOS POR TESORO  
PUBLICO. LEY 14816.

- Resolución Ministerial 0503-73-PM-DA-1, de 6/4/73, aprueba el Presupuesto Analítico de Gastos de Operación N° 1 de la CNS, por la suma de S/. 22'966,000.00
  - Resolución Ministerial 0504-73-PM-DA-1, de 6/4/73, aprueba el Presupuesto Analítico de Gastos de Inversión N° 2, des-agregado de la CNS, por la suma de S/. 7'034,000.00
  - DL. 20483, de 20-12-73 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas otorgar un sobregiro a favor del Pliego de la Presidencia de la República para transferirlo a la CNS, por la suma de S/. 10'000,000.00 S/. 40'000,000.00
- S/. 103'929,912.00

*DONACIONES*

- a) Donaciones recibidas para la edición de la Colección Documental de la Independencia del Perú. (La relación de los donantes aparece en el Volumen 1°, Tomo I, de la Colección y en el Capítulo IV de la presente Memoria). S/. 3'141,500.00
- b) Donaciones recibidas para la edición de la "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado" del Dr. Germán Leguía y Martínez. (La relación de los donantes aparecen en el Volumen 1° de esta obra, y en el Capítulo IV de la presente Memoria). S/. 1'054,500.00
- c) Donaciones recibidas para restauraciones y ampliaciones de Museos:
  - Banco de Crédito del Perú, para refacciones y ampliaciones del Museo Nacional de Historia S/. 1'500,000.00

- Empresa Nacional de Turismo (ENTURPERU), para refacciones y ampliaciones del Museo Nacional de Arqueología y Antropología S/. 1'440,000.00
- Contribución del Gobierno de la República Argentina, para la restauración de la Casa de San Martín, en Huaura, entregada por el Sr. Embajador del indicado país. S/. 80,696.25 S/. 3'020,696.25

d) Donaciones recibidas para construcción de Monumentos:

- Sociedad Paramonga Ltda. para el Monumento al Gral. Vidal en Supe S/. 350,000.00
- Comité Pro-Monumento al Gral. Vidal en Supe Pueblo, presidido por Grl. Luis Ramírez Ortiz, para el indicado Monumento S/. 50,000.00
- Cerro de Pasco Corporation, para el Monumento al Gral. Alvarez de Arenales en Cerro de Pasco S/. 558,870.67 S/. 958,870.67

TOTAL DE DONACIONES  
RECIBIDAS . . . . . S/. 8'175,566.92

Intereses percibidos por las donaciones recibidas, y que fueron depositadas en Cuenta a Plazo Fijo en el Banco de la Nación S/. 1'455,558.56

Total de donaciones recibidas más intereses percibidos, al 30 de diciembre de 1974 S/. 9'631,125.48



COMERCIALIZACION

ESTADO DE VENTA DE LOS LIBROS EDITADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

SERIES	O.D.I. (1) 20%	IMPORTE	O.D.D. (2) 30% y 40%	IMPORTE	TOTAL SERIES VENDIDAS	TOTALES S/.
<i>COLECCION DOCUMENTAL</i>						
1a.	61	S/. 97,600.00	177	S/. 235,242.37	238	S/. 332,842.37
2a.	52	83,200.00	150	198,842.37	202	282,042.37
3a.	51	81,600.00	140	184,842.37	191	266,442.37
4a.	13	20,800.00	90	113,442.37	103	134,242.37
5a.	6	9,600.00	50	60,400.00	56	70,000.00
	183	S/. 292,800.00	607	S/. 792,769.43	790	S/. 1'085,569.48
Se agregan:			87 (Vols. sueltos)			S/. 10,560.00
(1) Orden descuento individual						S/. 1'096,129.48
(2) Orden descuento Distribuidor						

<i>OTRAS PUBLICACIONES</i>	<i>O.D.I. 20%</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>O.D.D. 30%, 40% y 50%</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>TOTAL VENDIDAS</i>	<i>TOTAL S/.</i>
Historia de la Emancipación "El Protectorado"	1	S/. 1,600.00	78	S/. 94,000.00	79	S/. 95,600.00
Anales V Congreso Internacional de Historia de América	1 1 s/dscto.	S/. 1,400.00 S/. 1,500.00	24	S/. 25,200.00	26	28,100.00
Antología	2	320.00	129 7	17,980.00 840.00	138	19,140.00
Discursos	1	160.00	39	5,460.00	40	5,620.00
Conferencias 1er. Ciclo			1 939	28.00 18,784.00	940	18,812.00
Conferencias 2do. Ciclo			1 62	28.00 1,244.00	63	1,272.00
Carta a los Españoles Americanos			104	4,368.00	104	4,368.00
Ideólogos de la Emancipación Peruana	1	48.00	94	3,942.00	95	3,990.00
Ideología Económica del Mercurio Peruano	1	48.00	77	3,234.00	78	3,282.00
La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín			61	1,708.00	61	1,708.00
La Campaña de Junín y Ayacucho	1 s/dscto.	250.00	12	1,800.00	13	2,050.00
Canto a Bolívar			3	56.00	3	56.00
	<u>9</u>	<u>5,326.00</u>	<u>1,631</u>	<u>178,672.00</u>	<u>1,640</u>	<u>S/. 183,998.00</u>



## R E S U M E N

	VENDIDAS		S/.	IMPORTE
Colección Documental	790			1'085,569.48
Volúmenes sueltos	87			10,560.00
<i>Otras Publicaciones</i>				
Historia de la Emancipación "El Protectorado"	79	S/.	95,600.00	
Anales V Congreso Internac. de Historia de América	26		28,100.00	
Antología	138		19,140.00	
Discursos	40		5,620.00	
Conferencias 1er. Ciclo	940		18,812.00	
" 2do. Ciclo	63		1,272.00	
Carta a los Españoles Americanos	104		4,368.00	
Ideólogos de la Emancipación Peruana	95		3,990.00	
Ideología Económica del Mercurio Peruano	78		3,282.00	
La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín	61		1,708.00	
La Campaña de Junín y Ayacucho	13		2,050.00	
Canto a Bolívar	3	56.00	S/.	183,998.00
	<u>1,640</u>		S/.	<u>1'280,127.48</u>

*TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS EN EL LAPSO 1970-1974.*

— Por fondos presupuestales: Tesoro Público	S/. 103'929,912.00
— Por donaciones e intereses	S/. 9'631,125.48
— Por comercialización de la Colección Documental y las otras publicaciones editadas por la C.N.S.	S/. 1'280,127.48
<b>TOTAL RECIBIDO</b> . . . . .	<b>S/. 114'841,164.96</b>

*NOTA.*— En el presente cuadro no se ha considerado como ingreso la suma de S/. 1'500,000.00 "que se destinará a cubrir los costos de las publicaciones que realiza la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y que el Banco Central de Reserva del Perú debe entregar a la CNS con cargo a las utilidades que obtenga por la comercialización de las "monedas de oro y plata conmemorativas del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto-Ley N° 20758, en razón de no haberse recibido hasta la fecha la indicada suma.

## E G R E S O S

## COMITE DE ECONOMIA

## a) GASTOS DE ADMINISTRACION

1970	Haberes del personal contratado .. . . . . .	S/. 798,760.00
1971-1972	Haberes del personal contratado .. . . . . .	„ 2'323,306.57
1973-1974	Haberes del personal contratado .. . . . . .	„ 3'000,600.00
		<hr/> S/. 6'122,666.57

## b) EQUIPOS

1970	Adquisiciones de muebles, enseres y equipo mecánico para equipar las oficinas de la Comisión .. . . . . .	S/. 406,653.00
1971-1972	Adquisiciones de muebles, enseres y equipo mecánico para equipar las oficinas de la Comisión .. . . . . .	„ 311,456.00
1973-1974	Adquisiciones de muebles, enseres y equipo mecánico para equipar las oficinas de la Comisión .. . . . . .	„ 296,572.45
		<hr/> <hr/> S/. 1'014,681.45

## c) GASTOS GENERALES

*Gastos año 1970*

—Atenciones oficiales (conferencias de prensa, ofrendas florales, atenciones a miembros del Comité de Promoción Económica, Banco de Crédito, Enturperú, Sociedad Paramonga, canastas de navidad para el personal contratado de la CNS y administrativo y de servicio de la Sociedad Fundadores de la Independencia, en cuyo local funcionan las oficinas de la CNS, impresión de tarjetas de invitación, coordinaciones para la formulación del programa de celebraciones del sesquicentenario, etc.)..

S/. 87,369.50

Van: 

---

S/. 87,369.50

Vienen:	S/.	87,369.50	
—Servicios Públicos (luz, agua, teléfonos) . . . . .	„	105,901.25	
—Contribuciones patronales (pago S. S.E.) . . . . .	„	33,961.50	
—Aguinaldos al personal de servicio, de acuerdo con disposiciones vigentes . . . . .	„	1,800.00	
—Horas extraordinarias . . . . .	„	47,791.46	
—Otros (útiles de aseo, de escritorio, movilidad local, alimentos para personal, libros y suscripciones, etc.)..	„	191,432.85	S/. 468,256.56
		<hr/>	

*Gastos años 1971-1972*

—Atenciones oficiales (conferencias de prensa, ofrendas florales, canastas de navidad para el personal contratado de la CNS y administrativo y de servicio de la Sociedad Fundadores de la Independencia, en cuyo local funcionan las oficinas de la CNS, impresiones de tarjetas de invitación, coordinaciones para la ejecución del programa de celebraciones del sesquicentenario, etc.) . . . . .	„	228,488.86	
—Servicios Públicos (luz, agua, teléfonos) . . . . .	„	146,161.33	
—Contribuciones patronales (pago S. S.E.) . . . . .	„	121,783.08	
—Aguinaldos al personal de servicio de acuerdo con disposiciones vigentes. . . . .	„	9,450.00	
—Horas extraordinarias . . . . .	„	158,773.66	
—Impresiones de 9 números del Boletín Informativo, del N° 4 al N° 12, 1,000 ejemplares de cada uno. . . . .	„	252,819.41	
—Servicios excepcionales (Asesores Técnicos Especialistas de la CNS y servicios de las Secretarías de Actas de la CNS y de su Comité Ejecutivo. . . . .	„	82,432.20	
—Otros (útiles de aseo, de escritorio, movilidad, libros y suscripciones, alimentos para personal, mantenimiento de mobiliario, etc.) . . . . .	„	634,526.23	S/. 1'634,434.77
		<hr/>	
Van:			S/. 2'102,691.33

Vienen:

S/. 2'102,691.33

*Gastos años 1973-1974*

—Atenciones oficiales (conferencias de prensa, ofrendas florales, contratación de servicios de sonido para las actuaciones públicas, canastas de navidad para el personal contratado de la CNS y administrativo y de servicio de la Sociedad Fundadores de la Independencia, en cuyo local funcionan las oficinas de la CNS, tarjetas de invitación y agradecimiento, etc.).	S/.	325,793.30	
—Servicios públicos (luz, agua y teléfonos).	"	163,911.06	
—Contribuciones patronales (pago al S.S.E.).	"	248,800.10	
—Aguinaldos al personal de la CNS, de acuerdo con disposiciones vigentes.	"	41,880.00	
—Servicios Excepcionales (Asesores Técnicos Especialistas de la CNS, Ing. Controlador de las obras en Ayacucho y 1 ayudante, servicios de las Secretarías de Actas de la CNS y de su Comité Ejecutivo).	"	437,657.88	
—Horas extraordinarias	"	128,987.49	
—Impresiones de 6 números del Boletín Informativo del N° 13 al N° 18 y pago a cuenta de la impresión del N° 19) 1,000 ejemplares de cada uno	"	411,008.27	
—Mantenimiento de inmuebles	"	29,512.00	
—Otros (útiles de aseo, movilidad, libros y suscripciones, materiales eléctricos, avisos, útiles de escritorio, etc.).	"	643,548.85	S/. 2'431,098.95
			<hr/>
			S/. 4'533,790.28

*COMITE DE  
DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES*

*Año 1970*

—Servicios excepcionales (pago a los Asesores, traductores, copistas y correctores de pruebas que intervinieron en la preparación de los Vols. de la Colección Documental).	1'030,057.28
Van:	<hr/>
S/.	1'030,057.28

	Vienen:	S/.	1'030,057.28	
—Pasajes y viáticos dentro y fuera de la República de los investigadores y recopiladores de documentos. ....	„		187,257.77	
—Material para impresiones (para el Lector-proyector, la máquina copiadora, asesores, traductores, copistas y correctores). ....	„		186,783.89	
—Avisos, publicaciones y propaganda (convocatorias a licitaciones públicas y concursos de precios, para la impresión de los Vols. de la Colección Documental) .....	„		38,592.00	
—Empastes y encuadernación. ....	„		900.00	
—Material fotográfico para ilustrar los volúmenes de la Colección Documental .....	„		12,334.21	
—Impresiones (pago a las imprentas por la impresión de los Vols. de la Colección Documental, en proceso de impresión.) .....	„	1'789,477.93(1)		
—Impresión de 3 números del Boletín Informativo del N° 1 al N° 3, 1,000 ejemplares de cada uno. ....	„	55,455.00(2)		3'300,858.08

## Años 1971-1972

—Servicios excepcionales (pago a los Asesores, traductores, copistas y correctores de pruebas que intervinieron en la preparación de los Vols. de la Colección Documental y otras publicaciones.) .....	S/.	1'184,447.58			
—Pasajes y viáticos al interior del país de los investigadores y recopiladores de documentos. ....	„	43,932.50			
—Embalajes y fletes (compra de 10,120 cajas de cartón y 183 rollos de cinta engomada para acondicionar los volúmenes de la Colección Documental y gastos de transporte.) .....	„	338,692.38			
—Material para impresiones para el Lector-Proyector, máquina copiadora, Asesores, traductores, copistas y correctores. ....	„	68,507.50			
—Avisos, publicaciones y propaganda. ....	„	330,449.50			
—Empastes y encuadernación. ....	„	4,189.00			
—Material fotográfico, para ilustrar los volúmenes de la Colección Documental y otras publicaciones. ....	„	84,911.98			
	Van:	S/.	2'055,130.44	S/.	3'300,858.08

Vienen: S/. 2'055,130.44 S/. 3'300,858.08

- Impresiones (pago por la impresión de los Vols. de la Colección Documental y otras publicaciones, en proceso de impresión y cancelación de los concluidos en el presente bienio, compra de cartulina offcote para las carátulas de los volúmenes de la Colección Documental; compra de papel para distribuirlo a las imprentas como parte de pago, de acuerdo a contratos.) ..... „ 19'779,345.76(3) 21'834,476.20

*Años 1973-1974*

- Servicios excepcionales (pago a los asesores, traductores, copistas y correctores de pruebas que han intervenido en la preparación de los Vols. de la Colección Documental y otras publicaciones.) ..... „ 908,395.66
- Pasajes y viáticos dentro y fuera de la República de los investigadores y recopiladores de documentos. .... „ 45,454.81
- Material para impresiones para el Lector-Proyector, máquina copiadora, asesores, traductores, copistas y correctores y compra de papel para distribuirlos a las imprentas como parte de pago, de acuerdo a contratos. .... „ 637,069.33
- Material fotográfico para ilustrar los volúmenes de la Colección Documental y otras publicaciones. .... „ 258,599.15
- Seguros. Pago al Banco de la Nación por póliza de seguro de la Colección Documental y otras publicaciones y renovación por S/. 10'000,000.00 en 1973 por S/. 20'000,000.00, en 1974. .... „ 111,394.00
- Impresiones (pago a las imprentas por la impresión de los Vols. de la Colección Documental y otras publicaciones en proceso de impresión y cancelación de los concluidos en el presente bienio. .... „ 6'237,860.03(4)
- Embalajes y fletes. Compra de 4,784 cajas de cartón y 265 rollos de cinta engomada para acondicionar los Vols. de la Colección Documental, Historia de la Emancipación del Perú:

Van: S/. 8'198,772.98 S/. 25'135,334.28

Vienen: S/. 8'198,772.98 S/. 25'135,334.28

El Protectorado, del Dr. Leguía y Martínez y los Anales del V. Congreso Internacional de Historia de América, más gastos de transporte. . . . .	..	219,833.70	
—Avisos y propaganda para incentivar la venta de los Vols. de la Colección Documental y otras publicaciones. . . . .	..	592,606.92	
—Otros (gastos por cables, encomiendas, telégrafo, etc.). . . . .	..	3,115.49	S/. 9'014,329.09
			<hr/>
			S/. 34'149,663.37

#### RESUMEN DEL GASTO POR IMPRESIONES

(1) y (2) 1970	S/.	1'844,932.93
(3) 1971—1972	S/.	19'779,345.76
(4) 1973—1974	S/.	6'237,860.03
		<hr/>
TOTAL:	S/.	27'862,138.72

#### DESCOMPOSICION DEL GASTO

- a) A la fecha, se han impreso 70 volúmenes de 3,000 ejemplares cada uno, (siete series), de la Colección Documental.

De éstos, 40 han sido íntegramente cancelados, por un monto global de . . . . . S/. 11'300,043.48

30, están pendientes de cancelación en razón de no haberse internado a nuestros almacenes los 3,000 ejemplares que constituye el tiraje de cada volumen, habiéndose efectuado pagos a cuenta por un valor de . . . . . 7'711,274.48

Además, 12 se encuentran en proceso de impresión, habiéndose efectuado pagos a cuenta por la suma de . . . . . 1'806,482.07

- b) La impresión de la Antología (1 volumen de 5,000 ejemplares) se ha hecho a un costo de . . . . . 434,500.00

- c) La impresión de la "Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado", del Dr. Germán Leguía y Martínez (7 volúmenes de 3,000 ejemplares cada uno), representa un costo de . . . . . 2'333,027.98

Van: 

---

 23'585,328.01

Vienen: S/. 23'585,328.01

- d) La impresión de los Anales del V Congreso Internacional de Historia de América (5 volúmenes de 1,000 ejemplares cada uno), se ha efectuado a un costo de ..... ,, 1'143,949.00
- e) La impresión de las 4 obras premiadas en el concurso sobre temas históricos, convocado el 16 de enero de 1970, por la CNS, (internacional para historiadores, escritores y profesores extranjeros y, nacional para historiadores, escritores y profesores peruanos; para estudiantes universitarios del Perú y para estudiantes peruanos de educación secundaria): "Los Ideólogos de la Emancipación Peruana", "Ideología Económica del Mercurio Peruano", "La Carta a los españoles americanos de Vizcaro y Guzmán y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica" y "La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín, con la Expedición Libertadora" (de 1,000 ejemplares cada obra) representa un costo de ..... ,, 159,376.00

(El primer concurso fue declarado desierto).

- f) La impresión de las otras publicaciones: "Conferencias para Maestros-Primer Ciclo" (5,000 ejemplares), "Conferencias para Maestros - Segundo Ciclo" (5,000 ejemplares) "Discursos: Etapa Sanmartiniana" (1,000 ejemplares), "Campaña de Junín y Ayacucho" (3,000 ejemplares), "Victoria de Junín, Canto a Bolívar" (5,000 ejemplares) ..... ,, 763,424.00
- g) Por otras publicaciones: "Bolívar, Ayacucho y los Tradicionistas Peruanos" (5,000 ejemplares), "Conferencias para Maestros - Tercer Ciclo" (5,000 ejemplares), "Junín y Ayacucho - Folleto en 5 idiomas" (8,000 ejemplares), "Memoria del Sr. Gral. Presidente de la CNS" (1,000 ejemplares), pendientes de cancelación, se han efectuado pagos a cuenta por la suma de ..... ,, 418,703.95
- h) Compañía Nacional de Papeles. Gastos por compra de cartulina offcote para las carátulas y su impresión para los volúmenes concluidos ..... ,, 990,405.50
- Kodak Peruana. Compra de un Lector - Proyector para proyectar y copiar los microfilms con documentos para incorporarlos a los volúmenes ..... ,, 60,710.88

Van: S/. 27'121.897.34





	Vienen:	S/.	491,447.01
— Muebles y enseres (alquiler de escritorios y máquinas de escribir) . . . . .	„		423.00
— Horas extraordinarias (pago al personal de la CNS por su labor de secretariado). . . . .	„		10,416.00
— Insignias (confección de insignias para las delegaciones invitadas al IV Congreso). . . . .	„		12,600.00
— Comunicaciones (gasto por telégrafo, télex, encomienda) . . . . .	„		555.00
— Imprevistos (pago por otros gastos no considerados en los recibos anteriores). . . . .	„		14,260.00
		S/.	<u>529,701.01</u>

## R E S U M E N

Total V Congreso Internacional de Historia de América.	S/.	1'759,883.78
Total IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas. . . . .	„	529,701.01
		<u>S/.</u> <u>2'289,584.79</u>

## COMITE DE CERTAMENES HISTORICOS

## Año 1970

— Avisos, publicaciones y propaganda...	S/.	13,545.00	
— Impresos y formularios . . . . .	„	9,706.00	S/.
			<u>23,251.00</u>

## Años 1971-1972

— Avisos (convocatoria a concurso sobre temas históricos). . . . .	S/.	37,065.00	
— Premios a los ganadores de los concursos sobre temas históricos. . . . .	„	183,840.00	
— Impresiones de las obras premiadas. . . . .	„	120,000.00	
— Otros (corrección de pruebas: obras premiadas). . . . .	„	2,384.00	S/.
			<u>343,289.00</u>

## Años 1973-1974

— Avisos (convocatoria a concurso sobre temas históricos). . . . .	S/.	21,037.50	
— Impresos y formularios. . . . .	„	3,622.50	
— Premios a los ganadores de los concursos sobre temas históricos convocados por la CNS. . . . .	S/.	100,000.00	S/.
			<u>124,660.00</u>
			<u>S/.</u> <u>491,200.00</u>

## COMITE DE ACTUACIONES PUBLICAS Y MONUMENTOS

Año 1970

## a) Obras por contrata

1) Monumento conmemorativo del desembarco de San Martín y la Expedición Libertadora, en Paracas (diseño del proyecto, obra civil, obra artística, supervisión técnica, filmación actos oficiales, sistema iluminación del Monumento, adicionales) .....	2'100,184.50
2) Monumento al Gral. Juan Antonio Alvarez de Arepales en Cerro de Pasco .....	558,870.67
3) Monumento al Gral Francisco Vidal y Laos en Supe .....	300,000.00
4) Restauración Museo Nacional de Historia (iniciación de obras) .....	537,268.06
5) Confección de 1 bajo relieve para ser colocado en el Panteón de los Próceres .....	100,000.00
6) Filmación de 1 documental cinematográfico (adelanto) ...	170,800.00
7) Premio al ganador del concurso artístico internacional para la erección en Lima del Monumento a los Precursores y Próceres Peruanos ....	200,000.00

## b) Obras Menores

1) Remodelación Huaura, Campanario, remodelación Casa del Balcón, remodelación Plaza de Supe, construcción de 1 hito en la hacienda Retes	283,046.10
2) Ejecución de 22 placas artísticas (Huacho, Huaura, Supe (3) Végueta, Ancón, Ayacucho, Huancayo, Jauja, Tarma, Cerro de Pasco, Huánuco, Trujillo, Lambayeque, Retes, Chinchá, Pisco, Ica, Nazca, Cuzco, Changuillo) .....	126,000.00
3) Avisos (convocatoria licitación concurso Monumento Próceres, en Lima) .....	7,680.00



- Avisos (publicación de avisos, convocatoria a licitaciones, concurso de precios, ganadores de concurso sobre erección de Monumentos o restauraciones) . . . . . 527,282.00
- Actuaciones Públicas. Pago por confección de 8 bustos, 52 placas recordatorias y 7 reportajes filmicos de las actuaciones patrióticas realizadas por la CNS en diferentes lugares de la República, e impresión de folletos, invitaciones y programas para las distintas actuaciones conmemorativas realizadas en diferentes lugares de la República, composición de la letra y música de la Marcha del Sesquicentenario. Confección de 1 bajo relieve y mural para el Panteón de los Próceres, gastos en atenciones oficiales y ceremonias conmemorativas y finalización de la filmación del documental cinematográfico y confección de 1 réplica del Prócer Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. . . . . 1'691,494.46

*Obras por Contrata*

- 1) Monumento a los Precursores en el Parque Monumental de los Próceres (antes bosque de Matamula) (obra civil, obra artística, inspección obras, sistema iluminación, tribuna inauguración Monumento a los Próceres, anteproyecto y proyecto remodelación Parque Monumental de los Próceres, inspección obras Parque.) . . . . 8'165,632.57
- 2) Restauración del Museo Nac. de Historia, finalización de los trabajos 1ª, 2ª y 3ª etapas, confección de 1 techado metálico, equipamiento de mobiliario, compra de cortinas, alfombras, vitrinas de exhibición, etc. . . . . 2'014,670.16



los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, en Ayacucho (adelanto obra civil, desarrollo arquitectónico, especificación y bases de licitación, cálculo de planos) . . . . .	4'610,757.98	
15) Otros (gastos instalación Sr. Riera, compra de papel sellado, copias de planos) . . . . .	66,069.88	24'144,769.99
— Material fotográfico, (pago por fotografías, para los folletos, propaganda inauguración obras) . . . . .		11,649.00
— Gastos Judiciales (pago por confección escrituras, testimonios, compra de papel sellado, contratos, etc.) . . . . .		56,980.00 27'338,063.12

*Años 1973-1974*

*Obras por Contrata*

1) Construcción del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, finalización de los trabajos de:		
a) Obra civil . . . . .	4'765,509.52	
b) Revestimiento . . . . .	1'018,150.23	
c) Fundición en bronce grupo escultórico (6 estatuas, 2 ángeles de la fama, 7 escudos y 1 lámpara votiva) . . . . .	3'310,844.28	
d) Adicional ampliación contrato modelado grupo escultórico y diseño lámpara votiva . . . . .	385,375.00	
e) Modelado 7 escudos . . . . .	50,000.00	
f) 2 alto relieves Capitulación de Ayacucho . . . . .	200,000.00	9'729,879.03



— Supervisión de obras por contrata . . . . .	321,005.50
— Estudios por administración (pago por funciones de estudio e investigación histórica, de determinación de lugares históricos para erección de monumentos y bustos y colocación de placas; y de estudio de proyecto de presupuestos y asesoramiento de la dirección técnica de los trabajos en ejecución . . . . .)	432,000.00
— Actuaciones públicas (pago por confección de 15 bustos, 61 placas, 8 reportajes filmicos de inauguración de obras, pintura de 12 óleos; construcción de muebles para los Museos de La Quínuá, Junín, Huaura y Pativilca; confección de un alto relieve de la Batalla de Junín y modelado de 4 escudos . . . . .)	4'602,627.52
— Insignias (pago por confección de las medallas conmemorativas de Junín y Ayacucho) . . . . .	453,750.00
— Pasajes y viáticos (visita de inspección, de reconstrucción, restauración y construcción de obras) . . . . .	925,741.90
— Avisos (convocatoria licitaciones, concursos, etc.) . . . . .	369,581.00

Van:

31'921,236.29 33'018,687.59

Vienen:	31'921,236.29	33'018,687.59
— Material fotográfico, copias fotográficas para ilustrar los folletos de homenaje y pago por fotografías y fotomurales para los museos restaurados.	471,926.00	
— Gastos legales (escrituras públicas, adjudicación de obras, testimonios) .. . . . . .	268,996.15	
— Seguros (pago seguro de vida y accidentes de trabajo al personal que intervino en la fundición de estatuas en el Servicio de Material de Guerra del Ejército) .. . . . . .	23,362.00	
— Otros (gastos por telégrafo, encomiendas, etc.) .. . . . . .	30,173.00	32'715,693.44
		<hr/>
		65'734,381.03

## EGRESOS 1970—1974

## R E S U M E N

— <i>Comité de Economía</i>			
a) Gastos de Administración .. . . . . .	S/.	6'122,666.57	
b) Equipos .. . . . . .	"	1'014,681.45	
c) Gastos Generales .. . . . . .	"	4'533,790.28	S/.
		<hr/>	11'671,138.30
— <i>Comité de Documentos y Publicaciones</i>			S/.
			34'149,663.37
— <i>Comité de Congresos Internacionales de Historia</i>			
a) V Congreso Internacional de Historia de América .. . . . . .	S/.	1'759,883.78	
b) IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas .. . . . . .	"	529,701.01	S/.
		<hr/>	2'289,584.79
— <i>Comité de Certámenes Históricos</i>			"
			491,200.00
Van:			<hr/>
			S/.
			48'601,586.46

Vienen:		48'601,586.46
— <i>Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos</i>		<u>S/. 65'734,381.03</u>
		<u>S/. 114'335,967.49</u>
Se agrega:		
Saldo en Bancos .....	S/.	211,818.41
Asientos orden contable .....	„	293,379.06
	S/.	<u>505,197.47</u>
	S/.	<u>114'841,164.96</u>

Lima, 31 de enero de 1975

*JUAN PALACIOS COSSI*  
Auxiliar de Contabilidad

*LUIS ROLDAN MORENO*  
Contador - Reg. N° 907

*EDUARDO SARAVIA OLIVERA*  
Administrador

*Dr. FELIX DENEGRI LUNA*  
Director del Comité de Economía

PERSONAL CONTRATADO Y POR "SERVICIOS EXCEPCIONALES" QUE  
HA PRESTADO SERVICIOS EN LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

DICIEMBRE 1969

CONTRATADOS

Cargo	Nombres	Observaciones
Secretario Ejecutivo	Benjamín Abarca Farfán	
Secretario de Despacho	Santiago Pardo Lezameta	
Tesorero	Eduardo Saravia Olivera	
Portero-Portapliegos	Aquilino Coronado	

1970

CONTRATADOS

Cargo	Nombres	Observaciones
Secretario Ejecutivo	Benjamín Abarca Farfán	
Secretario de Despacho	Santiago Pardo Lezameta	
Tesorero	Eduardo Saravia Olivera	
Aux. de Secretaría	Clelia Alvarez Ramirez	
Aux. de Secretaría	Hilda de Lama	
Aux. de Contabilidad	Nina L. de Morán	
Mecanógrafa	Rosalina Morán Obregón	
Mecanógrafa	María E. Ramírez Solís	desde el 15-1-70
Mecanógrafa	Ana María Zavala A.	desde el 15-1-70
Mecanógrafa	Libia Fernández Rojas	desde el 1-2-70
Mecanógrafa	Raquel Fernández Rojas	desde el 1-2-70
Contador	Luis Roldán Moreno	
Aux. de Administración	Jesús R. Contreras P.	
Portero	Aquilino Coronado T.	
Porta-pliegos	Fernando Mejía Otero	desde el 1-1-70
Porta-pliegos	Quillermo Lavenita	al 31-1-70

POR SERVICIOS EXCEPCIONALES

Cargo	Nombres	Observaciones
Asesor	Abel Carrera Naranjo	A partir de Junio
Asesor	Alcides Velazco Aragón	A partir de Dic.

1971

CONTRATADOS

Cargo	Nombres	Observaciones
Administrador	Eduardo Saravia Olivera	
Secretario	Santiago Pardo Lezameta	

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Secretario	Benjamín Abarca Farfán	Hasta febrero 1971
Secretario	Francisco Bellido Sigrest	Desde el 1-4-71
Contador	Luis Roldán Moreno	
Cajero	Nina L. de Morán	Hasta el 31-1-71
Cajero	Gabino Briones Cruzado	Desde el 1-2-71 al 30-6-71
Cajera	Mary Ramírez de Aramburú	Desde el 1-7-71
Aux. de Contabilidad	Juan A. Palacios Cossi	
Aux. de Secretaría	Clelia Álvarez Ramírez	
Aux. de Secretaría	Hilda de Lama	Hasta el 9-7-71
Aux. de Secretaría	Patricia D'Amore	Desde el 1-8-71
Mecanógrafa	Rosalina Morán Obregón	
Mecanógrafa	María E. Ramírez Solís	
Mecanógrafa	Ana María Zavala Ayllón	
Mecanógrafa	Libia Fernández Rojas	
Mecanógrafa	Raquel Fernández Rojas	
Aux. de Administración	Jesús R. Contreras P.	
Porta-pliegos	Aquilino Coronado T.	
Porta-pliegos	Fernando Mejía Otero	
Porta-pliegos	Fabián Gonzáles Rivera	Desde el 1-2-71

#### POR SERVICIOS EXCEPCIONALES

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Asesor (CAMP)	Abel Carrera Naranjo	
Asesor (CAMP)	Alcides Velazco Aragón	
Actas	Ulises Reátegui Macedo	Desde Marzo 1971
Almacenero	Jorge Ferrari Crovetto	Desde Mayo 1971

1972

#### CONTRATADOS

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Administrador	Eduardo Saravia Olivera	
Secretario	Santiago Pardo Lezameta	
Coordinador C.D.	Francisco Bellido Sigrest	
Contador	Luis Roldán Moreno	
Cajera	Mary Ramírez de Aramburú	
Aux. de Contabilidad	Juan A. Palacios Cossi	
Aux. de Secretaría	Clelia Álvarez Ramírez	
Taqui-mecanógrafa	María E. Ramírez Solís	
Aux. de Secretaría	Patricia D'Amore	Hasta el 31-12-72
Taqui-mecanógrafa	Rosalina Morán Obregón	
Taqui-mecanógrafa	Ana María Zavala A.	
Taqui-mecanógrafa	Libia Fernández Rojas	
Taqui-mecanógrafa	Raquel Fernández Rojas	
Aux. de Administración	Jesús R. Contreras P.	
Portero	Aquilino Coronado T.	

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Porta-pliegos	Fernando Mejía Otero	
Porta-pliegos	Fabián Gonzales Rivera	
<b>POR SERVICIOS EXCEPCIONALES</b>		
<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Asesor (CAPM)	Abel Carrera Naranjo	
Asesor (CAPM)	Alcides Velazco Aragón	
Actas	Ulises Reátegui Macedo	
Almacenero	Jorge Ferrari Crovetto	
Inspector de Obras		
Real Felipe	Alfonso Zevallos de La Puente	Desde el 1-8-72
Supervisor Controlador de la Colec. Dctal.	Ricardo Valencia Astete	Desde el 1-11-72

1973

**CONTRATADOS**

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Administrador General	Eduardo Saravia Olivera	
Secretario de Relaciones Públicas	Santiago Pardo Lezameta	
Coordinador de Public.	Francisco Bellido Sigrest	
Contador	Luis Roldán Moreno	
Cajera	Mary Ramírez de Aramburú	
Aux. de Contabilidad	Juan A. Palacios Cossi	
Taqui-mecanógrafa	María E. Ramírez Solís	
Taqui-mecanógrafa	Libia Fernández Rojas	
Taqui-mecanógrafa	Ana María Zavala A.	Hasta el 30-6-73
Mecanógrafa	Ana María Zevallos O.	Desde el 1-7-73
Aux. de Secretaría	Clelia Alvarez Ramírez	
Aux. de Administración	Jesús R. Contreras P.	
Aux. Mesa de Partes	Elvira Pérez Albela F.	Desde el 2-1-73
Taqui-mecanógrafa	Rosalina Morán Obregón	
Portero-Portapliegos	Aquilino Coronado T.	
Portero-Portapliegos	Fernando Mejía Otero	Hasta el 31-7-73
Portero-Portapliegos	Ampelio Escudero O.	Desde el 1-9-73
Portero-Portapliegos	Fabián Gonzales Rivera	
Embalador	César Mejía Otero	Desde el 15-1-73

**POR SERVICIOS EXCEPCIONALES**

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Asesor (CAPM)	Abel Carrera Naranjo	
Asesor (CAPM)	Alcides Velazco Aragón	
Redacción de Actas	Ulises Reátegui Macedo	
Almacenero	Jorge Ferrari Crovetto	
Inspector de obras		
Real Felipe	Alfonso Zevallos de la Puente	

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Supervisor Controlador Colec. Detal.	Ricardo Valencia Astete	
Ingeniero Fundidor	Salvador Riera Segalés	Desde el 2—1—73
Ingeniero-Inspector de obras Monumento Ayacucho	Guillermo Espinoza	Desde el 2—1—73 al 31—3—73
Ingeniero-Inspector de obras Monumento Ayacucho	Luis A. Ishikawa	Desde el 1—4—73
Ayudante del Ing. Inspector	Celso Onchante Pizarro	Desde el 6—8—73 al 8—9—73
Ayudante del Ing. Inspector	Máximo Flores Pacheco	Desde el 10—9—73
Embalador Colec. Detal.	Alejandro Martell Cruz	Desde el 2—2—73 al 30—4—73

## 1974

## CONTRATADOS

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Administrador General	Eduardo Saravia Olivera	
Secretario Relaciones Públicas	Santiago Pardo Lezameta	
Coordinador de Public.	Francisco Bellido Sigrest	
Contador	Luis Roldán Moreno	
Cajera	Mary Ramírez de Aramburú	
Aux. de Contabilidad	Juan A. Palacios Cossi	
Taqui-mecanógrafa	María E. Ramírez Solís	
Aux. de Secretaría	Clelia Alvarez Ramírez	
Taqui-mecanógrafa	Raquel Fernández Rojas	
Taqui-mecanógrafa	Elvira Pérez Albela F.	
Taqui-mecanógrafa	Rosalina Morán Obregón	
Aux. de Publicaciones	Libia Fernández Rojas	
Aux. Mesa de Partes	Ana María Zevallos O.	
Aux. de Administración	Jesús R. Contreras P.	
Portero-Portapliegos	Aquilino Coronado T.	
Portero-Portapliegos	Fabián Gonzales Rivera	Hasta Mayo 1974
Portero-Portapliegos	José Julio Gonzales	Desde Junio 1974
Embalador	César Mejía Otero	
Portero-Portapliegos	Ampelio Escudero O.	

## POR SERVICIOS EXCEPCIONALES

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Asesor (CAPM)	Abel Carrera Naranjo	
Asesor (CAPM)	Alcides Velazco Aragón	
Redacción de Actas	Ulises Reátegui Macedo	
Almacenero	Jorge Ferrari Crovetto	
Inspector de Obras Real Felipe	Alfonso Zevallos de la Puente	Hasta el 30-6-74
Inspector de Obras Real Felipe	Ernesto Salinas Cáceres	Desde el 1-7-74

<i>Cargo</i>	<i>Nombres</i>	<i>Observaciones</i>
Supervisor Controlador Colec. Dctal.	Ricardo Valencia Astete	
Ingeniero Fundidor	Salvador Riera Segalés	Hasta el 31—12—74
Ingeniero Inspector de obras Monumento Ayacucho	Luis A. Ishikawa	
Ayudante	Máximo Flores Pacheco	
Conservador-nocturno	Angel Chávez Vásquez	Desde el 2—1—74

*Nota.*— En las relaciones de personal por “Servicios Excepcionales” que anteceden, no figuran los asesores de Documentos y Publicaciones, los traductores, los copistas y los correctores de pruebas, quienes han sido considerados en las cuentas correspondientes al “Comité de Documentos y Publicaciones”.

---

## CAPITULO IX

### CONCLUSIONES

Deseo expresar una vez más mi felicitación y agradecimiento a los señores Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, por la alta comprensión de la misión que se nos ha asignado y por el empeño y desinterés personal que han puesto en evidencia, entregando sin reservas su ilustrada versación y experiencia profesional, al servicio de una de las más nobles causas, a saber: rescatar y fortalecer el patrimonio histórico de la Nación.

Felicitación y agradecimiento que hago extensivo a todos los señores asesores de los diferentes Comités, por su eficaz y perseverante colaboración.

\*

Interpretando el pensamiento y el sentir de los señores miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, deseo hacer público nuestro profundo agradecimiento a los Presidentes de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, al sensiblemente desaparecido Capitán de Navío AP Julio J. Elías Murgía, al General GRP Manuel Remond Cárdenas, al General de División EP Carlos A. Miñano Mendocilla, a sus Consejos Directivos correspondientes, así como a su Delegado el Teniente General FAP Enrique Ciriani Santa Rosa, agradecimiento no sólo motivado por

habernos brindado gentilmente su local institucional, en un gesto patriótico que los honra, sino por su cordial acogida, que renovadamente hemos agradecido.

\*

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento y felicitación al personal administrativo, de la plana mayor, que ha trabajado infatigablemente como colaboradores de la Comisión Nacional, demostrando capacidad, iniciativa y responsabilidad y mi felicitación y agradecimiento al personal auxiliar por su eficiencia, lealtad y gran voluntad en sus labores, que pone en evidencia que supieron compenetrarse de la misión encomendada a la Comisión Nacional.

\*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario ha constituido los Comités de Trabajo y establecido sus objetivos y normas de acción, para lograr el *funcionamiento en equipo*, con la participación de todos sus integrantes; lo que se ha realizado en 281 sesiones de la Comisión Nacional y 67 de su Comité Ejecutivo registradas en acta.

1. Desde el *punto de vista orgánico*:

- a) En primer término, deseo referirme a las instituciones públicas y privadas que han participado directamente en las labores que hemos realizado.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario presento a los Presidentes de las Instituciones, a los integrantes de los Consejos Directivos y a sus Delegados las más rendidas expresiones de agradecimiento por su invaluable y permanente colaboración.

- b) Se ha podido comprobar la importancia fundamental de las instituciones cívicas, culturales, patrióticas, profesionales y sociales, cada una en su lugar, que por los fines de sus propios estatutos, por su personería autónoma, por la idoneidad del personal seleccionado que las integran y por la ejecutoria desinteresada de su gestión, merecen el más franco reconocimiento y un adecuado apoyo,

para que fructifiquen sus esfuerzos, en bien de la sociedad y del país.

- c) Esas instituciones, en la mayoría de los casos, requieren vinculaciones, tanto para conectarse con el Sector Público y Empresas Privadas, como para recibir el apoyo que necesitan para desarrollar sus actividades y utilizar su propio potencial con fines de impulso y cooperación, de acuerdo con sus propios estatutos.
2. Desde el *punto de vista documental* la experiencia revela varios aspectos de singular importancia que es preciso destacar:
- a) Se ha hecho un planteamiento lo más completo en 30 temas, que comprende todas las actividades del país en el proceso de la independencia desde su inicio en 1780.
  - b) La Colección Documental está íntegramente planificada, como se acredita en el Capítulo II, en el que cada volumen está a cargo de un historiador especializado y en plena ejecución.
  - c) Se ha logrado fortalecer la posición peruana, particularmente en la ideología, la rebelión, la participación del pueblo y la solidaridad americana.
  - d) Se ha rescatado un patrimonio documental, histórico y cultural de extraordinario valor que estaba expuesto a múltiples contingencias.
  - e) La obra de conservación y aporte de documentos, que fortalecen el patrimonio histórico de la Nación y que corresponden fundamentalmente al Archivo General de la Nación a la Biblioteca Nacional, a las Bibliotecas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Pontificia Universidad Católica del Perú y demás universidades y archivos particulares, merece el más cálido elogio y el más franco apoyo; y
  - f) La preparación del personal para la investigación y acopio de datos y fuentes documentales, se ha de renovar a través de las instituciones promotoras de estudios históricos.
- Corresponde a las instituciones estatales y privadas considerar en sus programas de estudio, las metas y los incentivos adecuados para lograr constantemente nuevos aportes que enriquecen el patrimonio histórico y el acervo espiritual de la Nación.

- g) Atendiendo la sugerencia de los historiadores que tienen a su cargo la preparación de los volúmenes que integran la Colección Documental de la Independencia del Perú, solicitamos microfilms de importantes documentos relacionados con la Independencia del Perú, los mismos que habiendo llenado su cometido han sido enviados para su conservación al Archivo General de la Nación.

Dichos microfilms son los siguientes: 11 rollos de la Colección Gutiérrez de Quintanilla, del Centro de Estudios Históricos del Ejército de la República Argentina; 18 rollos de documentos históricos del Archivo General de la Nación de la República Argentina; 7 rollos de documentos históricos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires; 1 rollo de documentos del Museo Mitre de Buenos Aires; 1 rollo de la Revista de Buenos Aires, enviado por la señorita Rosa Meli; 2 rollos de documentos históricos del Archivo Nacional de Chile; 19 microfilms enviados por el Director del Latin American Collection de la Biblioteca de la Universidad de Yale.

3. Desde el punto de vista de las publicaciones:

- a) La Colección Documental de la Independencia del Perú representa el esfuerzo editorial más grande realizado en el país.
- b) Se ha editado numerosos documentos, que se encontraban dispersos, rescatando fuentes históricas, oficiales y particulares, del país y del extranjero, que hoy constituyen un conjunto orgánico que enriquece el patrimonio espiritual de la Nación.
- c) Se ha hecho una distribución internacional de la Colección Documental en nuestras Embajadas y en los más importantes centros de cultura del mundo y una distribución a nivel nacional poniéndola a disposición de todos los estudiosos en todas las provincias de la República.
- d) Mediante la publicación y distribución de la Colección Documental se ha logrado fortalecer las Bibliotecas Públicas y realizar un servicio nacional, cívico y cultural, pues los estudiosos no tendrán que venir a Lima para consultar documentos, que en muchos casos no estaban a su alcance.

4. Desde el *punto de vista económico*, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, lejos de atenerse únicamente a la cifra presupuestal que le fue asignada en 1970 y antes de que se produjera el sismo del 31 de mayo de ese año, dándose cuenta cabal de su responsabilidad, y de los recursos relativamente limitados puestos a su disposición, emprendió un esfuerzo promocional muy significativo, a saber:
  - a) Creó el Comité de Promoción Económica, en ceremonia presidida por el Ministro de Economía y Finanzas, General Francisco Morales Bermúdez, el 27 de Mayo de 1970; lo que permitió lograr un aporte muy valioso de donaciones y realizar obras importantes, más allá de los dispositivos señalados en el Decreto Ley de su creación.
  - b) Organizó su plan de trabajo con un criterio promocional, de inversión y no simplemente de gasto público. En efecto, la Colección Documental constituye recurso propio de la Comisión Nacional y aunque el monto de recaudaciones por la venta no alcanza todavía las proporciones deseables, está llamado a lograr un auge razonable con un mayor apoyo en la comercialización.
  - c) Las donaciones obtenidas han permitido publicar obras de extraordinaria importancia, como la del Protectorado, del Dr. Germán Leguía y Martínez, que es una de las mejores escritas sobre la obra del General San Martín en el Perú.
  - d) Los aportes logrados han permitido a la Comisión Nacional enfocar y realizar el Plan Museos, no previsto en el Decreto Ley 17815, pero que por encontrarse en una situación clamorosa, particularmente después del sismo del 31 de mayo de 1970, consideramos de urgencia, emprender el mencionado Plan Museos de restauración y ampliación, cuyo contenido histórico es inseparable a la misión que se nos había encomendado.
  
5. Desde el *punto de vista de Certámenes Históricos*:
  - a) Se ha podido comprobar que sólo una pequeña minoría responde al llamado que se hace para participar en esta clase de concursos: ello se debe, principalmente, a las múltiples exigencias de la vida actual, que no dan suficiente

tiempo para tareas de investigación; se debe también, probablemente, a las dificultades surgidas con motivo de los sismos de 1970 y 1974.

- b) Ello no afecta, de modo alguno, a la calidad de los trabajos ganadores de los concursos, los que han merecido los más cálidos elogios y felicitaciones de los jurados y de los miembros de la Comisión Nacional.
- c) Considero que no debemos desistir en el empeño de convocar a concurso todos los años, con la debida anticipación, para promover la inquietud cívico-patriótica para mantener vivo el interés por las motivaciones que fortalecen el espíritu cívico.

6. Desde el *punto de vista de los Congresos Internacionales*:

- a) Se ha afirmado la activa participación peruana en la etapa precursora, de la ideología y de la rebelión.
- b) Se ha enaltecido la participación de los colaboradores inmediatos de los libertadores José de San Martín y Simón Bolívar y no únicamente la exaltación de las figuras centrales.
- c) Se ha dado énfasis al esfuerzo documental y al contenido ideológico de la emancipación americana, aportando, al respecto muy valiosos estudios históricos publicados en cinco volúmenes del V Congreso Internacional de Historia de América y, a la fecha, se encuentra en prensa un volumen correspondiente a los trabajos presentados al IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas.
- d) Se ha rendido homenaje unánime y profundo, no sólo a los precursores, próceres y libertadores, sino al pueblo, cuya característica esencial fue la abnegación y el sacrificio por la libertad y la independencia.
- e) Se ha destacado los ejemplos de unión y solidaridad de los pueblos americanos, que se remonta desde el inicio de sus luchas por la emancipación; así como el Perú acudió y participó en la victoria de Pichincha, en 1822, así también frente al Ejército Realista, reunido en la Sierra Central, que constituía una amenaza para todos, se concretó la ayuda decisiva al Perú, que habría de culminar en la victoria de Ayacucho, 1824.

- f) Hacemos público nuestro agradecimiento al Gobierno de la República de Venezuela, que corrió con los pasajes de ida y vuelta de los Delegados al IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, realizado en Lima, del 14 al 18 de Diciembre de 1974.
7. Desde el *punto de vista de las Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales*: Se ha atendido a la celebración de la efemérides con múltiples expresiones de homenaje y de movilización cívica:
- a) Los Comités Departamentales, integrados por las autoridades políticas, municipales, militares, eclesiásticas y de cultura, han tenido la oportunidad de unirse identificándose con un signo de solidaridad patriótica.
  - b) Los monumentos, bustos y placas, que permiten perennizar el recuerdo, han constituido un acto de gratitud nacional, que enaltece a los pueblos y señala un mensaje para las presentes y futuras generaciones.
  - c) Las obras de restauración y ampliación en los Museos Nacionales y de los Museos de Sitio en Pativilca, Huaura, Junín, y Quinua, así como la restauración de la Fortaleza Militar del Real Felipe, representan no solamente una inversión en favor de la cultura, sino un positivo impulso al turismo.
  - d) La construcción del Parque de los Próceres en Lima, constituye una importante colaboración del Concejo Provincial de Lima, que preside el Dr. Lizardo Alzamora Porras que ha merecido un voto de aplauso de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en unión de los señores miembros del Concejo.
  - e) Las obras realizadas en monumentos, restauraciones y museos merecen ser atendidas por los organismos estatales del Sector pertinente (Educación, Guerra, Industria y Turismo), no sólo para su conservación, mantenimiento y seguridad, sino para organizar las giras turísticas y la preparación de guías.
  - f) El equipamiento de Museos con óleos, frisos de bronce, fotomurales, maquetas y muebles no significa que quedan terminadas esas obras; al contrario, recién se inician y deben merecer el apoyo de las autoridades del lugar, del

sector administrativo, de las instituciones, de las empresas y de las personalidades cuyas posibilidades les permitan contribuir a mejorar esos centros de cultura al servicio del país.

- g) En total se han ejecutado las siguientes obras:
- 18 Monumentos;
  - 25 Bustos;
  - 135 Placas recordatorias;
  - 13 Oleos; y
  - 4 Frisos de bronce, de los cuales uno de 14 m. de largo por 3 de alto.
- h) La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia considera oportuno señalar su reconocimiento al Dr. Arturo Seminario García, Presidente del Banco Central Hipotecario del Perú por la alta comprensión y decidido apoyo que brindó al Plan Ayacucho, desde fines de 1971, con el propósito de interesar a la Banca Estatal y a la Banca Asociada a emprender la restauración de las casonas coloniales más importantes de aquella ciudad.
- i) Las obras de restauración realizadas en la Fortaleza Militar del Real Felipe han permitido crear ambientes especiales, que ofrece nuevas ampliaciones para el Museo Militar, con motivo del sesquicentenario de la rendición de aquella plaza que comandó el valeroso Brigadier José Ramón Rodil, el 22 de Enero de 1826.
- j) Nos complace hacer público nuestro reconocimiento a las autoridades del Ministerio de Guerra, que aceptaron nuestras reiteradas sugerencias para erradicar la Carceleta Militar que se hallaba en el Castillo del Real Felipe, reubicándola en otro lugar más apropiado, en razón del valor turístico de esa fortaleza.
- 8 Desde el *punto de vista de la administración económica*:
- a) La Comisión Nacional para el cumplimiento de sus fines y de las acciones oportunamente programadas, ha contado en el aspecto económico con tres fuentes de ingreso: Fondos Presupuestales provenientes del Tesoro Público, Donaciones y Recursos Propios.

La rendición de cuentas a la Dirección General de Administración del Pliego de la Presidencia de la República, Pliego del cual presupuestalmente dependen la Comisión Nacional, se encuentra al día y se ha realizado de conformidad con las disposiciones impartidas por las diferentes Dependencias de dicha Dirección General. La correspondiente cuenta económica documentada será presentada oportunamente a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto-Ley 17815, esto es, al término de las funciones de la Comisión Nacional.

- b) Los recursos propios de la Comisión Nacional están constituidos por el producto de la venta de volúmenes de las siete primeras series y de tomos integrados de la Colección Documental de la Independencia del Perú y de las obras de las otras publicaciones complementarias y por el valorado de los volúmenes de todas las publicaciones que se encuentran depositados en los cuatro almacenes contruidos y acondicionados por la Comisión Nacional en el local del Colegio Militar "Leoncio Prado", en La Perla-Callao; valorado que al 31 de diciembre de 1974 alcanza a la suma de S/. 30'546,836.00, que se descompone en la siguiente forma: por volúmenes de la Colección Documental, S/. 24'169,200.00; por volúmenes de la "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado" del Dr. Germán Leguía y Martínez, (7 volúmenes), S/. 4'872,296.00; por volúmenes de la Antología, V Congreso Internacional de Historia de América y de las otras publicaciones complementarias, S/. 1'505,340.00. Es de advertir que estos S/. 30'546,836.00, valor de las obras en almacenes, a la fecha, significa una inversión que a mediano plazo será recuperada por la venta gradual y progresiva de las obras una vez completada la edición de los 106 volúmenes programados y que el producto de la venta revertirá al Tesoro Público o será destinado a los fines que el Gobierno tenga a bien señalar.

Los volúmenes que se encuentran en los almacenes del local del Colegio Militar "Leoncio Prado", están asegurados en la Compañía de Seguros y Reaseguros del Banco de la Nación en la suma de S/. 20'000,000.00.

- c) Cabe resaltar que tal como se indica en el Capítulo VIII,

se obtuvieron importantes donaciones que fueron efectuadas por la notable gestión desplegada por el Comité de Promoción Económica y al amparo de lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto-Ley 17815 que disponía que "los aportes económicos que las Instituciones, Empresas y personas naturales y jurídicas hagan a la Comisión del Sesquicentenario, quedarán exoneradas de todos los impuestos y su monto será deducido como gasto por el doble de su importe para los fines del impuesto a la renta". El importe de las donaciones recibidas asciende a la suma de S/. 8'175,566.92 y los intereses percibidos por estas donaciones que fueron depositadas en Cuenta a Plazo Fijo en el Banco de Crédito del Perú y luego trasladadas, por mandato de la ley, al Banco de la Nación alcanzan a la suma de S/. 1'455,558.56, con lo que se totaliza la suma de S/. 9'631,125.48; suma que ha sido íntegramente invertida en los fines para los que los donantes indicaban. Así, se han destinado con el acumulado proporcional de los intereses percibidos a la Colección Documental; a la Historia de la Emancipación del Perú: "El Protectorado", a las restauraciones y ampliaciones de Museos y a la construcción de monumentos.

- d) Los compromisos pendientes de pago al 30 de diciembre de 1974 que alcanzan un mayor egreso, con respecto a los ingresos obtenidos, de S/. 10'620,759.73, están plenamente respaldados por los recursos propios, como se demuestra en el punto b) de estas conclusiones.
- e) Los mayores gastos mencionados provienen de que el Presupuesto del Bienio 1973-1974 fue proyectado y presentado a fines de 1972 y aprobado con el Presupuesto General de la República el 26 de diciembre del indicado año y a que durante su ejecución, se han producido aumentos en leyes sociales, salarios, costos de materiales de construcción, costos de transporte, mayor costo de papel para impresiones, impuesto a los insumos y, además han surgido necesidades de ampliaciones en algunas obras en ejecución, con los consiguientes presupuestos adicionales, como en el caso de las obras de restauración de la Fortaleza del Real Felipe, Pabellón de Tropa para una Sub-unidad en el Cuartel BIP 39 en el mismo Real Felipe, Museo de Sitio de La Quinoa y las modificaciones en el Monumento a los

Vencedores de la Batalla de Ayacucho, ordenadas por el señor Primer Ministro en julio de 1974.

- f) La solución de continuidad, de contenido técnico y administrativo, para la terminación de la edición de la Colección Documental (36 volúmenes que faltarían de los cuales 12 están bajo contrato en las imprentas y 24 en proceso), se ha considerado mediante la creación de un Comité de Publicaciones, que fue solicitado oportunamente a la oficina del Primer Ministro por oficio de la CNS N° 1064 del 22 de agosto de 1974, acompañado del Proyecto de Decreto-Ley respectivo.

\*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18921, que prorrogó sus funciones, dio por terminadas sus actividades en lo referente a celebraciones, conmemoraciones y actuaciones públicas el 27 de diciembre de 1974.

Desde entonces se encuentra en período de liquidación, preparando la correspondiente cuenta documentada del movimiento económico del período 1970—1974 para su presentación a la Contraloría General de la República y en espera de la decisión del Supremo Gobierno con respecto a la sugerencia sometida a su ilustrada consideración para que se prosiga, a través de un Comité de Publicaciones, la edición de la Colección Documental de la Independencia del Perú, hasta su total culminación, con la impresión de los volúmenes que faltan para completar los 106 programados; Comité que, asimismo, recibirá el activo y el pasivo de la Comisión Nacional y se sustituirá a ésta en los compromisos adquiridos y pagos pendientes por impresiones y por saldos en obras por contrata (monumentos, placas y restauraciones).

Lima, Enero de 1975.

Gral. de Div. (r) *Juan Mendoza Rodríguez*



## A N E X O S

---

### 1

#### EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO CREA LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

DECRETO LEY N° 17815

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado exaltar los hechos que forjaron la República para vigorizar nuestra devoción por la Patria y la nacionalidad;

Que el 28 de Julio de 1971 se cumplirán 150 años de la proclamación de la Independencia del Perú, acontecimiento que debe conmemorarse solemnemente;

Que es fundamental dar la máxima importancia nacional e internacional a la celebración del sesquicentenario de nuestra Independencia, con un programa que contenga testimonio y permita evaluar el aporte del Perú a la causa de la propia emancipación y de la de América;

Que el Perú debe evocar ese hecho glorioso y enaltecer la memoria de los peruanos que con su heroísmo e ideales nos dieron Patria libre y Soberana;

En uso de las facultades de que está investido; y  
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

*Artículo 1º.*— Declárase de importancia e interés nacional la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en 1971.

*Artículo 2º.*— Declárase 1971: "Año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional".

*Artículo 3º.*— Créase la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, encargada de preparar y dirigir la ejecución del programa con que se conmemorará en todo el país el 150º Aniversario de la Emancipación.

La Comisión será presidida por el representante del señor Presidente de la República e integrada por un Delegado de cada una de los siguientes organismos estatales e instituciones:

Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en representación de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Auxiliares; Concejo Provincial de Lima, en representación de los Concejos Municipales de la República; Consejo Nacional de la Universidad Peruana, en representación de las Universidades del país; Confederación de Instituciones Profesionales Universitarias y Liberales del Perú, en representación de las ramas profesionales; Asamblea Episcopal del Perú; Academia Nacional de Historia; Centro de Estudios Histórico Militares del Perú; Sociedad Peruana de Historia; Instituto Riva Agüero; Instituto Sanmartiniano del Perú; Sociedad Bolivariana del Perú; Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria; Instituto Libertador Ramón Castilla; Biblioteca Nacional de Lima y Archivo Nacional.

*Artículo 4º.*— La Comisión Nacional del Sesquicentenario incorporará a su programa de celebración los siguientes puntos:

a. La edición de una "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú", que recoja los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario, sobre participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América. Esta colección deberá reunir tanto los documentos inéditos procedentes de los diversos archivos nacionales y extranjeros, como los principales documentos ya editados pero de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente;

b. La erección de monumentos a los precursores, próceres y hechos trascendentales de la Independencia Nacional, que estime necesario enaltecer;

c. La edición de una antología de carácter pedagógico para su especial difusión escolar, que reúna los documentos fundamentales que ilustren la participación peruana en la Independencia de América;

d. La celebración en 1971, del V Congreso Internacional de Historia de América, dedicado a la Independencia de América;

e. La acuñación de una medalla conmemorativa del Sesquicentenario;

f. La convocatoria de un concurso de nivel internacional y otro de nivel escolar nacional sobre temas de la Independencia del Perú y de América, con premios pecuniarios acordes a la ocasión e importancia del certamen;

g. La realización de actuaciones patrióticas conmemorativas y de homenaje a los principales próceres civiles y militares de la Independencia durante todo el año 1971 y en todo el territorio de la República, con ceremonias centrales en la Capital en el mes de Julio de dicho año.

*Artículo 5°*— En el Presupuesto General de la República, Pliego de la Presidencia de la República, correspondiente a los años de 1970 y 1971, se consignará una Partida para que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ejecute el programa de celebraciones.

*Artículo 6°*— Las entidades representadas en la Comisión Nacional del Sesquicentenario colaborarán en la medida de sus posibilidades presupuestales, en la financiación del programa.

*Artículo 7°*— Los aportes económicos que las Instituciones, Empresas y personas naturales y jurídicas hagan a la Comisión del Sesquicentenario quedarán exonerados de todos los impuestos y su monto será deducido como gasto por el doble de su importe para los fines del impuesto a la renta.

*Artículo 8°*— La Comisión Nacional del Sesquicentenario, será instalada dentro de los quince días de la promulgación del presente Decreto-Ley, elegirá su Comité Ejecutivo, redactará su Reglamento, podrá dividirse en subcomisiones, nombrar asesores y equipos de trabajo para el mejor cumplimiento de sus fines, debiendo presentar la cuenta documentada de su movimiento económico a la Contraloría General de la República, al concluir sus funciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

GRAL. DE DIV. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.  
VICE ALMIRANTE AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Guerra.

TENIENTE GENERAL FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

GRAL. BRIG. EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

GRAL. BRIG. EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

GRAL. BRIG. EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

GRAL. BRIG. EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

MAYOR GRAL. FAP. EDUARDO MONTERO ROJAS, Ministro de Salud.

MAYOR GRAL. FAP. JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

GRAL. BRIG. EP. JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

CONTRALMIRANTE AP. JORGE CAMINO DE LA TORRE, Ministro de Industria y Comercio.

GRAL. BRIG. EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

GRAL. BRIG. EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

CONTRALMIRANTE AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Setiembre de 1969.

General de División EP.  
*JUAN VELASCO ALVARADO*  
 Presidente de la República  
 Vice-Almirante AP.  
*Enrique Carbonel Crespo*  
 Ministro de Marina y Encargado de  
 la Cartera de Guerra  
 Teniente General FAP.  
*Rolando Gilardi Rodríguez*  
 Ministro de Aeronáutica  
 Vice-Almirante AP.  
*Enrique Carbonel Crespo*  
 Ministro de Marina

Es copia fiel del original.

*Luis Carranza Seminario*  
 Mayor  
 Jefe Sec. Relac. e Informes

---

## 2

### DECRETO SUPREMO NOMBRANDO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL

Lima, 4 de Noviembre de 1969

Señor:

General de División (r) Juan Mendoza R.

Asunto:

Transcribe DS por el que se le nombra como Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que con fecha 03 del actual se ha expedido el siguiente Decreto Supremo.

"DS N° 033-69-GU EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CONSIDERANDO:— Que por Decreto-Ley N° 17815 de 16 Set. 69 se dispone la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional en el año 1971.— Que el Decreto-Ley en mención dispone en su Art. 3° la creación de una Comisión encargada de preparar y dirigir la ejecución del Programa con que se conmemorará en todo el país el 150° Aniversario de la Emancipación.— Que, asimismo, el mencionado Decreto-Ley dispone que la Comisión en referencia sea presidida por el representante del señor Presidente de la República.— DECRETA:— Designase al señor General de División (r) JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, como Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en representación del señor General de División Presidente de la República.— Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.— (Fdo.) General de División (r) Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República.— (Fdo.) General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Ministro de Guerra.

Que me es honroso hacer de su conocimiento para los fines que estime por más convenientes.

Dios guarde a Ud.

*Renán Robolledo Figueroa*  
Coronel  
Secretario General

---

### 3

#### AMPLIAN FUNCIONES DE COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

DECRETO LEY N° 18921

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N° 17815, al declararse de importancia e interés nacional la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se creó la Comisión Nacional encargada de preparar y dirigir la ejecución del programa conmemorativo del 150° Aniversario de la Emancipación;

Que la conmemoración en referencia ha servido para iniciar diversos proyectos y programas que requieren ser debidamente concluidos;

Que la Comisión Nacional ha demostrado dedicación y conocimiento al cumplir el cometido que se le encomendó siendo conveniente por ello, que se amplíe su finalidad para que continúe ocupándose de la preparación y dirección de los programas que se requieren hasta el 9 de Diciembre de 1974, en que se cumple 150 años de la Batalla de Ayacucho;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1°. — La Comisión Nacional creada por el Decreto-Ley N° 17815, continuará en funciones, encargándose de preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de Diciembre de 1974.

Artículo 2°. — La citada Comisión propondrá al Supremo Gobierno los principales actos conmemorativos para su oportuna oficialización, así como el proyecto de presupuesto para su financiación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos setentiuono.

General de División EP. *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

General de División EP. *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. *ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ*, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. *FERNANDO ELIAS APARICIO*, Ministro de Marina.

General de División EP. *EDGARDO MERCADO JARRIN*, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP. *PEDRO SALA OROSCO*, Ministro de Trabajo.

General de División EP. *ALFREDO CARPIO BECERRA*, Ministro de Educación.

Contralmirante AP. *LUIS E. VARGAS CABALLERO*, Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP. *ENRIQUE VALDEZ ANGULO*, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP. *FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI*, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. *ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS*, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. *JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI*, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. *JAVIER TANTALEAN VANINI*, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP. *FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE*, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. *ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO*, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP. *PEDRO RICHTER PRADA*, Ministro del Interior

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Agosto de 1971.

General de División EP. *JUAN VELASCO ALVARADO*.

General de División EP. *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*.

Teniente General FAP. *ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ*.

Vice-Almirante AP. *FERNANDO ELIAS APARICIO*

General de División EP. *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*

---

## 4

### COMISION PERUANO-VENEZOLANA CONMEMORARA EL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

DECRETO LEY N° 20191

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Estado del Perú y de Venezuela hicieron en Lima el 13 de Febrero de 1973 una Declaración Conjunta en cuyo punto 22° manifestaron que teniendo en cuenta la proximidad del sesquicentenario de la gloriosa batalla de Ayacucho, expresaban la decisión de sus países de aunar esfuerzos para en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, celebrar dignamente el 150° Aniversario de la batalla que selló la emancipación de las naciones latinoamericanas y *peremizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, dando testimonio de solidaridad y del profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos* a cuyo efecto se constituirá una Comisión Mixta Peruano-Venezolana;

Que es llegado el caso de ejecutar el contenido de tal declaración;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1º. — Nómbrase al Primer Ministro y Ministro de Guerra, a los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, al Embajador del Perú acreditado ante la República de Venezuela y a un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para que con el personal que designe el Gobierno de la República de Venezuela, constituya la Comisión Mixta Peruano-Venezolana a que se refiere la Declaración Conjunta de los Presidentes del Perú y de Venezuela, en su punto 22º.

Artículo 2º.— La Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, *planeará, dirigirá y controlará las actividades, ceremonias conmemorativas y la ejecución de las obras que se ejecute para perennizar la memoria de los héroes que hicieron posible la emancipación;* y además realizará las coordinaciones pertinentes con las naciones latinoamericanas para asegurar la colaboración que se requiera para tal fin.

Artículo 3º. — La citada Comisión Mixta, una vez instalada, elegirá su Comité Ejecutivo y redactará su Reglamento.

Artículo 4º.— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley 17815, y que por mandato del Decreto-Ley 18921 continúa en funciones, será reestructurada mediante Decreto Supremo y coordinará sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos setentitrés.

General de División EP. *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

General de División EP. *EDGARDO MERCADO JARRIN*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. *ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ*, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. *LUIS E. VARGAS CABALLERO*, Ministro de Marina.

General de División EP. *ALFREDO CARPIO BECERRA*, Ministro de Educación.

General de División EP. *ENRIQUE VALDEZ ANGULO*, Ministro de Agricultura.

General de División EP. *FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI*, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP. *JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI*, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. *JAVIER TANTALEAN VANINI*, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP. *FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE*, Ministro de Salud, Encargado de la Cartera de Trabajo.

Contralmirante AP. *ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO*, Ministro de Industria y Comercio. Encargado de la Cartera de Vivienda.

General de Brigada EP. *MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE*, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. *PEDRO RICHTER PRADA*, Ministro del Interior.  
General de Brigada EP. *RAUL MENESES ARATA*, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 24 de Octubre de 1973.

General de División EP. *JUAN VELASCO ALVARADO*  
General de División EP. *EDGARDO MERCADO JARRIN*  
Teniente General FAP. *ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ*  
Vice Almirante AP. *LUIS E. VARGAS CABALLERO*  
General de División EP. *EDGARDO MERCADO JARRIN*

---

## 5

*DECRETO SUPREMO N° DS-038-73-GU*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley 17815 se creó la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a la que por Decreto-Ley 18921 se le ha encomendado continuar en funciones, encargándosele preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos que se efectúen en el país hasta el 9 de Diciembre de 1974 en que se cumplen 150 años de la Batalla de Ayacucho;

Que por Decreto-Ley 20191 se dispone que la referida Comisión Nacional sea reestructurada mediante Decreto-Supremo, debiendo coordinar sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho;

DECRETA:

Artículo 1°. — Reestructúrase la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, integrándola con un delegado del Concejo Provincial de Huamanga, un delegado del Concejo Provincial de Junín y dos delegados de la Sociedad Bolivariana del Perú.

Artículo 2°. — Los organismos estatales e instituciones que se indica en el artículo 3° del Decreto-Ley 17815, ratificarán o, en su caso, designarán nuevos delegados para que integren la referida Comisión.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setentitrés.

(Fdo.) General de División *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

(Fdo.) General de División EP. *EDGARDO MERCADO JARRIN*, Ministro de Guerra.

Es copia fiel de la original

*Luis Merino Gonzales*  
Tnte. CrI.  
Jefe Sección Relaciones

6

RESOLUCION SUPREMA N° RS. 0434-37-GU/

Lima, 05 de Noviembre de 1973

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley 17815 se creó la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a la que por Decreto-Ley 18921 se le ha encomendado continuar en funciones, encargándosele preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos que se efectúen en el país hasta el 9 de Diciembre de 1974 en que se cumplen 150 años de la Batalla de Ayacucho;

Que por Decreto-Ley 20191 se dispone que la referida Comisión Nacional sea reestructurada mediante Decreto Supremo, debiendo coordinar sus actividades con la Comisión Mixta Peruano-Venezolana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho;

SE RESUELVE:

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú será el Delegado de la misma, ante la Comisión Mixta Peruano-Venezolana.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor General de División Presidente de la República.

(Fdo.) E. Mercado J.

Es copia fiel de la original

*Luis Merino Gonzales*  
Tte. CrI.  
Jefe Sección Relaciones

## 7

## MONUMENTO A TUPAC AMARU

DECRETO LEY N° 18280

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que la gravitación histórica y la proyección social de la figura de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, merece un digno homenaje del Perú en la fecha de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional;

Que habiendo sido inmolado en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, es necesario perennizar la rebelión patriótica de este precursor de la Independencia del Perú y de América erigiendo un monumento en el mismo lugar;

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en ejecución a su programa de celebraciones y de conformidad con el inciso b) del Art. 4° del Decreto Ley No. 17815, solicita la erección del monumento en cuestión;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1°. — Declárase de interés nacional la erección en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, de un monumento a la memoria del precursor José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, en conmemoración de la histórica rebelión iniciada el 4 de Noviembre de 1780.

Artículo 2°. — Designase una Comisión para que, en el término improrrogable de 30 días fije las bases del concurso para el proyecto del monumento.

Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

El Prefecto del Departamento del Cuzco, quien la presidirá;

El Alcalde del Concejo Provincial del Cuzco;

El Comandante General de la Cuarta Región Militar;

El Arzobispo de la Arquidiócesis del Cuzco;

El Rector de la Universidad de San Antonio Abad;

Un Delegado del Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos;

Un Delegado del Decano del Colegio de Arquitectos del Perú; y

Un representante del campesinado peruano, designado por la Dirección de Comunidades Campesinas, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3° — La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia queda encargada de velar por el cumplimiento del presente Decreto-Ley y de proceder a la convocatoria del concurso nacional para la construcción del monumento.

Artículo 4° — Las instituciones de Educación Nacional de todos los niveles ostentarán en lugar principal de sus locales el retrato de Túpac Amaru II y le rendirán homenaje adecuado cada año, en la fecha histórica de su pronunciamiento libertario.

Artículo 5°. — Derógase la Ley No. 15962 y todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos setenta.

General de División EP. *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

General de División EP. *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. *MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO*, Ministro de Marina.

General de División EP. *EDGARDO MERCADO JARRIN*, Ministro de Relaciones Exteriores. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Teniente General FAP. *JORGE CHAMOT BIGGS*, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. *ALFREDO ARRISUENO CORNEJO*, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. *ARMANDO ARTOLA AZCARATE*, Ministro del Interior.

Contralmirante AP. *JORGE DELLEPIANE OCAMPO*, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP. *LUIS E. VARGAS CABALLERO*, Ministro de Vivienda Mayor General FAP. *ROLANDO CARO CONSTANTINI*, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. *FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI*, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. *JORGE BARANDIARAN PAGADOR*, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP. *ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS*, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. *JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI*, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. *JAVIER TANTALEAN VANINI*, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 19 de Mayo de 1970.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.  
General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ  
Vice-Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO  
General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de  
Relaciones Exteriores. Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

---

8

PLAN DE DISTRIBUCION DE COLECCION DOCUMENTAL DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU

DECRETO SUPREMO N° 007-72-PM

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cumplimiento del artículo 4°, inciso a) del Decreto-Ley N° 17815 de 16 de Setiembre de 1969, ha editado y publicado la Colección Documental de la Independencia del Perú, que recoge los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y América;

Que la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborada en forma ad-honorem, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se ajusta a la finalidad señalada en el mencionado Decreto-Ley;

Que dicha Colección acredita el esfuerzo peruano por la emancipación del Perú y del Continente Americano y en consecuencia es fuente de consulta, investigación y estudio;

Que es necesario por tanto formular un plan de distribución gratuita y de venta, con el fin de poner la Colección al servicio de los estudiosos y del público en general;

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

## DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Plan de Distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

Artículo 2º. — La distribución se efectuará en forma gratuita de la siguiente forma:

1) Pliego de la Presidencia de la República	Total	
— Bibliotecas dependientes del Pliego de la Presidencia la República	2	2
2) Oficina del Primer Ministro.		
— Bibliotecas dependientes del Primer Ministro	1	1
3) Ministerio de Guerra.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Guerra	12	12
4) Ministerio de Marina.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Marina	3	3
5) Ministerio de Aeronáutica.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio del Aeronáutica	3	3
6) Ministerio de Relaciones Exteriores.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores	2	
— Embajadas del Perú acreditadas en el extranjero	30	32
7) Ministerio de Trabajo y Comunidades		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Trabajo	1	1
8) Ministerio de Educación		
— Biblioteca del Ministerio de Educación	1	
— Bibliotecas de Planteles de Educación y Formación Magisterial	43	
— Bibliotecas Municipales de Capitales de Departamento, Provincias y Distritos	90	
— Biblioteca Nacional	10	
— Biblioteca del Instituto Nacional de Cultura	1	
— Bibliotecas de Casas de la Cultura	5	
— Archivo Nacional	1	151
9) Ministerio del Interior		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio del Interior	3	3
10) Ministerio de Industria y Comercio		
— Biblioteca del Ministerio de Industria y Comercio	1	1
11) Ministerio de Vivienda.		
— Biblioteca del Ministerio de Vivienda	1	1
12) Ministerio de Salud.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Salud	1	1
13) Ministerio de Economía y Finanzas.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas	1	1
14) Ministerio de Agricultura.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Agricultura	1	1

15) Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones . . . . .	1	1
16) Ministerio de Energía y Minas		
— Biblioteca del Ministerio de Energía y Minas. . . . .	1	1
17) Ministerio de Pesquería.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Pesquería . . . . .	1	1
18) Instituto Nacional de Planificación.		
— Biblioteca del Instituto Nacional de Planificación . . . . .	1	1
19) Oficina Nacional de Integración.		
— Biblioteca de la Oficina Nacional de Integración . . . . .	1	1
20) Bibliotecas de Arzobispados y Obispos	19	19
21) Poder Judicial.		
— Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia . . . . .	1	1
22) Consejo Nacional de Justicia . . . . .	1	1
23) Poder Electoral.		
— Biblioteca del Jurado Nacional de Elecciones . . . . .	1	1
24) Comisión Nacional del Sesquicentenario.		
— Señores Miembros de la Comisión Nacional . . . . .	18	
— Señores Asesores Nacionales . . . . .	4	
— Historiadores autores de la Colección Documental . . . . .	10	
— Señores Miembros del Comité de Promoción Económica . . . . .	7	
— Señores Historiadores Asesores de la Comisión Nacional . . . . .	31	70
25) Biblioteca de la Sociedad Fundadores de la Independencia . . . . .	1	1
26) Biblioteca de la Academia Nacional de Historia . . . . .	1	1
27) Biblioteca de la Academia Peruana de la Lengua . . . . .	1	1
28) Biblioteca del Centro de Estudios Histórico-militares del Perú . . . . .	1	1
29) Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia . . . . .	1	1
30) Biblioteca del Instituto Libertador Ramón Castilla . . . . .	1	1
31) Biblioteca de la Sociedad Bolivariana del Perú . . . . .	1	1
32) Biblioteca del Instituto Riva Agüero . . . . .	1	1
33) Biblioteca del Instituto Sanmartiniano . . . . .	1	1
34) Biblioteca de la Sociedad Geográfica de Lima . . . . .	1	1
35) Biblioteca de la Asociación de Oficiales Generales . . . . .	1	1
36) Biblioteca de la Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas . . . . .	1	1
37) Biblioteca del Museo Nacional de Historia . . . . .	1	1
38) Biblioteca del Museo Naval del Perú . . . . .	1	1
39) Biblioteca del Museo Nacional de Antropología y Arqueología . . . . .	1	1
40) Biblioteca del Museo Regional de Ica . . . . .	1	1
41) Biblioteca del Museo Regional de Lambayeque . . . . .	1	1
42) Biblioteca del Museo Regional de Arequipa . . . . .	1	1
43) Biblioteca del Museo Regional del Cuzco . . . . .	1	1
44) Biblioteca del Museo Regional de Ancash . . . . .	1	1
45) Biblioteca de la Cámara de Senadores . . . . .	1	1
46) Biblioteca de la Cámara de Diputados . . . . .	1	1
47) Bibliotecas de Universidades del Perú . . . . .	40	40

48) Biblioteca de la Asociación Nacional Pro-Marina .....	1	1
49) Biblioteca de la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú ... ..	1	1
50) Colecciones a disposición de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, para ser distribuidas a personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero ... ..	126	126
TOTAL .....		500

Artículo 3º— El saldo de 2,500 colecciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú será puesto a la venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario cuyo precio de venta será igual al costo y su aprobación se efectuará por Resolución Ministerial del Primer Ministro.

El producto de esta venta constituirá Ingresos Propios de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para financiar, en parte, su presupuesto de Gastos en armonía al Artículo 2º del Decreto-Ley 18921.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos setentidós.

General de División EP *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

General de División EP *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

#### REGLAMENTO DE VENTA

##### RESOLUCION MINISTERIAL N° 0052-72 PM/ONAJ

Lima, 24 de Mayo de 1972.

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 007-72/PM, de 4 de Abril de 1972, se ha aprobado el Plan de Distribución Gratuita de 500 Colecciones de la "Colección Documental de la Independencia del Perú", que consta de 8 series de 10 volúmenes cada una, con un tiraje de 3,000 ejemplares por volumen;

Que, en dicho Plan de Distribución Gratuita, se ha determinado 374 Colecciones para las entidades públicas que se enumeran en el artículo 2º del mencionado Decreto Supremo y 126 Colecciones para que la Comisión Nacional del Sesquicentenario las distribuya a personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero;

Que, el artículo 3° del mismo Decreto Supremo dispone que el saldo de 2,500 Colecciones de la "Colección Documental de la Independencia del Perú", será puesto a la venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, debiendo ser el precio de venta igual al costo, lo cual se aprobará por Resolución Ministerial del Primer Ministro;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el precio y, dictar ciertas normas de comercialización para la venta de las 2,500 Colecciones referidas de la "Colección Documental de la Independencia del Perú" teniendo en cuenta tanto el costo de la obra como los propósitos del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de poner ella al alcance de los estudiosos, en condiciones económicas especiales, para que dicha obra cumpla su cometido de promoción cultural y cívica;

#### SE RESUELVE:

1°— La "Colección Documental de la Independencia del Perú" en número de 2,500 Colecciones, se venderá a razón de S/. 2,000.00 (DOS MIL SOLES ORO) cada serie, integrada por 10 volúmenes.

2°— La venta se efectuará por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, directamente y/o a través de entidades comerciales, distribuidoras o librerías que la soliciten.

3°— La Comisión Nacional del Sesquicentenario podrá conceder a las entidades comerciales, distribuidoras o librerías, previo contrato, un descuento del 30% sobre el precio fijado en el punto 1° de esta Resolución.

Asimismo, podrá conceder un descuento del 20% en las ventas efectuadas al contado a los particulares.

4°— El producto de la venta será depositado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario en el Banco de la Nación para los fines que se refiere la última parte del artículo 3° del Decreto Supremo N° 007-72/PM, de 4 de abril de 1972.

Regístrese y comuníquese.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

---

*PROCEDIMIENTO DE VENTA*

1. El Banco de la Nación abrirá una cuenta corriente denominada "Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú" — Cuenta PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PR-9575-COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU-COLECCION DOCUMENTAL".
2. El Banco de la Nación recibirá los pagos por compra de series de la mencionada colección, mediante recibos especiales, cuyo modelo se adjunta.
3. En los mencionados recibos se detallará claramente el nombre del comprador, la cantidad en soles y el importe de la adquisición, cantidad de series compradas de la colección y serán selladas por el Banco de la Nación y firmadas por el interesado.
4. Los recibos llevarán una numeración correlativa; asimismo, llevarán una indicación en clave para determinar el descuento autorizado para distribuidores e independientes. Las claves son las siguientes:  

O.D.D.	=	Orden descuento distribuidor.
O.D.I.	=	Orden descuento independiente
5. Para el caso del descuento, especialmente en el de los distribuidores, la Comisión del Sesquicentenario emitirá una orden de descuento dirigida al Banco de la Nación autorizándolo, entendiéndose que el descuento para distribuidores está establecido en el 30% y para independientes en el 20%.
6. Los recibos serán llenados en original y 3 copias, determinada su distribución por colores en la siguiente forma:
  - Original para el interesado (blanco)
  - Copia para la Comisión del Sesquicentenario (azul)
  - Copia para la Oficina Principal (rosado)
  - Copia para la Oficina Receptora (amarillo)
7. El Banco de la Nación atenderá este servicio en sus Oficinas de todo el país.
8. Queda establecido que el Banco de la Nación remitirá con el comprador el original y la copia azul que quedará en las Oficinas encargadas de entregar las colecciones.
9. Para el mejor servicio, la Comisión del Sesquicentenario indicará al Banco los sitios de entrega de las series de la colección documental.
10. El Banco de la Nación tirará 30,000 recibos numerados.

Lima, 9 de Mayo de 1972.

## 9

COMITES DEPARTAMENTALES DEL SESQUICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha sugerido la creación de Comités Departamentales con la finalidad de que los actos celebratorios de tan magno acontecimiento lleguen a todo el país;

Que dicha finalidad está de acuerdo con el espíritu del Decreto-Ley de su creación N° 17815, de 16 de Setiembre de 1969, que dispone dar máxima importancia y solemnidad en toda la República al 150° Aniversario de nuestra Emancipación:

## DECRETA:

Artículo 1°— Créase en las capitales de Departamentos, con excepción del de Lima, Comités Departamentales del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que estarán constituidos por los siguientes miembros:

- 1.—El Prefecto, que la presidirá;
- 2.—El Alcalde del Concejo Provincial;
- 3.—El Delegado del Poder Judicial, designado por la Corte Superior de justicia correspondiente;
- 4.—El Rector de la Universidad más antigua, o su representante;
- 5.—El Delegado de la Fuerza Armada, designado por el Comandante General respectivo.
- 6.—El Representante de la Jerarquía Eclesiástica;
- 7.—La más alta Autoridad del Ramo de Educación;
- 8.—El o los Delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Artículo 2°— El Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer cumplir en el Departamento los actos conmemorativos que a nivel nacional programe la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;
- b) Organizar las celebraciones de carácter local;
- c) Sugerir a la Comisión Nacional las medidas que estime necesarias para el buen éxito de su cometido; y
- d) Crear Comités Provinciales y Distritales donde lo estime necesario.

Artículo 3º.— Los acuerdos y decisiones de los Comités Departamentales para ser ejecutados, requieren la aprobación previa de la Comisión Nacional.

Artículo 4º.— El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministerios de Guerra, Marina, Aeronáutica, Interior y Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUENO CORNEJO, Ministro de Educación;

---

## 10

Lima, 22 de agosto de 1974.

Oficio N° 1064

Señor General de División EP  
EDGARDO MERCADO JARRIN  
Primer Ministro y Ministro  
de Guerra  
Ciudad.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que de conformidad con el Decreto-Ley N° 18921, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú terminará sus funciones en diciembre del año en curso.

Nos preocupa que quede trunca, a pesar de nuestra dedicación y vivo empleo, la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú que hemos programado, en cumplimiento del artículo 4º, inciso

a), del Decreto-Ley N° 17815, que consta de 30 temas, integrados por 104 volúmenes.

Sería lamentable que el esfuerzo de la Comisión Nacional en la búsqueda y compilación de documentos inéditos y éditos, esparcidos en diversos archivos y bibliotecas del país y del extranjero, no culmine con la publicación de los 104 volúmenes que tenemos proyectados y que constituyen una fuente de investigación de la historia integral de la Independencia del Perú.

Hasta la fecha hemos publicado 52 volúmenes, y 25 se encuentran en proceso de impresión, lo que hace un total de 77, que entrarán en circulación en diciembre del presente año, quedando 27 por editarse.

Por todo lo anteriormente expuesto, hemos acordado, en nuestra Sesión N° 262 de fecha 20 de los corrientes, someter a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, por conducto del Despacho de su digno cargo, el Proyecto de Ley que adjunto al presente oficio, en el cual se dispone que al terminar sus funciones la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en diciembre de 1974, el Comité de Publicaciones que integra actualmente la referida Comisión Nacional tome a su cargo la edición de las obras que queden pendientes al 31 de diciembre de 1974, hasta completar el plan de los 104 volúmenes proyectados.

Válgome de esta oportunidad, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

11

Lima, 21 de Febrero de 1975

Primer Ministro  
Secretaría General

Oficio N° 005 -75-PR/16-03

Señor: General de División EP. (r)  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario

Asunto: Ampliación de funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y asignación de recursos financieros BF. 1975-1976

Ref.: a. Of. N° 0123-COAP - 04 FEB 75  
b. Oficios N° 49, 53 y 55-CNS de 10, 13 y 17 FEB 75

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para ponerle en su conocimiento lo siguiente:

1. El COAP, con el documento de la referencia "a", cuya copia se adjunta, ha devuelto el Proyecto de DL. que consignaba prórroga de funciones y asignación de fondos para la Comisión, por estimarse no viable, en razón de que el MEF, ha reiterado la falta de disponibilidad de recursos financieros y la imposibilidad de acuerdo a Ley, de efectuarse transferencias presupuestales dentro de los primeros seis meses del ejercicio presupuestal 1975.
2. En la fecha, se tramita ante el COAP, un Proyecto de Decreto Ley sustitutorio, de cuyos resultados se comunicará oportunamente.

Siendo necesario, regularizar la situación administrativa de los bienes patrimoniales a cargo de la Comisión Nacional de su Presidencia, agradeceré disponer la remisión de los Inventarios correspondientes, con sujeción a lo establecido en el Legajo de Normas para la Ejecución del Presupuesto Bienal del Sector de la Presidencia y Directiva de detalle a emitirse.

Válgome de la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI  
General de División EP.  
Primer Ministro

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCION .....	7
Plan .....	9
<i>CAPITULO I.— Organización y plan de trabajo</i> .....	11
I    Constitución de la Comisión Nacional .....	11
II   Plan de trabajo .....	16
III  Previsiones para la etapa sanmartiniana .....	22
IV  Previsiones para la etapa bolivariana .....	23
V   Creación de la Comisión Mixta .....	26
VI  Funcionamiento de la Comisión Nacional .....	27
VII Labor administrativa .....	29
VIII Condecoración a los miembros de la Comisión Nacional	32
 <i>CAPITULO II.— Comité de Documentos</i> .....	 35
I    Plan de la Colección Documental de la Independencia del Perú .....	37
II   Fuentes de la Colección Documental .....	42
III  Organización y orientación de las investigaciones .....	43
 <i>CAPITULO III.— Comité de Publicaciones</i> .....	 47
I    Estado de la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú al 30 de diciembre de 1974	49
II   Otras publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú .....	58
III  Distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú .....	61
IV  Distribución de otras publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú	62
V   Solución propuesta para continuar la edición de la Colección Documental .....	62
VI  Publicaciones de homenaje con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional .....	63
VII Juicios y opiniones autorizadas sobre la Colección Documental .....	65

	pág.
<i>CAPITULO IV.— Comité de Promoción Económica</i> . . . . .	73
I    Donaciones recibidas por la Comisión Nacional . . . . .	74
II   Aplicación de las donaciones . . . . .	77
<i>CAPITULO V.— Certámenes históricos</i> . . . . .	79
<i>CAPITULO VI.— Comité de Congresos Internacionales de Historia</i>	87
I    El V Congreso Internacional de Historia de América . . . . .	87
II   El IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas	90
<i>CAPITULO VII.— Comité de Actuaciones Públicas y Momentos Nacionales</i>	93
I    Actuaciones públicas . . . . .	94
II   Monumentos nacionales . . . . .	95
III  Bustos colocados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú . . . . .	107
IV  Placas colocadas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú . . . . .	109
V    Oleos, frisos, fotomurales y maquetas . . . . .	120
VI   Filatelia . . . . .	123
VII  Numismática . . . . .	124
VIII Concursos de música, atletismo y deportes . . . . .	125
IX  Restauraciones, ampliaciones y equipamiento . . . . .	126
X    Taller de fundición del Servicio de Material de Guerra . . . . .	139
XI  Curso de perfeccionamiento para profesores de Historia . . . . .	140
XII Documentales cinematográficos . . . . .	141
XIII Información cinematográfica . . . . .	143
<i>CAPITULO VIII.— Administración económica</i> . . . . .	145
Ingresos . . . . .	145
Egresos . . . . .	155
<i>CAPITULO IX.— Conclusiones</i> . . . . .	179
ANEXOS . . . . .	191
1.— El Gobierno Revolucionario crea la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. —D.L. N° 17815 . . . . .	191

	pág.
2.— Decreto Supremo nombrando Presidente de la Comisión Nacional.— D.S. N° 033-69-GU	194
3.— Amplían funciones de Comisión Nacional del Sesquicentenario.— D.L. N° 18921	195
4.— Comisión Peruano-Venezolana conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.— D.L. N° 20191	197
5.— Reestructúrase la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú	199
6.— Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario será Delegado ante la Comisión Mixta Peruano-Venezolana. R.S. N° 0434-37-GU	200
7.— Monumento a Túpac Amaru.— D.L. N° 18280	201
8.— Plan de distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú.— D.S. N° 007-72-PM	203
9.— Comités Departamentales del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.— D.S. de 16-6-70	209
10.— Comisión Nacional somete a consideración del Supremo Gobierno proyecto de ley para formación de Comité de Publicaciones.— Of. N° 1064 de 22-8-74	210
11.— Ampliación de funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y asignación de recursos financieros, Of. N° 005-75-PR/16-03	211

P(98305)

BIBLIOTECA NACIONAL  
Oficina de Procesos Técnicos

118 JUL 1975

985.04

M42

gwc

Esta obra fue impresa en los  
talleres de Artes Gráficas  
de Editorial Jurídica S. A.,  
Prolg. Loreto 1736  
Breña, Lima-Perú.



biblioteca  
nacional  
del Perú



0000324673

BNPCBN

